

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA N° 3047 SUMARIO

N° 4504: Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado Bolivariano de Aragua, Ejercicio Fiscal 2023.

LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO ARAGUA

TOMO I EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2023

LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO ARAGUA.

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AÑO 2023 HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros ha ratificado a lo largo de estos meses que el "... 2022 es el año del despegue de las fuerzas productivas, del inicio de una nueva era de crecimiento, año del acompasamiento de los 18 motores productivos de la economía venezolana, de la economía real".

Este señalamiento ha venido acompañado de datos publicados por organismos como la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (CEPAL) que estimó un crecimiento en agosto del 10%, de cifras presentadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) que confirman que en el primer trimestre 2022 la economía creció un 17,04% mientras que en el período abril a junio creció un estimado del 18,4%, del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) en donde señalan que la actividad económica de Venezuela creció un 12,3 por ciento durante el primer semestre en comparación con el mismo período de 2021. O del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Católica Andrés Bello que prevé un incremento del 7,2% en el Producto Interno Bruto (PIB) del país al final del año. Lo cual nos coloca en el contexto de enrumbar las políticas públicas del próximo período fiscal hacia el fortalecimiento y expansión de la economía productiva. Por ello es indispensable concentrar los esfuerzos gubernamentales "en la recuperación económica, la paz, la estabilidad y unión de los venezolanos... (para lo cual **Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos 2023** debemos) construir nuevas ideas y consolidar la Nueva Época de Transición al Socialismo".

En razón de este planteamiento y, en la búsqueda de una direccionalidad política, haremos mención de dos hechos estratégicos que se desarrollaron este año que está por culminar, y que posteriormente, se convirtieron en fuente originaria para la elaboración de los proyectos a ser ejecutados para el 2023.

El primero de ello está relacionado con la presentación de la Memoria y Cuenta 2021 del Presidente Maduro ante la Asamblea Nacional; allí el mandatario dio a conocer,

entre otras cosas, las nuevas líneas de acción que marcarán el trabajo para los próximos años, conocidas éstas como el **Plan 2022-2030 de Transición al Socialismo**. El mismo está fuertemente sustentado en el factor humano que será el determinante tanto en el relanzamiento económico como en la nueva realidad social que se avecina y que sustenta el modelo de justicia e igualdad que se está construyendo. Así lo precisa:

“Nuestro camino debe construir la nueva época de transición al socialismo ¡Rumbo al 2030! La lucha en la que se forjan la conciencia, la inteligencia, los valores, el coraje y el patriotismo. Sin conciencia es imposible andar por el camino de una Revolución verdadera”.

Ese nuevo sistema lo denomina **3R.NETS** (3R Nueva Época de Transición al Socialismo) en donde aparecen Tres Líneas Estratégicas fundamentales:

1. Resistencia profunda que suma la repolarización de nuestro pueblo, la resiliencia, la embestida al imperio, la resistencia moral y política para resistir al bloqueo, a las agresiones, una resistencia creadora, creativa;

2. El Renacimiento del espíritu original de la Patria, de los valores fundacionales de Venezuela, del Proyecto Nacional Simón Bolívar y del renacer del Plan de la Patria;

3. Revolucionar todo, cambiarlo todo, hacerlo todo para hacerlo mejor

Y, con Nuevos mecanismos para avanzar hacia la Venezuela potencia:

• **1x10 del Buen Gobierno:** una plataforma para que el pueblo tenga directa participación y comunicación con todas las instancias del Gobierno.

• Construcción de un **mapa de problemas** y un **mapa de soluciones**. Permitirá construir agenda de acción a los alcaldes, gobernadores, poder popular y gobierno nacional.

• Una **Agenda Concreta de Acción** Comunal a todas las bases de los Consejos Comunales y Comunas.

Estas orientaciones vienen a confirmar, una vez más, que la meta histórica de la Revolución Bolivariana es “el socialismo como proyecto de humanidad y justicia”.

Sobre el segundo momento, se destacará la activación del **Puesto de Comando Presidencial para el 1x10 del Buen Gobierno**, lo cual significó la implementación de un mecanismo para convertir a las comunidades en protagonistas de la denuncia y, a su vez, de la solución de sus problemas permitiendo continuar incrementando la calidad de vida de los venezolanos. Este mecanismo fue diseñado para dar respuesta y solución en tiempo real a la colectividad y, a la vez, superar limitantes como la burocracia, la indolencia y la corrupción y avanzar en la consolidación de un Estado eficiente y con calidad revolucionaria.

Esta implementación, referida a la plataforma tecnológica, viene acompañada del **Mapa de Soluciones y de la Agenda Concreta de Acciones** que coloca en manos de la ciudadanía y de las comunidades organizadas el cumplimiento de los programas sociales y económicos del Gobierno. A partir de esta activación, se ha dado a conocer,

además, **6 Líneas Estratégicas de Acción** que le dan orientación a la aplicación de estas maneras de accionar del Ejecutivo.

Estas estrategias, consideradas como un peldaño del plan de la nueva época, abordan:

a) La economía, el crecimiento, la diversificación, el esfuerzo propio, la riqueza propia;

b) Lo social, la protección social, la seguridad social, el avance en la recuperación del salario, las misiones socialistas;

c) El derecho a la ciudad, a un ambiente ecológico y al funcionamiento ejemplar de los servicios públicos;

d) El socialismo en lo territorial, la renovación de los consejos comunales, la construcción de las comunas, el protagonismo de los jefes y jefas de calle, comunidad, UBCH, el poder popular, la democracia revolucionaria diaria;

e) La nueva geopolítica mundial y el ejercicio de la soberanía nacional y la paz, y;

f) La revolución de la justicia y el reimpulso de los cuadrantes de paz al máximo.

Con la aplicación de estos nuevos métodos, se ha logrado determinar y territorializar los problemas constantes que aquejan a las colectividades, priorizándolas en áreas de atención: en primer lugar, el agua, la salud y la educación, luego, el gas, el transporte y las telecomunicaciones con lo que la gestión gubernamental ha enfilado sus mayores esfuerzos para atenderlos. Podemos observar parte de este esfuerzo en cifras, que la gestión gubernamental presenta en nuestro Estado Aragua.

• En cuanto a la **salud**, se observa que se ejecutaron un total de **1.496.317** consultas y **970.207** personas fueron atendidas en la Red Hospitalaria, Ambulatoria y Comunal.

• Con respecto a la **educación**, las Brigadas Comunitarias Militares (Bricomil) repararon y recuperaron un total de **173** instituciones educativas.

• Sobre el **transporte terrestre**, se organizaron un total de **130** jornadas para la distribución de gasolina y gasoil en el eje este (municipios Ribas, Revenga, Michelena y Tovar) que permite incrementar y mejorar el número de Unidades del Transporte Público para garantizar al ciudadano de pie un servicio de transporte eficiente. Se realizaron **14** trazados de rutas (reordenamiento vial) en el marco del Plan del Reordenamiento Vial propuesto por el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre y en concordancia con los Directores de Transporte de las Alcaldías, las Juntas Comunales y las Cámaras Municipales de Girardot, Ribas, Zamora, Bolívar, Sucre y Revenga. Se organizaron 17 mesas técnicas municipales en Bolívar, Zamora, Linares Alcántara, Lamas, Mario Briceño Iragorry, Michelena y Tovar.

• En materia de **telecomunicaciones** se realizaron **14** supervisiones a los servicios públicos y privados en el estado Aragua, destacándose visitas a instituciones educativas para diagnosticar la factibilidad para proveer internet, a Cable Sur y Extrema TV para la expansión de la señal del canal regional Telearagua (San Sebastián y San Casimiro), a la empresa Digital para el impulso de proyectos de telecomunicaciones en el eje costero del estado, a 360.NET

y NERVICOM para definir zonas wifi en las plazas Bolívar, la instalación del Estado Mayor de las Telecomunicaciones por parte de la Gob. Karina Carpio y el secretario de ciencia, tecnología y telecomunicaciones con autoridades militares, instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios en el estado Aragua. Inauguración de la sede de 171 telecomunicaciones Aragua como parte del plan de fortalecimiento de las telecomunicaciones en el estado, mesa de trabajo con las empresas de telecomunicaciones del estado Aragua y con el sistema de medios comunitarios para dictar lineamientos referentes a la prestación de los servicios y el funcionamiento de la aplicación Ven app para el reporte, seguimiento y resolución de fallas en la materia.

CUADRO 1. ESTADÍSTICAS EN EL ÁREA DE SALUD EN EL ESTADO ARAGUA 2022

Periodo/Gestión	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Consultas realizadas	457.012	472.324	566.981
Personas atendidas	328.340	348.339	293.528

Informes de gestión trimestral 2022. Corposalud

CUADRO 2. ESTADÍSTICAS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN SOBRE BRICOMIL EN EL ESTADO ARAGUA 2022

Municipio	N° de Instituciones educativas	
	2do trim	3er tim
Bolívar	3	3
Camatagua	1	3
Girardot	24	29
Lamas	-	1
Linares Alcántara	4	5
Libertador	10	8
Mariño	6	5
M.B.I.	4	7
Michelena	-	1
Ribas	4	3
Revengea	2	1
San Casimiro	3	2
San Sebastián	3	3
Sucre	4	3
Tovar	-	2
Urdaneta	1	9
Zamora	14	5
Total	83	90

Informes de gestión trimestral 2022. Secretaria Sectorial del Poder Popular para la Educación

CUADRO 3. ESTADÍSTICAS EN EL ÁREA DE TRANSPORTE EN EL ESTADO ARAGUA 2022

Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre	
Distribución de gasoil	Distribución de gasolina	Distribución de gasoil	Distribución de gasolina	Distribución de gasoil	Distribución de gasolina
5	5	30	30	15	45
182	304	167	319	101	345

Fuente: Informes de gestión trimestral 2022. Secretaria Sectorial del Poder Popular para el Transporte

Estas cifras destacadas se encuentran en sintonía con la competencia legal del Ejecutivo Regional y con la gestión cumplida por la Gobernadora Karina Carpio Bejarano, quien a partir de su Plan de Gobierno "**Humanidad, Esperanza y Futuro**" 2021-2025 ha orientado sus políticas gubernamentales en cinco dimensiones estratégicas, que le dan el norte a la planificación y a la ejecución misma. Estas dimensiones son:

1. **Política y Seguridad.** Es indispensable desplegar políticas de prevención y seguridad ciudadana, atención de emergencias y administración de desastres, sobre la ciencia, tecnología y telecomunicaciones que permitan crear las condiciones básicas para la interacción social.

2. **Obras y Servicios.** El ser humano requiere de un contexto material rodeado de los servicios básicos indispensables para sentirse cómodo para poder desplegar sus potencialidades humanas.

3. **Humana y Social.** Alcanzada las condiciones mínimas ambientales, territoriales y en búsqueda de una mejor calidad de vida, se despliega el accionar para lograr el derecho a la educación, la salud, la alimentación, entre otros, y así potencializar la personalidad del ser humano y enrumbarlo hacia la ciudadanía.

4. **Económica y Productiva.** Implicará el apoyo necesario para que las fuerzas productivas puedan alcanzar su máximo nivel y continuar hacia el crecimiento económico necesario para generar una economía endógena y sustentable para las generaciones futuras.

5. **Histórica y Cultural.** El aragüeño tendrá las herramientas para vincular su pasado, presente y futuro e incidir en la construcción de valores humanos solidarios.

Cada dimensión en dicho programa se ha estructurado en Banderas y Victorias Tempranas, en donde se distribuyen las acciones a cumplir a corto y mediano plazo. Dichas dimensiones expresan un "nuevo modelo de gestión planteado con miras a potenciar la organización popular y fortalecer, consolidar y expandir el aparato económico-productivo local".

SOBRE EL PRESUPUESTO NACIONAL 2023

El Vicepresidente Sectorial y Ministro del Poder Popular para la Planificación, Ricardo Menéndez, al presentar el **Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional de Ingresos y Gastos, la Ley Especial de Endeudamiento y el Plan Operativo Anual del año 2023** a la Asamblea Nacional señaló que estos tres instrumentos son muy importantes ya que reflejan la política pública que efectúa el Estado venezolano y que "este es un presupuesto que se ha generado con mucha misión desde el punto de vista de austeridad en cuanto al realismo, los recursos y los aprendizajes generados en el marco de la guerra".

En esta oportunidad, el **Ejecutivo Nacional consignó 1.093 proyectos** que serán ejecutados por los Ministerios del Poder Popular dependientes de la Administración Pública Nacional, **313 proyectos** insertos en la cartera central del **Plan Operativo Anual Nacional** y **33 proyectos de la Ley de Endeudamiento Nacional** que fueron presentados para su discusión y aprobación por parte de este ente legislador. Esta planificación apunta hacia el restablecimiento de la línea base de vida de la población

venezolana para el próximo año y el restablecimiento de la línea base de los servicios, de la infraestructura, de los sistemas logísticos. Y como en años anteriores está orientado principalmente a la inversión social dentro de los sectores como educación, salud y los servicios públicos (agua, electricidad, vialidad y gas).

Al respecto de orientación de la inversión, el Presidente Nicolás Maduro destacó que “el 77% del presupuesto de la Nación, será destinado a la inversión de protección y seguridad social”. Asimismo, la Vicepresidenta Delcy Rodríguez indicó que específicamente ese porcentaje destinado a la inversión social servirá para la recuperación de las capacidades para la atención de la población; orientándose al fortalecimiento del sistema de salud con acceso universal, al sistema de educación pública, gratuita, universal y de calidad, al fortalecimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela y a las capacidades para la producción, procura y distribución de alimentos. Y se espera que en el 2023 se consoliden los métodos de gobierno más participativos, con un presupuesto dinamizador que promueva lo hecho en Venezuela, con amplitud de mercados para los consejos comunales, comunas y emprendedores.

PRESUPUESTO DE ARAGUA 2023

En este marco nacional descrito anteriormente, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 122, numeral 8 de la Constitución del Estado Aragua y 32 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, la Gobernadora del Estado Aragua, Karina Carpio Bejarano presenta ante el Consejo Legislativo del Estado Aragua el **Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua del ejercicio económico financiero del año 2023**. El mismo busca materializar las acciones planificadas para el logro de objetivos y metas contenidas en el **Plan Operativo Anual Estadal 2023**, que se encuentra sostenido en tres preceptos filosóficos fundamentales: **Humanidad, Esperanza y Futuro** para impulsar los proyectos para el beneficio de la comunidad aragüeña.

La formulación de este proyecto de Ley se ha realizado, como en otras oportunidades, mediante la aplicación de la técnica del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, lo cual continúa manteniendo al Estado Aragua como una “entidad federal piloto” en la aplicación de dicha técnica, asignando y distribuyendo los recursos públicos a los órganos y entes que componen su estructura administrativa, para las categorías programáticas: proyectos y acciones centralizadas, en función de las políticas y los objetivos expresados en el respectivo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y del Plan Operativo Anual Estadal 2023.

Es por tal razón, que este proyecto de Ley se encuentra en armonía con las líneas rectoras del **Proyecto Simón Bolívar Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 Plan de la Patria 2025 Hacia la Prosperidad Económica**; asimismo, está articulado con los lineamientos de la Agenda Programática de Acción (APA) del Plan de la Patria, con

las directrices del Programa de Gobierno para el Estado Aragua para el período 2021-2025, con lineamientos establecidos para la elaboración del Plan Operativo Anual Estadal (POAE) 2023, en los términos y condiciones que establecieron los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y de la Gobernadora del Estado en coordinación con las Direcciones Generales de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de Administración y de Talento Humano, como guía estratégica para la consolidación del Socialismo Bolivariano y la concreción del legado del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías.

En correspondencia con lo antes señalado, se considera a este Proyecto de Ley de Presupuesto como una herramienta política-metodológica para canalizar los recursos financieros bajo una visión integral aplicando, como lo establece la ONAPRE, el principio de prudencia en la estimación de los ingresos ordinarios en conjunto con los criterios de sensatez, austeridad, transparencia y maximización de la eficiencia del gasto para alcanzar resultados positivos verificables que impacten en las metas macroeconómicas y macrosociales del Gobierno revolucionario, pero apuntalando la inversión social en el estado Aragua.

En esta perspectiva, el Gobierno Bolivariano de Aragua seguirá la ruta estratégica con la aplicación de los Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos, Generales y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025, aplicando la política de “economía de mantenimiento” para garantizar el uso más racional de los bienes y servicios del estado, con la participación del Poder Popular, que son los hombres y las mujeres que trabajan para la transformación de las comunidades, identificando los problemas y proponiendo soluciones a sus necesidades mediante sus mapas y sus agendas concretas de acción, y así lograr la paz con una mayor suma de seguridad social, estabilidad política y felicidad.

Este proyecto de ley de presupuesto responde a la necesidad de desplegar esfuerzos dirigidos a consolidar el avance en materia económica que ha experimentado el país en los últimos meses, es por ello que el Gobierno Bolivariano de Aragua continuará fortaleciendo e impulsando el crecimiento económico y a su vez protegiendo al pueblo enarbolando las banderas de paz y de la justicia social, consolidando un modelo económico productivo que propende a la solidaridad y que coloca al ser humano como eje central de su accionar, a través de mecanismos políticos y económicos inspirados en la nueva época de productividad del país.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO ARAGUA

Para el año 2023, el Gobierno Bolivariano de Aragua orientará sus políticas públicas al cumplimiento de los criterios emanados por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto nacional y estadal, atendiendo lo establecido tanto en los 5 Objetivos Históricos como en los 1.858 Objetivos Específicos del Plan de la Patria 2019-2025.

En ese sentido, de acuerdo a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico financiero 2023, responde a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad del gasto y estrecha vinculación con los lineamientos del Plan de la Patria 2019-2025, garantizando que los Proyectos y Acciones Centralizadas cumplan con las directrices generales de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y las normas para la formulación presupuestaria de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en articulación con el Plan Operativo Anual Estatal.

En el caso de los lineamientos emitidos por la ONAPRE para los estados, este proyecto de Ley ha sido elaborado considerando las siguientes directrices generales:

GASTOS DEL PERSONAL

- Las entidades federales deberán estimar los gastos de personal atendiendo a las necesidades reales de la entidad. Es por ello, que se deben incorporar los ajustes de sueldos y salarios vigentes contemplados en el año precedente.

- La incorporación de personal por necesidades de servicios deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento, y a través de una utilización racional del talento humano disponible.

- Los programas del presupuesto contendrán toda la información relativa a las convenciones colectivas y los incrementos en las escalas de sueldos y tabuladores de salarios, los cuales deberán estar debidamente aprobados por el Consejo Legislativo y contar con las disponibilidades presupuestarias para su implementación.

- Los entes deberán considerar para imputar las remuneraciones y asignaciones correspondientes a los altos y altas funcionarios del poder público y de elección popular y el personal de alto nivel y de dirección, las subpartidas previstas en el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se debe prever en el documento presupuestario, las erogaciones que se originen por la aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Asignaciones para Proyectos de Obras

- En materia de construcción de obras asignadas a proyectos, con los recursos disponibles se debe garantizar en primer lugar, la continuación de las obras en ejecución y mantenimiento de las existentes. Asimismo, se dará prioridad a la inversión en proyectos que representen un efecto multiplicador importante en el nivel de empleo, así como en el marco de la concepción estratégica del desarrollo endógeno.

LEY CONSTITUYENTE DEL PLAN DE LA PATRIA, PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR, TERCER PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN, 2019-2025

- Formular los planes, políticas, programas y proyectos de la Entidad Federal en concordancia con los objetivos y directrices contenidas en las líneas generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en consecuencia fomentar que el gasto de inversión se oriente a fortalecer el desarrollo humano, social, cultural y económico del Estado, a partir de las necesidades presentadas por las comunidades organizadas y de acuerdo con las competencias establecidas al Poder Estatal.

Aunado a las directrices nacionales antes mencionadas, este proyecto también consideró las líneas particulares formuladas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en conjunto con las Direcciones Generales de Administración y de Talento Humano sobre la gestión programada de los órganos y entes del Estado para el próximo año. Éstas son:

1. Cubrir el gasto de los trabajadores y trabajadores que laboran en el Gobierno Bolivariano de Aragua y de sus entes adscritos, al igual que todas las incidencias que se generen por los diferentes conceptos. Lo cual incluiría, vacaciones, primas, bonos entre otros. Asimismo, en lo referente al **personal pensionado y jubilado**, todo ello vinculado a la Plataforma patria como mecanismo centralizado para el pago directo de las nóminas; De igual manera, asegurar el gasto de funcionamiento y operatividad de las instituciones de la Administración Pública Estatal que permitan el desempeño eficiente y eficaz en la gestión gubernamental.

2. Garantizar la protección social al pueblo aragüeño, que es la Bandera de nuestro Gobierno Humanista y de esperanza asignándoles recursos a los órganos y entes encargados de ejecutar los proyectos sociales en todos los ámbitos, tales como la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Educación, la Corporación de Salud de Aragua, el Instituto de Cultura de Aragua, la Fundación Orquestas Sinfónicas y Coros Juveniles e Infantiles, el Servicio Autónomo de Protección y Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes de Aragua, el Instituto de la Juventud de Aragua, el Servicio Autónomo de Geriátría y Gerontología, el Instituto Regional del Deporte de Aragua, la Fundación Niño Simón Aragua y el Instituto de la Mujer de Aragua.

3. Ejecución del Plan de Obras 2023 Aragua Reverdece, inversión para dar continuidad y culminación a los **proyectos y las obras de infraestructura**, con impacto social y preservación urbanística integral orientados a través de la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Infraestructura, Obras y Proyectos.

4. Fortalecer el desarrollo y aparato productivo en el Estado Aragua, mediante el **financiamiento de los proyectos crediticios** en las áreas de manufactura, servicios, artesanía, turismo, PYME, agrícola y pesquera financiados por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social del Estado Aragua e impulso a la empresa Suministros y Procuras Aragua.

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

Para el ejercicio económico financiero 2023, el Gobierno Bolivariano de Aragua ha estimado contar con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como son los Ingresos Ordinarios: Tasas, del Dominio Minero y Otros Ingresos Ordinarios; las Transferencias y Donaciones Corrientes: Internas de la República y el Situado Constitucional.

Los ingresos estimados para el ejercicio económico financiero 2023 alcanzan un monto de Bs. **716.149.093,00**

POLÍTICA DE GASTOS

El Gobierno Bolivariano de Aragua a la vanguardia en el diseño y ejecución de políticas públicas, enarbola los principios de eficiencia, eficacia y calidad revolucionaria, las orienta hacia la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo, la inclusión social mediante el acercamiento del gobierno a las comunidades organizadas, lo que en definitiva es una muestra del socialismo bolivariano del siglo XXI que se desarrolla desde Aragua para el país.

El objetivo del gobierno para este año 2023 prosigue en la profundización de la eficiencia y eficacia en la gestión, empleando herramientas que permitan maximizar los beneficios sociales y políticos de una gestión administrativa planificada, ordenada, controlada y para el beneficio del pueblo. Es por esta razón, que en dicho presupuesto se garantizará una inversión no menor al 50% de la asignación por concepto de Situado Constitucional, en estricto apego a lo establecido en el artículo 167, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de acuerdo con los principios políticos e ideológicos de la Revolución Bolivariana que ha permitido dar prioridad a la inversión social y económica para el impulso de proyectos que beneficien a la comunidad aragüeña.

En razón a lo anteriormente señalado y para optimizar la aplicación de los recursos presupuestarios y así lograr garantizar al pueblo aragüeño sus derechos constitucionales necesarios para el alcance de sus condiciones de bienestar y en procura de promover y fortalecer el ámbito político, social, económico, productivo e institucional en la región, el gobierno orienta la política de gastos para el año 2023 a la ejecución de acciones específicas y actividades enmarcadas en **Cinco (5) Dimensiones**: Política; Humana Social y Familiar; Económica y productiva; Infraestructura, Obras y Servicios; y Ciudadana, Cultural e Histórica.

ARAGUA REVERDECE

El pueblo aragüeño durante el año 2022 se ha enfrentado a grandes dificultades, no solo producto de la pandemia que aún continúa afectando la calidad de vida de todos sino debido a los cambios y afectaciones climáticas que hicieron estragos en una parte del territorio y obligó a direccionar todos los esfuerzos gubernamentales, en todos los niveles, para superar como una sola familia el reto impuesto. Como lo ha manifestado en varias oportunidades la Gobernadora Karina Carpio “estamos hechos para retos, estamos hechos para cosas grandes, que nacimos para

triunfar y no hay otra tierra como el estado Aragua”.

De allí que se haya colocado en el centro de la política el amor y la esperanza para ir juntos hacia la construcción de un estado próspero y hermoso. Aragua Reverdece supone todo el esfuerzo como equipo de gobierno comprometido junto con el pueblo para cumplir con el pacto hecho y permitir seguir avanzando en materia social, cultural, económica, telecomunicaciones y en obras y servicios que necesita este estado.

¡Aragua va reverdeciendo, con amor, compromiso y esperanza! ¡Seguimos trabajando junto a nuestra gente!

Desde esta perspectiva, el año 2023 se nos presenta como la consolidación del estado Aragua como una gran potencia “en términos de desarrollo integral de su pueblo”, preparada para avanzar hacia un Estado Socialista, que permitirá mayor eficiencia en la resolución de sus problemas estructurales; de allí que se ha estimado en este proyecto de ley, un presupuesto de gastos para el ejercicio económico-financiero 2023 por la cantidad de Bs. **716.149.093,00**. Esta distribución comprende tanto el gasto corriente como el gasto de inversión requerido para avanzar en la ejecución de los proyectos y acciones centralizadas, necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Gobierno 2021-2025.

Esta distribución abarca el gasto corriente y el gasto de inversión requerido para avanzar en la ejecución de los proyectos y acciones centralizadas, necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan del Gobierno Bolivariano de Aragua.

La política de gasto estará direccionada hacia los siguientes sectores:

Sector 01. Dirección Superior de Gobierno. Con una asignación de Bs. **139.322.111,62** que representa el 19,45% del total.

Sector 02. Seguridad y Defensa. Con una asignación de Bs. **11.893.251,59** que representa el 1,66% del total.

Sector 03. Agrícola. Con una asignación de Bs. **673.076,72** que representa el 0,09% del total.

Sector 04. Energía, Minas y Petróleo. Con una asignación de Bs. **1.515.257,64** que representa el 0,21% del total.

Sector 05. Industria y Comercio. Con una asignación de Bs. **3.804.329,07** que representa el 0,53% del total.

Sector 06. Turismo y Recreación. Con una asignación de Bs. **1.800.433,02** que representa el 0,25% del total.

Sector 07. Transporte y Comunicación. Con una asignación de Bs. **2.610.692,34** que representa el 0,36% del total.

Sector 08. Educación. Con una asignación de Bs. **80.496.361,96** que representa el 11,24% del total.

Sector 09. Cultura y Comunicación. Con una asignación de Bs. **7.786.070,29** que representa el 1,06% del total.

Sector 10. Ciencia y Tecnología. Con una asignación de Bs. **1.043.764,70** que representa el 0,15% del total.

Sector 11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos. Con una asignación de Bs. **108.554.635,10** que representa el 15,16% del total.

Sector 12. Salud. Con una asignación de Bs. **341.019.985,97** que representa el 47,62% del total.

Sector 13. Desarrollo Social y Participación. Con una asignación de Bs. **15.829.122,98** que representa el 2,21% del total.

En atención a lo todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio económico financiero 2023, expresa la voluntad del Gobierno Revolucionario y Bolivariano de Aragua, de elevar al Estado Aragua a la máxima potencia en áreas de desarrollo económico-social, impulsando un nuevo modelo de gestión gubernamental capaz de garantizar a todo el pueblo aragüeño la paz social y la mayor suma de felicidad, para fortalecer los logros alcanzados en revolución y hacerla irreversible, tal como lo indicó el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

Artículo 1. Los créditos presupuestarios aprobados en esta ley para financiar los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras, así como el monto total señalado para cada órgano del sector público estatal, constituyen los límites máximos de las autorizaciones para comprometer y causar gastos, a fin de cumplir con las metas previstas y se regirán por los principios y normas contenidos en el Título II de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005.

La desagregación de los créditos del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, indicados en esta ley, distribuidos por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, se señalan a fines informativos para los órganos del sector público estatal. Esta desagregación constituirá el límite máximo de las autorizaciones para gastar del Consejo Legislativo del estado Aragua, sin menoscabo del funcionamiento de sus comisiones y sub-comisiones previstos en su ordenamiento jurídico que puedan limitar sus atribuciones, por lo que podrán solicitar aportes por vía extraordinaria, de la Contraloría del estado Aragua y la Procuraduría General del estado Aragua; en todo caso, estos órganos podrán en cuanto a las modificaciones presupuestarias, contar con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Planificación, Presu-

puesto y Optimización Organizacional, a los fines de su compatibilización con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005 y el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005. En este sentido, el sistema de modificaciones presupuestarias sólo tendrá vigencia para el ejercicio económico financiero en curso a partir de su aprobación. Quedarán reservadas al Consejo Legislativo del Estado Aragua a solicitud del Ejecutivo Estatal, las modificaciones que aumenten el monto total del presupuesto de gastos del estado, para los cuales se tramitarán los respectivos créditos adicionales, así como aquellas modificaciones que impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital. En todo caso, las modificaciones que afecten los créditos presupuestarios correspondientes a las partidas y sub-partidas a que se refiere el numeral 4 del artículo 87 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005, serán de aprobación exclusiva de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional del Gobierno Bolivariano de Aragua.

Artículo 2. Los Órganos del estado remitirán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos y aplicaciones financieras a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Tesorería y Finanzas, respectivamente, de conformidad con las instrucciones que a tal efecto establezca el artículo 44 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005.

Artículo 3. A través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se formalizarán las solicitudes de traspasos de créditos presupuestarios, cuya aprobación compete al Consejo Legislativo del estado Aragua, formuladas por los respectivos órganos y entes del Ejecutivo Regional.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen incremento en el monto total del presupuesto de gastos del estado requerirán autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua y se tramitarán a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, con indicación del o de los organismos afectados y las respectivas imputaciones presupuestarias.

Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital, deberán ser justificadas por el órgano solicitante ante Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de acuerdo a las instrucciones que ésta dicte, la cual se dirigirá al Consejo Legislativo del estado Aragua con la debida documentación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de

Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005.

Artículo 4. Los traspasos de gastos de capital para gastos corrientes aprobados por el Consejo Legislativo del estado Aragua, conforme a lo establecido en el artículo anterior, serán publicados en la Gaceta Oficial del estado Aragua, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 5. Los ordenadores de compromisos y pagos del estado deberán participar los resultados de su ejecución presupuestaria y de su gestión a la Dirección General de Contabilidad, y a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, conforme a las instrucciones que, a tal efecto, dicten cada uno de estos órganos rectores en el ámbito de sus competencias, pudiendo ser dictadas conjuntamente.

Artículo 6. La Dirección General de Administración velará porque los contratos de servicios básicos, tales como: electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, correo, aseo urbano y domiciliario, y arrendamiento de inmuebles, se encuentren suscritos para el 31 de marzo de 2023 para acompañar la emisión de las órdenes de pago correspondientes; así mismo, informará al órgano de adscripción o tutela acerca de los contratos suscritos y los pagos que se realicen en base a los servicios prestados. De igual forma, en los contratos se fijarán los montos a ser pagados periódicamente, así como la fecha o fechas de conciliación que se acuerden.

Los organismos adscritos al ejecutivo estatal que reciban dichos servicios, deberán suscribir los contratos para el mes de marzo del mismo año. En el caso en que las órdenes de compra y/o servicio sean utilizadas como contrato, éstas deben ser firmadas por los representantes legales de las partes, ello cumpliendo con lo exigido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial N°39.181, del 19 de mayo de 2009.

El ejecutivo estatal podrá centralizar el gasto de los servicios básicos y establecerá los mecanismos para asegurar el cumplimiento del ordenamiento de los pagos periódicos correspondientes, así como realizar las conciliaciones pertinentes de los servicios antes descritos.

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE

SECCIÓN PRIMERA

DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES

Artículo 7. Además de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales a que se refiere el numeral 1 del artículo 7 de la Ley de Administración

Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, se consideran entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, los institutos autónomos, las personas jurídicas estatales de derecho público, los servicios autónomos sin personalidad jurídica, asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas referidas en el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, cuando el cincuenta por ciento o más de su presupuesto provenga de aportes efectuados por una o varias de las personas referidas en el precitado artículo, o de la recaudación de especies tributarias especialmente afectadas.

Las fundaciones constituidas con fondos públicos estatales o dirigidas por algunas de las personas jurídicas referidas en el Artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005 o cuando la totalidad de los aportes presupuestarios o contribuciones en un ejercicio efectuados por una o varias de las personas referidas en el citado artículo, represente el 50% o más de su presupuesto, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales y les serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005, las disposiciones de esta ley y las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 8. Una vez promulgada esta ley, las máximas autoridades de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, realizarán los ajustes respectivos a sus presupuestos en un lapso no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley. El proyecto así ajustado se convierte en el presupuesto definitivo de gastos de cada uno de los entes, sin perjuicio de las modificaciones que se autoricen de conformidad con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, y el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005. Este presupuesto definitivo en cuanto a gastos se refiere, equivale a la respectiva Distribución General del Presupuesto de Gastos.

Las modificaciones a los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, se realizarán de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordi-

nario del 12 de agosto de 2005. En tal sentido, los manuales sobre los sistemas de modificaciones presupuestarias de los referidos entes se ajustarán a los parámetros establecidos en dicho reglamento.

Artículo 9. Los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, deberán informar mensualmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, expresando lo aprobado o asignado, lo acordado o modificado, lo programado y lo ejecutado, indicando el devengado, recaudado y liquidado en el caso de los ingresos y lo comprometido, causado y pagado, para la ejecución del gasto, todo ello en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada mes, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en el ámbito de su competencia.

Artículo 10. Los proyectos de presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que se crearen o entren en funcionamiento durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico financiero 2023, deberán someterse a consideración de la gobernadora del estado Aragua. A tal efecto, dichos entes deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, en el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y en las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que no se incluyeron en la presente Ley, someterán su presupuesto a la aprobación del ejecutivo regional, a tal efecto, deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de éstos.

La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en representación del ejecutivo regional, remitirá al Consejo Legislativo del estado Aragua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de los presupuestos previstos en este artículo, resumen de los documentos presupuestarios, que se hubieren exigido para su inclusión en la Ley. La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se encargará de tramitar su publicación en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES

Artículo 11. Se regirán por esta sección los entes

descentralizados funcionalmente con fines empresariales, en los cuales el estado tenga participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social. Quedarán comprendidas las sociedades de propiedad totalmente estatal, cuya función, a través de la posesión de acciones de otras sociedades, sea coordinar la gestión empresarial pública de un sector de la economía estatal, las sociedades mercantiles en las cuales las personas antes mencionadas tengan participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social, cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente de esa actividad.

Artículo 12. Una vez aprobado por el ejecutivo estatal el presupuesto de los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, ordenará la publicación de una síntesis de éstos en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

Artículo 13. Los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, deberán informar mensualmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de la ejecución del presupuesto de todos los ingresos y gastos programados, expresando lo aprobado o asignado, lo acordado o modificado, lo programado y lo ejecutado, indicando el devengado, recaudado y liquidado en el caso de los ingresos y lo comprometido, causado y pagado, para la ejecución del gasto, todo ello en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada mes, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en el ámbito de su competencia.

Asimismo, deberán remitir a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Contabilidad los estados financieros, dentro de los diez (10) primeros días al finalizar cada mes.

Así como suministrar al Consejo Legislativo del estado Aragua, información presupuestaria y financiera de acuerdo a los lineamientos que a tal efecto éste dicte.

Artículo 14. Los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales a que se refiere esta sección podrán elaborar las modificaciones presupuestarias, con apego a los lineamientos e instrucciones establecidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y demás normas que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 15. Las sociedades mercantiles del sector privado que se conviertan en entes regulados por esta sección, en virtud de haber sido adquiridas por alguno de

los sujetos a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, en el curso del año de vigencia de esta ley, podrán aplicar el sistema presupuestario utilizado antes de que se produjera la adquisición y hasta el 31 de diciembre del 2023, salvo que la gobernadora del Estado Aragua ordene razonadamente un plazo menor. En cuanto al ejercicio presupuestario siguiente, deberán cumplir las disposiciones sobre la formulación presupuestaria de estos entes, previstas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y las normas dictadas al respecto por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

SECCIÓN TERCERA

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 16. La constitución de sociedades mercantiles, fundaciones y asociaciones civiles, la suscripción o venta de acciones y la incorporación de nuevos accionistas del sector público, por los organismos del gobierno estatal, los institutos autónomos o institutos públicos, empresas del estado, fundaciones y asociaciones civiles de carácter público a que se refiere el numeral 6 del artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, deberá ser autorizada por el Consejo Legislativo del estado Aragua y se informará a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Artículo 17. Los entes descentralizados funcionalmente informarán a la Dirección General de Talento Humano del Gobierno Bolivariano de Aragua, el monto contemplado por concepto de aportes patronales, como contribución al sostenimiento de los subsistemas de seguridad social, de conformidad con la ley que rige la materia.

Artículo 18. Los entes señalados en la sección primera y segunda de este capítulo actualizarán sus manuales sobre el sistema de modificaciones presupuestarias en la oportunidad que acuerde la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional mediante providencia o instructivos. Una vez que al ente le sea requerida la actualización correspondiente, sus modificaciones presupuestarias se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 o en la normativa dictada por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, hasta tanto sea aprobado dicho manual.

CAPÍTULO III

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 19. Los órganos y entes del poder público estatal, con créditos asignados en esta ley, están obligados a depositar los recursos que reciban, como provisiones de fondos permanentes o por transferencias, en cuentas a nombre de dichos órganos y entes, abiertas en instituciones financieras reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras o en otras leyes especiales y en especial con miras al fortalecimiento de la banca pública. La Dirección General de Tesorería y Finanzas establecerá los mecanismos, trámites e instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

Artículo 20. Las máximas autoridades de los órganos del estado, y autoridades competentes de los entes descentralizados funcionalmente, con y sin fines empresariales, no podrán aprobar nuevas escalas de sueldos y salarios, ni suscribir convenciones colectivas sin la certificación expedida por parte de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en la cual declare la disposición de los recursos presupuestarios para tal fin.

Artículo 21. Los créditos presupuestarios de los órganos y entes del estado serán administrados centralizadamente en aquellas áreas donde se requiera mayor eficiencia y eficacia, en la ejecución de los recursos y considerando las limitaciones que impacten sobre el presupuesto 2023, la misma se ajustará a la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos señalada en el artículo 91 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005.

Artículo 22. Los presupuestos públicos de gastos contendrán los gastos corrientes y de capital. Para cada crédito presupuestario se establecerá el objetivo específico a que esté dirigido, así como los resultados concretos que se esperan obtener en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible.

Artículo 23. La gobernadora del estado podrá dictar normas especiales para la tramitación y aprobación de las modificaciones presupuestarias, dentro de los límites máximos de las autorizaciones, para comprometer y causar gastos previstos en esta ley, para cada fuente de financiamiento, a fin de atender situaciones coyunturales debidamente justificadas. Dichas normas podrán establecer un régimen adicional al previsto en el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N°5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 o cualquier otra norma respecto a la materia.

Artículo 24. Durante el actual ejercicio presupuestario, los órganos y entes descentralizados funcionalmente

sin fines empresariales del estado deberán llevar los registros de la ejecución presupuestaria, mediante las siguientes etapas del gasto:

- **Compromiso:** El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

- **Gasto Causado:** Es aquella etapa del gasto en la cual surge la obligación.

- **Gasto Pagado:** Es aquella etapa del gasto que consiste en la extinción de la obligación que surge de un gasto causado. Su registro corresponde una vez formalizada la entrega, al importe en efectivo o valor contable.

Artículo 25. Los ingresos que se recauden a partir del 1 de enero 2023, se considerarán parte del presupuesto vigente, con independencia de la fecha en que se hubiere originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al 31 de diciembre del 2022, no podrán asumirse compromisos, ni causarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

Artículo 26. Durante el actual ejercicio presupuestario y de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, los gastos causados y no pagados al 31 de diciembre de 2022, se pagarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades en caja y banco existentes a la fecha señalada. Los gastos comprometidos y no causados al treinta y uno de diciembre del 2022 se imputarán automáticamente al ejercicio siguiente, afectando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

Artículo 27. Las denominaciones de los órganos y entes que se creen o modifiquen por aplicación de los instrumentos jurídicos que entren en vigencia, se entenderán adecuadas a esta ley. En tal sentido, se faculta al ejecutivo estatal, previa autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua, para que, a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, aún aquellas que aumenten los conceptos señalados en el artículo 1 de esta ley, sin aumentar el límite máximo del total del gasto autorizado en la misma.

Artículo 28. En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N°765, del 18 de noviembre de 2005, se establecerá la desagregación hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizada, de los créditos hasta el último nivel de la distribución general del presupuesto de gastos, toda vez publicada en Gaceta Oficial la Ley de Presupuesto Ingresos y Gastos.

TÍTULO II PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 29. La estimación de los ingresos y fuentes de financiamiento de la Ley de Presupuesto del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2023, asciende a la cantidad de: SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. **716.149.093,00**), distribuidos según los siguientes ramos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CODIGO				DENOMINACION	MONTO Bs.
RAMO	SUB. RAMO	ESP.	SUB. ESP.		
3.00	00	00	00	RECURSOS	716.149.093,00
3.01	00	00	00	INGRESOS ORDINARIOS	41.831.147,00
	03	00	00	Ingresos por Tasas	40.000.000,00
		31	00	Servicio de peaje	24.000.000,00
		33	00	Estampillas Fiscales	16.000.000,00
	07	00	00	Ingresos del Dominio Minero	1.831.147,00
3.05	00	00	00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	325.742.181,00
	01	00	00	Transferencias y Donaciones Corrientes	325.742.181,00
			03	Transferencias Corrientes Internas del Sector Público	325.742.181,00
			01	Transferencias Corrientes Internas de la República	325.742.181,00
	03	00	00	Situado	348.575.765,00
		01	00	Situado Constitucional	348.575.765,00
		01	00	Situado Estatal	348.575.765,00
	08	00	00	Fondo de Compensación Interterritorial	0,00
		01	00	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal	0,00

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo 30. Acuérdense los créditos presupuestarios del estado Aragua para el Ejercicio económico-

financiero 2023, por la cantidad de: SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. **716.149.093,00**), distribuidos de la forma siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

SECTOR	DESCRIPCIÓN	MONTOS Bs.	%
1	DIRECCION SUPERIOR DE GOBIERNO	139.322.111,62	19,45
2	SEGURIDAD Y DEFENSA	11.893.251,59	1,66
3	AGRÍCOLA	673.076,72	0,09
4	ENERGÍAS, MINAS Y PETROLEO	1.515.257,64	0,21
5	INDUSTRIA Y COMERCIO	3.804.329,07	0,53
6	TURISMO Y RECREACION	1.800.433,02	0,25
7	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2.610.692,34	0,36
8	EDUCACION	80.496.361,96	11,24
9	CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	7.586.070,29	1,06
10	CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.043.764,70	0,15
11	DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICION CONEXOS	108.554.635,10	15,16
12	SALUD	341.019.985,97	47,62
13	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	15.829.122,98	2,21
TOTAL Bs.		716.149.093,00	100,00

DISTRIBUCIÓN POR PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTOS Bs.	%
4.01.00.00.00	Gastos de personal	79.614.599,71	11,12
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías	8.188.342,74	1,14
4.03.00.00.00	Servicios no personales	6.828.254,68	0,95
4.04.00.00.00	Activos reales	5.052.044,00	0,71
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	594.739.345,79	83,05
4.11.00.00.00	Disminución de pasivos	14.754.990,78	2,06
4.98.00.00.00	Rectificaciones al presupuesto	6.971.515,30	0,97
TOTAL Bs.		716.149.093,00	100,00

DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PARTIDAS	SITUADO	GESTION FISCAL	TRANSF. INT. REPUBLICA	TOTAL
401	79.614.599,71			79.614.599,71
402	8.188.342,74			8.188.342,74
403	6.828.254,68			6.828.254,68
404	5.052.044,00			5.052.044,00
407	227.166.017,79	41.831.147,00	325.742.181,00	594.739.345,79
411	14.754.990,78			14.754.990,78
498	6.971.515,30			6.971.515,30
TOTALES	348.575.765,00	41.831.147,00	325.742.181,00	716.149.093,00

Además, asignándose a gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras el límite máximo para gastar y cuya distribución interna de carácter informativo, son los montos siguientes:

RESUMEN AHORRO-INVERSIÓN

CONCEPTO	BOLÍVARES
A. GASTOS CORRIENTES	696.342.058,22
A.1. GASTOS DE CONSUMO	94.631.197,13
A.2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
A.2.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	594.739.345,79
A.2.2 FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL ESTADAL	0,00
A.2.3 RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	6.971.515,30
B. GASTOS DE CAPITAL E INVERSIONES FINANCIERAS	5.052.044,00
B.1. INVERSIÓN DIRECTA	5.052.044,00
C. APLICACIONES FINANCIERAS	14.754.990,78
C.1. DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	14.754.990,78
TOTAL GASTOS	716.149.093,00

CAPÍTULO II

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL ESTADO ARAGUA Y RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Artículo 31. La cuenta ahorro-inversión-financiamiento del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2023, es la siguiente:

CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO	
INGRESOS CORRIENTES	716.149.093,00
INGRESOS ORDINARIOS	41.831.147,00
INGRESOS POR TASAS	34.000.000,00
SERVICIO DE PEAJES	24.000.000,00
ESTAMPILLAS FISCALES	10.000.000,00
INGRESOS DEL DOMINIO MINERO	6.000.000,00
INGRESOS DEL DOMINIO MINERO	6.000.000,00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.831.147,00
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.831.147,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	674.317.946,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	325.742.181,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPUBLICA	325.742.181,00
SITUADO	348.575.765,00
SITUADO ESTADAL	348.575.765,00
FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL	0,00
FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL ESTADAL	0,00
GASTOS CORRIENTES	696.342.058,22
GASTOS DE CONSUMOS	94.631.197,13
REMUNERACIONES	79.614.599,71
BIENES Y SERVICIOS	15.016.597,42
TRASFERENCIAS Y DONACIONES	601.710.861,09
TRASFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	594.739.345,79
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL ESTADAL	0,00
RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	6.971.515,30
RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE: AHORRO	19.807.034,78

INGRESOS DE CAPITAL	19.807.034,78
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	19.807.034,78
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	19.807.034,78
GASTO DE CAPITAL	5.052.044,00
INVERSION DIRECTA	5.052.044,00
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	5.052.044,00
SITUADO ESTADAL	5.052.044,00
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT O DEFICIT	14.754.990,78
FUENTES FINANCIERAS	14.754.990,78
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT	14.754.990,78
APLICACIÓN FINANCIERA	14.754.990,78
DISMINUCION DE PASIVOS	14.754.990,78

RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Para las erogaciones con cargo a esta partida conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, publicada en Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

Bs. 6.971.515,30

Artículo 32. Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Órgano del estado y para las rectificaciones al presupuesto de gasto, de acuerdo con la distribución siguiente:

DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA	5.228.636,48
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA	6.274.363,77
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA	3.685.757,64
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	49.668.265,32
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	71.807.343,72

EDUCACIÓN

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN	60.496.361,96
--	---------------

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS	102.000.000,00
--	----------------

Monto Bs **319.160.728,89**

SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37.282 DEL 13/09/2001			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LEGISLAR, LEYES REVOLUCIONARIAS Y SOCIALISTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO ARAGUA EN UNA POTENCIA. APLICANDO LA CONSULTA AL PODER POPULAR, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASI MISMO CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA CONTROLARÍA SOCIAL Y LOS CONSEJOS COMUNALES. GENERANDO ESPACIOS LEGISLATIVOS DEL PODER POPULAR QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES			
MISIÓN			
SOMOS EL ÓRGANO ENCARGADO DE PLANIFICAR, EJECUTAR E IMPULSAR UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LEYES ORIENTADAS A SATISFACER EL BIENESTAR DEL COLECTIVO ARAGÜEÑO, LAS CUALES DEBEN APORTAR LOS CIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN PROSPECTIVA QUE REQUIERE EL ESTADO PARA UN CRECIMIENTO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE EN EL TIEMPO.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL DE LA REVOLUCIÓN.ELABORANDO LAS LEYES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE A LOS ARAGOENOS Y ARAGÜEÑAS DENTRO DE UN MARCO DE EXCELENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE PAEZ EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO ARAGUA PISO P/B OFC 95 SECTOR CASCO CENTRAL.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-8755	www.clebaaragua.com	0	2301
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	LCDA. KHARY RODRIGUEZ	UNIDADDEFRESUPUESTOCLEBA@GMAIL.COM	(0426) 743-8869
TALENTO HUMANO	LICA GERANELL FLORES	DESARROLLOHUMANOCLEBA@GMAIL.COM	(0424) 385-2414

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	900.158,12	0,00	0,00	0,00	900.158,12
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.010.200,36	0,00	0,00	0,00	2.010.200,36
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.911.277,00	0,00	0,00	0,00	1.911.277,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	407.000,00	0,00	0,00	0,00	407.000,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
900.158,12	0,00	0,00	0,00	900.158,12

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.921.477,38	0,00	0,00	0,00	3.921.477,38

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
407.000,00	0,00	0,00	0,00	407.000,00
Bs				5.228.636,48

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
900.159,12	0,00	0,00	0,00	900.159,12

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.010.200,38	0,00	0,00	0,00	2.010.200,38

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.911.277,00	0,00	0,00	0,00	1.911.277,00

ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
407.000,00	0,00	0,00	0,00	407.000,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N.º 8.013 EXTRAORDINARIO DEL 23-12-2010. REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL PUBLICADO EN LA GACETA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N.º 39.240 DEL 12-08-2009. REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA.
ACTIVIDAD PRINCIPAL
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA COMO ÓRGANO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL, BAJO LA RECTORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA EJECUTAR EFICAZMENTE SU FUNCIÓN DE GOBIERNO, ORIENTÁNDOSE ASÍ A LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS, INSPECCIONES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE REVISIONES FISCALES, EJERCENDO EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y BIENES DEL ESTADO, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA EL USO PERTINENTE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS ENTES SUJETOS A CONTROL, VERIFICANDO LA LEGALIDAD, EXACTITUD, SINCERIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, EFICIENCIA, CALIDAD E IMPACTO DE LAS OPERACIONES Y DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN
MISIÓN
SOMOS EL ORGANO ENCARGADO DE EJERCER EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y BIENES DEL ESTADO ARAGUA; ATENDIENDO LOS PARÁMETROS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, OPTIMIZANDO LOS PROCESOS DE CONTROL Y GARANTIZANDO CONFIABILIDAD, RESPETO Y TRANSPARENCIA, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PARA APLICARLOS EN TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTADALES, A LOS FINES DE QUE ESTOS OPTIMICEN SU GESTIÓN PÚBLICA, CUMPLAN CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO UN ORGANO QUE CONTRIBUYA A INCREMENTAR LOS NIVELES DE EXCELENCIA DENTRO DE LOS NUEVOS PARÁMETROS FUJADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, A EFECTOS DE MANTENER SU LIDERAZGO EN LOS NUEVOS ROLES QUE SE HAN ASUMIDO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, FORTALECIENDO SU CARÁCTER TÉCNICO Y CIENTÍFICO, EN ARAS DE CONSOLIDAR UN ESTADO NUEVO MODERNIZADO. ESQUEMATIZADO Y ESTRUCTURADO SOBRE LA BASE DE LO SOCIAL, LO MORAL Y LO ÉTICO, COMO LA ÚNICA GARANTÍA DE MANEJO EFICAZ DEL PATRIMONIO ESTADAL.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE PÁEZ ENTRE BRIÓN Y BERMÚDEZ, AL LADO DEL CONSEJO LEGISLATIVO, EDIFICIO CONTRALORÍA DEL ESTADO			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-4302	contraloriaaragua@gmail.com	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ROMYR CABRERA	ROMYRCABRERA@HOTMAIL.COM	(0426) 234-8648
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DAR VALERA	DAVELE@GMAIL.COM	(0416) 236-7183
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VICTOR ROJAS	VICTORFRANCISCOJORDEN@GMAIL.COM	(0812) 883-2280
TALENTO HUMANO	JHON OLEA	JHONOLEA@FHVCO.ES	(0812) 676-4008

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.291.425,19	0,00	0,00	0,00	1.291.425,19
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.400.372,83	0,00	0,00	0,00	2.400.372,83
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.305.400,00	0,00	0,00	0,00	2.305.400,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	277.165,75	0,00	0,00	0,00	277.165,75
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.291.425,19	0,00	0,00	0,00	1.291.425,19

CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.705.772,83	0,00	0,00	0,00	4.705.772,83

CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
277.165,75	0,00	0,00	0,00	277.165,75
Bs				6.274.363,77

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.291.425,19	0,00	0,00	0,00	1.291.425,19
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.400.372,83	0,00	0,00	0,00	2.400.372,83
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.305.400,00	0,00	0,00	0,00	2.305.400,00
ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.07.00.00.00		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
277.185,75	0,00	0,00	0,00	277.185,75

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ARAGUA, NUMERO EXTRAORDINARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002, LEY DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ARAGUA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 301 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2003 TITULO V ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE CONSULTA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ENCARGADO DE REPRESENTAR A PLENITUD LA DEFENSA DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ESTADO, MEDIANTE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA JURÍDICA Y LA UTILIZACIÓN HONESTA, RECTA, OBJETIVA Y HONORABLE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO; ACATANDO, CUMPLIENDO Y DIFUNDIENDO LAS NORMAS Y CRITERIOS JURÍDICOS QUE PERMITAN AVANZAR HACIA UN PLENO ESTADO DE DERECHO Y DE JUSTICIA SOCIAL, PARA CONSTRUIR UN SECTOR PÚBLICO AL SERVICIO DE LA COLECTIVIDAD QUE CONDUZCA A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, LO CUAL SE ALCANZA FORTALECIENDO Y GARANTIZANDO LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, TRASFORMANDO Y ORGANIZANDO DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA DIGNIFICAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y HACERLA CADA VEZ MÁS ÚTIL PARA EL PUEBLO Y EL SISTEMA BOLIVARIANO DE GOBIERNO.			
MISIÓN			
ES EL ORGANO ASESOR , REPRESENTANTE Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA CON EFICACIA Y EFICIENCIA PARA CONSOLIDARSE COMO UN ESTADO POTENCIA.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL COMO REFERENCIA POSITIVA DE REPRESENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL ESTADO, CON EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD, PROBIIDAD, TRANSPARENCIA Y CELERIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTIN ALVAREZ ZERPA, C/C AV. LAS DELICIAS, EDIFICIO CORPOINDUSTRIA PISO 5, ALA ESTE URB BASE ARAGUA, MARACAY EDO. ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-7103	ADMIN.PGEBIA@GMAIL.COM	02432327103	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
TALENTO HUMANO	RONALD RON VILLASMI BIZZO	OTH.PGEBIA@GMAIL.COM	(0412) 105-4285
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	JORGE MARTIN MACURO HERRERA	ADMIN.PGEBIA@GMAIL.COM	(0412) 795-8551

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	679.723,74	0,00	0,00	0,00	679.723,74
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.703.020,90	0,00	0,00	0,00	1.703.020,90
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.303.013,00	0,00	0,00	0,00	1.303.013,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
679.723,74	0,00	0,00	0,00	679.723,74

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.006.033,90	0,00	0,00	0,00	3.006.033,90
Bs				3.685.757,64

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
679.723,74	0,00	0,00	0,00	679.723,74

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.703.020,90	0,00	0,00	0,00	1.703.020,90

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.303.013,00	0,00	0,00	0,00	1.303.013,00

SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DÉCRETO N° 6541 SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA. PUBLICADA EN GACETA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
GENERAR Y GESTIONAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE TALENTOS HUMANOS, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ORIENTADOS A ESTANDARIZAR LOS OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.			
MISIÓN			
ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y HACER GESTION DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE INTEGRAN LOS SUBSISTEMAS DE RECURSOS HUMANOS, BRINDANDO ASESORIA A LA MAXIMA AUTORIDAD Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION, IMPLEMENTANDO POLITICAS PROPIAS EN EL ENTORNO DE RECURSOS HUMANOS, OPERATIVOS DIRIGIDOS A ACTUALIZAR Y FINIQUITAR SOLICITUDES PENDIENTES, A LOS FINES DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACCIONES ADMINISTRATIVA.			
VISIÓN			
SER UNA DIRECCION MODELO, IMPULSADORA DE LA GESTION DE PERSONAL COMO ENTE RECTOR A NIVEL REGIONAL, EN LA EQUIDAD DE LA INTEGRIDAD DEL TRABAJADOR Y TRABAJADORA QUE HACEN VIDA EN EL EJECUTIVO REGIONAL			
DOMICILIO LEGAL			
AV. LAS DELICIAS ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 590-9199	http://talentohumano.aragua.gob.ve	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	YUSLEMI SUAREZ	GBA.TALENTOHUMANO@GMAIL.COM	(0414) 590-9199

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	27.792.681,82	0,00	0,00	0,00	27.792.681,82
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11.387.000,31	0,00	0,00	0,00	11.387.000,31
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	12.498.583,19	0,00	0,00	0,00	12.498.583,19

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
38.281.205,01	0,00	0,00	0,00	38.281.205,01

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.387.000,31	0,00	0,00	0,00	11.387.000,31
Bs				49.668.265,32

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
27.782.661,82	0,00	0,00	0,00	27.782.661,82
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
10.498.583,19	0,00	0,00	0,00	10.498.583,19
ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.387.000,31	0,00	0,00	0,00	11.387.000,31

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3.521 PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2.581 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DECRETO N° 6541. PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 316, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO COMPETENCIA DIRIGIR LAS ACCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN, TRÁMITE Y CONTROL DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE PAGO CONTRAÍDOS CON TERCEROS, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO VIGENTE.			
MISIÓN			
PROPORCIONAR APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL MANEJO DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERE EL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ASÍ COMO EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE PAGO CONTRAÍDOS CON TERCEROS, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO VIGENTE.			
VISIÓN			
LOGAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA GESTION ADMINISTRATIVAS DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO REGIONAL CON LA COLECTIVIDAD Y EL PUEBLO ARAGUEÑO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA CRUCE CON AV. LAS DELICIAS (ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA) FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS I PISO 04, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0414) 031-1010	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MERY JOSEFINA RIVAS ACOSTA	CONTRATACION@DGA@OMAL.COM	(0424) 343-6847

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	8.188.342,74	0,00	0,00	0,00	8.188.342,74
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	6.828.254,88	0,00	0,00	0,00	6.828.254,88
4.04	ACTIVOS REALES	5.052.044,00	0,00	0,00	0,00	5.052.044,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2.936.040,00	41.831.147,00	0,00	0,00	44.767.187,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	6.971.515,30	0,00	0,00	0,00	6.971.515,30
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-15-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
29.976.190,72	41.831.147,00	0,00	0,00	71.807.343,72
Bs				71.807.343,72

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.188.342,74	0,00	0,00	0,00	8.188.342,74
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.828.254,88	0,00	0,00	0,00	6.828.254,88
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.052.044,00	0,00	0,00	0,00	5.052.044,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.936.040,00	41.831.147,00	0,00	0,00	44.767.187,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.99.00.00.00	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.971.515,30	0,00	0,00	0,00	6.971.515,30

SECTOR : 08 EDUCACIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N°. 1686 DECRETO N° 1800 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010, DE RESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN.			
GACETA ORDINARIA N°. 1754, DECRETO 1919 DONDE SE REFORMA PARCIALMENTE EL DECRETO 1800 MEDIANTE EL CUAL SE DICTÓ LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 403 DE FECHA 28/10/2003 SEGÚN DECRETO N°. 397 DONDE SE CONSTITUYE LOS GABINETES SECTORIALES DE ÁREAS COMO ÓRGANOS ASESORES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 316. EXTRAORDINARIO. DECRETO 6.541 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018 DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN TIENE COMO COMPETENCIA FORTALECER EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, AL GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN PARTICIPATIVA, COOPERATIVA Y CREATIVA, A FIN DE OFRECER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SUSTENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y EL BIEN COMÚN, PARA EL LOGRO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.			
MISIÓN			
LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN ES UN ÓRGANO DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO REGIONAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ENCARGADO DE OFRECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, BASADA EN LA POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL Y COHERENTE CON LAS ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS MINISTERIALES EMANADOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN, CON EL FIN DE BRINDAR EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO Y DEBER SOCIAL, DEMOCRÁTICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, QUE PERMITA LA EXPLICACIÓN DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN EN SU ART. 15 (LOE), DONDE LAS ESCUELAS SEAN ESPACIOS ABIERTOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, CONSIDERANDO EL MOMENTO HISTÓRICO, COMBINANDO LAS ÁREAS DEL SABER Y HACER DESDE LO PRODUCTIVO, GARANTIZANDO ASÍ UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.			
VISIÓN			
SER UN ORGANISMO QUE PERMITA FORMAR CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS DONDE PREVALEZCA LA EQUIDAD, GENERANDO UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, DONDE TODOS LOS ACTORES DEL HECHO EDUCATIVO DESARROLLEN UN PROCESO EDUCATIVO QUE ELEVE LA CONCIENCIA PARA ALCANZAR LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE UN MODELO PRODUCTIVO, SOCIAL, HUMANISTA QUE ENFATICE LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO. SER UN ORGANISMO QUE PERMITA FORMAR CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON VALORES ÉTICOS Y PRINCIPIOS DONDE PREVALEZCA LA EQUIDAD, GENERANDO UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, DONDE TODOS LOS ACTORES DEL HECHO EDUCATIVO DESARROLLEN UN PROCESO EDUCATIVO QUE ELEVE LA CONCIENCIA PARA ALCANZAR LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE UN MODELO PRODUCTIVO, SOCIAL, HUMANISTA QUE ENFATICE LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO.			
DOMICILIO LEGAL			
AVDA. AGUSTÍN ZERPA C/C AVDA. LAS DELICIAS, ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA, PISO 2			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-7182	www.aragua.gob.ve/educacion	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	LEONARDO ALVARADO	WWW.ARAGUA.GOB.VE/EDUCACION	(0243) 232-7182
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NELLYS ROMERO	DIREC.GESTADM.SI@PEEA@GMAIL.COM	(0416) 745-3841
TALENTO HUMANO	LIBETH MACHADO	LIBETHMACHADO73@GMAIL.COM	(0424) 348-0800
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN	YRIS SANCHEZ	PLANIFICAEEDUCACION@GMAIL.COM	(0416) 147-7828

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	\$u
4 01	GASTOS DE PERSONAL	54.331.917,89	0,00	0,00	0,00	54.331.917,89
4 06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	25.908.036,48	0,00	0,00	0,00	25.908.036,48
4 08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	286.407,58	0,00	0,00	0,00	286.407,58
4 12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
08-01-00-01	OPTIMIZAR EL PROCESO EDUCATIVO EN EL ESTADO ARAGUA, A TRAVES DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL FUTURO, PLANES DE ACCIÓN, DIDÁCTICAS, EVALUACIÓN Y RECURSOS, QUE GARANTICE EL CAMBIO EN LA GESTIÓN CURRICULAR			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
80.496.361,96	0,00	0,00	0,00	80.496.361,96
				80.496.361,96

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	08-01-00-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
OPTIMIZAR EL PROCESO EDUCATIVO EN EL ESTADO ARAGUA, A TRAVES DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL FUTURO, PLANES DE ACCIÓN, DIDÁCTICAS, EVALUACIÓN Y RECURSOS, QUE GARANTICE EL CAMBIO EN LA GESTIÓN CURRICULAR				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
80.496.361,96	0,00	0,00	0,00	80.496.361,96

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 ESTE PROYECTO TIENE COMO PUNTA DE LANZA LA TRANSFORMACIÓN DE TODAS LAS ESCUELAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ARAGUA, BASADAS EN LO SOCIO PRODUCTIVO, CENTRADO EN PROCESOS Y PROYECTOS COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (L.OE), PARA EVIDENCIAR CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LOS ACTORES DEL QUEHACER EDUCATIVO, DONDE LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ÁREAS INDISPENSABLES DEL PROCESO EDUCATIVO (CIENCIA, TECNOLOGÍA/PRODUCCIÓN, LECTURA Y ESCRITURA, PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO; HISTORIA, PATRIA Y CIUDADANÍA, IDIOMAS EXTRANJEROS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL), SON DECISIVOS PARA ALCANZAR LA EDUCACIÓN DEL FUTURO, DE IGUAL FORMA AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA EN EL DESARROLLO CULTURAL, POLÍTICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL BUEN VIVIR.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
 CONTINUAR PROMOVIENDO UNA EDUCACIÓN LIBERADORA, ADAPTADA A LA NUEVA REALIDAD SOCIOPOLÍTICA, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A FORTALECER LA EDUCACIÓN PRESENCIAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON MIRAS A LA TERRITORIALIZACIÓN Y COMUNALIZACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ CONTINUAR IMPULSANDO EL PROCESO EDUCATIVO HACIA EL FUTURO.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

OBJETIVO HISTÓRICO
 11. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE.LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL
 2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
 2.3.E. DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, DEL ESTUDIANTE Y LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA UNA EDUCACIÓN LIBERADORA, CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, PROSECUCCIÓN Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVO GENERAL
 2.3.E.4. GARANTIZAR LA PLENA COBERTURA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR A TODA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EXCLUIDAS, EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO
 2.3.E.4.4. CONTINUAR LA MASIFICACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN QUE CONLLEVE LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA PÚBLICA NACIONAL.

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025
 DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
54.331.917,89	0,00	0,00	0,00	54.331.917,89
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.908.036,48	0,00	0,00	0,00	25.908.036,48
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
256.407,59	0,00	0,00	0,00	256.407,59
				80.496.361,96

SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 3521. GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N° 2581, DE FECHA DICIEMBRE 2017.			
DECRETO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, N° 6541 GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 316 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS TIENE COMO COMPETENCIA SER EL ÓRGANO RECTOR EN LA REGULACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON EL DISEÑO, CONCEPCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE POR SU MAGNITUD Y CARÁCTER ESTRATÉGICO LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL DESPACHO DEL GOBERNADOR O GOBERNADORA, QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO ARAGUA.			
MISIÓN			
ES EL EL ORGANISMO IMPULSOR DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE ESTÉN DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y DESARROLLOS URBANOS QUE IMPLIQUEN LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, HACIENDO USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN PRO DEL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, DANDO SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES CON RESPUESTAS RÁPIDAS Y OPORTUNAS A LA POBLACIÓN, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COLECTIVIDAD ARAGÜEÑA.			
VISIÓN			
SER UN ÓRGANO QUE PROVEA A LAS COMUNIDADES DE PROYECTOS Y OBRAS CULMINADAS, PARA QUE LAS MISMAS GENEREN OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN DE ACCEDER A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y ASÍ DAR RESPUESTAS INMEDIATAS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SUS CARENCIAS.			
DOMICILIO LEGAL			
AV AGUSTIN ALVAREZ ZERPA CRUCE CON AV LAS DELICIAS ANTIGUA SEDE DE CORPOINDUSTRIA FRENTE AL CENTRO COMERCIAL PASEO LAS DELICIAS PISO 5			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0416) 947-4240	no	02432336576	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
SECRETARIO (A)	ING. SAUL MARTIN SANCHEZ MELEAN	INOSALSAN@GMAIL.COM	(0416) 947-4240

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	102.000.000,00	0,00	0,00	0,00	102.000.000,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
11-01-06-01	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS ARAGUA REVERDESE AÑO FISCAL 2023			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
102.000.000,00	0,00	0,00	0,00	102.000.000,00
				102.000.000,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		11-01-00-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS ARAGUA REVERDESE AÑO FISCAL 2023				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP. INTERTERRITORIAL	TRANSF. CORRIENTES INTERNAS REP.	Bs
102.000.000,00	0,00	0,00	0,00	102.000.000,00
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
<p>LA SSPPIOPP TIENE COMO COMPETENCIA SER EL ÓRGANO RECTOR EN LA REGULACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON EL DISEÑO, CONCEPCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTÁ LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS DEL GBA, POR EJECUTAR, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADAS POR SUS ENTES ADSCRITOS: VÍAS DE ARAGUA, CONSTRUARAGUA, CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR, FUNDARAGUA Y EL INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA DIGNA DE ARAGUA. PARA ELLO SE REALIZARÁN INSPECCIONES DE ESTAS OBRAS, POR SECTOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE MANERA DE LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANIFICACIÓN DE DICHOS ENTES: EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA LEGAL EN ESTA MATERIA Y A LA VISIÓN DE FUTURO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO, GARANTIZANDO UNA EJECUCIÓN OPORTUNA, OPERATIVA Y DE CALIDAD ORIENTADA A PROMOVER EL DESARROLLO EN EL ESTADO ARAGUA.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN SU AVANCE FÍSICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.</p> <p>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</p> <p>OBJETIVO HISTÓRICO V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.</p> <p>OBJETIVO NACIONAL 5.5. CONSTRUIR UN MODELO DE CIUDADES, URBANISMOS Y EDIFICACIONES ECOSOCIALISTAS, EN CONSONANCIA CON LAS VARIABLES GEOGRÁFICAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES, DIGNOS Y EFICIENTES PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.5.1. CREAR Y CONSOLIDAR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO URBANO ECOSOCIALISTA QUE SEA EXPRESIÓN DIALÉCTICA Y HERRAMIENTA DE LUCHA Y DESARROLLO DE UN MODELO URBANO INCLUYENTE Y QUE A SU VEZ POTENCIE LA CONSTRUCCIÓN CONCRETA E HISTÓRICA DE LA DEMOCRACIA ESPACIAL, CULTURAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA EXPRESIÓN URBANA DE LA SOCIEDAD.</p> <p>OBJETIVO GENERAL 5.5.1.1. GENERAR UNA POLÍTICA ESTRUCTURAL NACIONAL, CON MARCO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO SOBRE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA RENTA DE LA TIERRA Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO, A EFECTOS DE DEMOCRATIZAR LA DISPONIBILIDAD FÍSICA, ACCESIBILIDAD, ECONOMÍA, DENSIDADES Y CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO URBANO.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 5.5.1.1.3. GENERAR LA DOCTRINA SOBRE EL URBANISMO SOCIALISTA, DEFINIENDO A) EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA CIUDAD, B) LA OBLIGATORIEDAD DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LAS CIUDADES. 5.5.1.1.3. GENERAR LINEAMIENTOS COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO. 5.5.1.2.4. NORMATIVAR EL EQUIPAMIENTO URBANO. 5.5.1.2.5. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE URBANIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO.</p> <p>DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025 DIMENSIÓN OBRAS Y SERVICIOS</p>				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN DOLVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.07.00.00.00		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP. INTERTERRITORIAL	TRANSF. CORRIENTES INTERNAS REP.	Bs
102.000.000,00	0,00	0,00	0,00	102.000.000,00
				102.000.000,00

TOMO II

EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO 2023

Artículo 33. Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Ente Descentralizado Funcionalmente con y sin Fines Empresariales de acuerdo con la distribución siguiente:

DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO

SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA 1.822.732,94

SEGURIDAD Y DEFENSA

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA 3.850.787,33

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA 2.484.874,24

SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA 1.391.836,07

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL 2.411.625,85

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 1.754.128,09

AGRICOLA

ALIMENTOS ARAGUA SOCIALISTA S.A 673.076,72

ENERGIA, MINAS Y PETROLEO

ARAGUA MINAS Y CANTERAS (ARAMICA S.A.) 1.515.257,64

INDUSTRIA Y COMERCIO

SUMINISTROS Y PROCURAS ARAGUA	835.011,75
PROVEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜEÑO S.A	153.517,50
4 F HELADOS S.A	155.100,75
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA SOCIALISTA DEL ESTADO ARAGUA	214.828,52
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA	3.280.882,30

TURISMO Y RECREACIÓN

FUNDACION CARLOS RAÚL VILLANUEVA	234.785,97
FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA	1.565.647,05

TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA	1.669.863,94
TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA	940.828,40

CULTURA Y COMUNICACIÓN

TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY	227.535,22
FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA	1.327.265,87
FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA	1.027.265,87
INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA	1.122.047,05
FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA	1.204.385,40
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA	1.404.385,40
FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA	1.273.185,48

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA	1.043.764,70
--	--------------

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA	1.131.294,09
INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA	1.404.385,40
CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR	1.122.047,05
VÍAS DE ARAGUA, S.A.	1.492.523,16
CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.	1.404.385,40

SALUD

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA	339.308.945,22
SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	1.711.040,75

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA DE ARAGUA	123.659,00
INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA	2.439.845,04
ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	1.940.129,52
FUNDACIÓN EL NIÑO SIMÓN	3.392.235,21
INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA	1.443.863,52
INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD	1.123.508,32
SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA	4.088.420,07
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA	1.277.462,30

Monto Bs

396.988.364,11

SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO
SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DE LA GOBERNADORA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N° 1503, FECHA 02/05/09, DECRETO N° 1560 DE FECHA 02/05/09. DONDE SE SUSTITUYE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL EJECUTIVO ESTADAL POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO ARAGUA (SATAR).			
GACETA ORDINARIA N° 2067, FECHA 13/05/13, DECRETO N° 2423 DE FECHA 06/05/13. DONDE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO ARAGUA (SATAR) POR SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA (SETA).			
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° SETA/2013/001 PUBLICADA EN GACETA ORDINARIA N°2084 DE FECHA 18 /06/13 MEDIANTE EL DECRETO N°2469. PARÁMETROS A CUMPLIR EN TODO LO RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL REFERIDO SERVICIO.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS, ASÍ COMO REALIZAR CONVENIOS, NOMBRAR AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN TANTO AL EJECUTIVO NACIONAL COMO A LOS MUNICIPIOS, INSTITUTOS AUTÓNOMOS O EMPRESAS PÚBLICAS MIXTAS O PRIVADAS, DE RECONOCIDA SOLVENCIA, SIEMPRE Y CUANDO CON ELLO ASEGURE UNA RECAUDACIÓN EFICAZ Y DE MENOR COSTO.			
MISIÓN			
ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE RECAUDACIÓN PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, BASADO EN LOS VALORES DE EQUIDAD SOCIAL, JUSTICIA Y EFICIENCIA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO OBTENIENDO LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ARAGUEÑOS, GENERANDO UN CRECIMIENTO AUTOSUSTENTABLE.			
VISIÓN			
SER UN SERVICIO TRIBUTARIO QUE DUPLIQUE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA, APLICANDO OPORTUNA E IMPARCIALMENTE LAS NUEVAS REALIDADES JURÍDICAS, SOCIALES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS IMPLEMENTADAS Y EJECUTADAS POR EL EJECUTIVO NACIONAL Y REGIONAL; ENMARCADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DEL ESTADO, COMO POTENCIA BAJO UNA CONCEPCIÓN SOCIALISTA PARTIENDO DE UNA EXCELENTE FILOSOFÍA DEL SERVICIO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV.10 DE DICIEMBRE, ENTRE CALLE JUNIN Y SUCRE, EDIF. INVIVAR, MUNICIPIO GIRARDOT MARACAY. ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6565	www.seta.gob.ve	0	2107
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EGLER SOTO	ADM FINANZAS SETA@GMAIL.COM	(0416) 145-8358
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ROBERT ARROJA	PLAN_CONTROLSETA@HOTMAIL.COM	(0424) 330-8241
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	EMILY PALACIOS	PRESUPUESTOSETA@GMAIL.COM	(0426) 500-8677

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	\$s
4.01	GASTOS DE PERSONAL	458.347,54	0,00	0,00	0,00	458.347,54
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	802.631,24	0,00	0,00	0,00	802.631,24
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	861.754,16	0,00	0,00	0,00	861.754,16
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
	DISEÑO DE UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTADAL PROGRESIVO QUE GARANTICE PRINCIPIOS DE EQUIDAD A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.822.732,94	0,00	0,00	0,00	1.822.732,94
				1.822.732,94

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	01-84-04-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
DISEÑO DE UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTADAL PROGRESIVO QUE GARANTICE PRINCIPIOS DE EQUIDAD A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.822.732,94	0,00	0,00	0,00	1.822.732,94
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
<p>EL PRESENTE PROYECTO TIENE LA INTENCIÓN DE IMPULSAR Y GARANTIZAR UNA PROFUNDA REVOLUCIÓN TRIBUTARIA QUE CONTEMPLA UN TRATAMIENTO PARTICULAR A LAS GRANDES FORTUNAS PATRIMONIALES QUE PERMITA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN EL ESTADO ARAGUA Y AL MISMO TIEMPO REALIZAR MEJORAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, INFRAESTRUCTURA DE RED Y EQUIPAMIENTO; DE IGUAL MANERA MODERNIZANDO LAS INSTALACIONES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA CONCIENCIA TRIBUTARIA A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE CALIDAD Y HUMANISMO. SE DESARROLLARÁ EN EL SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA ESPERANDO MEJORAR LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES Y POR ENDE FORTALECER LA CULTURA TRIBUTARIA. EL PROYECTO SE EJECUTARÁ ADECUANDO Y ADQUIRIENDO EQUIPOS MODERNOS.</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO DISEÑAR UN SISTEMA TRIBUTARIO ESTADAL PROGRESIVO QUE GARANTICE PRINCIPIOS DE EQUIDAD A LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO ARAGUA</p> <p>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</p> <p>OBJETIVO HISTÓRICO 8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.</p> <p>OBJETIVO NACIONAL 2.4. TRANSFORMAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXCEDENTES, QUE PERMITA UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4.1. GENERAR UNA AUTÉNTICA REVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXCEDENTES, A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA JUSTICIA TRIBUTARIA, ASÍ COMO GENERAR FUENTES FINANCIERAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POS RENTISMO PETROLERO Y DESARROLLO DEL ESTADO DE LAS MISIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO.</p> <p>OBJETIVO GENERAL 2.4.1.3. PROFUNDIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO, SU REVOLUCIÓN INTERNA, A EFECTOS DE MAXIMIZAR EL PRINCIPIO DE "LA MAYOR GANANCIA, MAYORES IMPUESTOS".</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4.1.3.1. PROPICIAR UNA AMPLIA REVOLUCIÓN TRIBUTARIA, CON PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA.</p> <p>DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025 DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA</p>				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
458.347,54	0,00	0,00	0,00	458.347,54
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
802.631,24	0,00	0,00	0,00	802.631,24
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.754,16	0,00	0,00	0,00	561.754,16
				1.822.732,94

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LEY DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA DE ARAGUA GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N°487 DE 15 DE ENERO DE 1997 REFORMA PARCIAL LEY DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA DE ARAGUA GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 1741 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 REFORMA DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 163 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
1) FACULTAD DE ORGANIZAR PERSONAL ENTRENADO Y EQUIPADO PARA EL CONTROL DE REUNIONES Y MANIFESTACIONES QUE COMPROMETAN EL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DICTADOS POR EL ÓRGANO RECTOR.			
2) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES EMANADAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE POLICÍA.			
3) ACATAR Y EJECUTAR SIN DEMORAS LAS INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEAN EMITIDAS POR EL MINISTERIO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
4) VIGILAR, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TERRITORIALES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA FIJADOS POR EL ÓRGANO RECTOR			
5) EJERCER VIGILANCIA PERMANENTE EN CALLES, PLAZAS, PARQUES, CARRETERAS, MUELLES, AEROPUERTOS Y OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN O DE TRANSPORTE Y DEMÁS SITIOS PÚBLICOS.			
6) PRESTAR COLABORACIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO, A LOS FUNCIONARIOS Y LAS FUNCIONARIAS DE LOS SERVICIOS FORESTALES Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, DE LOS BOSQUES, SUELOS, AGUAS Y FAUNA SILVESTRE, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.			
MISIÓN			
GARANTIZAR AL PUEBLO ARAGUEÑO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, SIRVIENDO A LA COMUNIDAD CON HONOR, INTEGRIDAD Y SERVICIO, EN LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD, CON EL FIN DE FOMENTAR Y CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PAZ, ORDEN Y SANA CONVIVENCIA SOCIAL.			
VISIÓN			
CONSOLIDARNOS COMO LA INSTITUCIÓN POLICIAL DE REFERENCIA NACIONAL, ÉTICAMENTE COMPROMETIDA EN IMPULSAR EL MODELO POLICIAL VIGENTE, CON LA CAPACIDAD DE ADECUARSE A LOS PROGRESIVOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, BUSCANDO LA EFICIENCIA Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO DE POLICÍA, CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES OPERATIVOS, TÁCTICOS Y ESTRATÉGICOS, PARA ASÍ LOGRAR LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD Y PAZ PARA NUESTRO PUEBLO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. INTERCOMUNAL MARACAY TURMERO, ESTACION CENTRAL DE POLICIA "ANTONIO JOSE DE SUCRE. SAN JACINTO. MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 234-8416	policiaaragua.gob.ve	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	COMISARIO GENERAL (RERB) Y DEL FELIPE REYES ESCALONA	DIRGENREYF2022@GMAIL.COM	(0412) 802-7417

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bn
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.042.538,41	0,00	0,00	0,00	1.042.538,41
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.084.548,35	0,00	0,00	0,00	1.084.548,35
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.123.298,57	0,00	0,00	0,00	1.123.298,57
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.042.538,41	0,00	0,00	0,00	1.042.538,41

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.808.248,92	0,00	0,00	0,00	2.808.248,92
Bs				3.850.787,33

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.042.538,41	0,00	0,00	0,00	1.042.538,41
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.684.949,35	0,00	0,00	0,00	1.684.949,35
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.299,57	0,00	0,00	0,00	1.123.299,57

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 264 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2002			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
DEFINIR Y APROBAR, CONFORME A LAS DIRECCIONES EMANADAS DEL COMITE COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y ATENCION DE DESASTRES, LOS PLANES REGIONALES DE PROTECCION CIVIL, PREPARACION Y ATENCION DE DESASTRES. PROMOVER Y REGULAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL AREA DE PROTECCION CIVIL, TANTO DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS COMO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, LO QUE GARANTIZA UN MAYOR CONTROL, COORDINACION Y EFECTIVIDAD DE LA COOPERACION QUE ELLOS PRESTAN.			
MISIÓN			
PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL POTENCIAL REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA, EN CASO DE QUE OCURRA UN EVENTO ADVERSO EN CADA UNA DE LAS FASES QUE LO CONFORMAN.			
VISIÓN			
SER LA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN LA CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN, INCORPORANDO A LA CIUDADANÍA FRENTE A UN EVENTO ADVERSO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIESE GENERAR DAÑOS, CON EL OBJETIVO DE HACER DE LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN UNA CONDUCTA PERMANENTE.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE MARIÑO SUR, NO. 53, BARRIO LIBERTAD, MARACAY - ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TÉLEFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-6554	NA	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TÉLEFONO
TALENTO HUMANO	ABD. JOSÉ LUIS MENESES	JOSELUISMENESES@GMAIL.COM	(0412) 899-3960
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	T.S.U. FRANCISCO PADRINO	FJ.PADRINO@GMAIL.COM	(0412) 241-1736

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	32.027,21	0,00	0,00	0,00	32.027,21
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.471.708,22	0,00	0,00	0,00	1.471.708,22
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	981.138,81	0,00	0,00	0,00	981.138,81
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
32.027,21	0,00	0,00	0,00	32.027,21

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.452.847,03	0,00	0,00	0,00	2.452.847,03
Bs				2.484.874,24

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
32.027,21	0,00	0,00	0,00	32.027,21

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.471.708,22	0,00	0,00	0,00	1.471.708,22

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
981.138,81	0,00	0,00	0,00	981.138,81

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 478 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2004, DECRETO 464. SE CREA EL SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 171 ARAGUA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EJECUTAR LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO CON CRITERIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FISCAL. CONSTITUIR UN SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER POLICIAL, ASISTENCIAL, BOMBERIL, DE PROTECCIÓN CIVIL Y OTROS SERVICIOS A FINES QUE SEAN INCORPORADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO. GERENCIAR TODA LA INFORMACIÓN O DEMANDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL ESTADO ARAGUA RECIBIDAS A TRAVÉS DE LAS LLAMADAS DE AUXILIO O EMERGENCIA AL 171, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CENTRALIZACIÓN Y ENRUTAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES CON LOS ORGANISMOS REFERIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR. DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SERVICIO 171.			
MISIÓN			
EL SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 171 ARAGUA ESTÁ ENCARGADO DE COORDINAR CON LOS DIFERENTES ENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE NUESTRA RED DE TELECOMUNICACIONES, EL LLAMADO DE EMERGENCIA DE LAS PERSONAS QUE RESIDAN O TRANSITEN NUESTRO ESTADO ARAGUA, ANTE CUALQUIER EVENTO ADVERSO QUE PONGA EN RIESGO SU VIDA O SALUD, EL MEDIO AMBIENTE O LAS INFRAESTRUCTURAS, HASTA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LA MISMA, OFRECIENDO UN SERVICIO EFICAZ, OPORTUNO Y PROFESIONAL.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDOS COMO UNA INSTITUCIÓN PROFESIONAL, MODERNA Y PROACTIVA QUE DÉ RESPUESTA OPORTUNA EN LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ADVERSOS, OPERANDO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL, ASEGURANDO LA MEJORA CONTINUA Y EFICIENCIA DE NUESTRAS OPERACIONES, UTILIZANDO TECNOLOGÍA AVANZADA, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA LA CONSECUCCIÓN DE LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE A NUESTRO PUEBLO ARAGUÉÑO.			
DOMICILIO LEGAL			
URB. LA ARBOLEDA, CALLE PEDRO JOSE OVALLES, C.C. LA ARBOLEDA, PISO 1, OFICINA NRO. 13			
ESTADO		MUNICIPIO	
ARAGUA		GIRARDOT	
TELÉFONO		PÁGINA WEB	
(0426) 237-6403		NA	
		FAX	
		0	
		CÓDIGO POSTAL	
		2101	
DIRECTOR RESPONSABLE		NOMBRE	
DIRECTOR(A) GENERAL		EVELYN ELENA QUIROZ GALINDO	
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		PABLO PARRA	
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		FRANNY CAROLINA ESCALANTE	
TALENTO HUMANO		LIDIA MARÍA LOPEZ	
		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
		EVIQUIROZ02@OMAL.COM	
		DRECCION@1@OMAL.COM	
		DPTOCCMFRAS171@OMAL.COM	
		SASACR99@171@OMAL.COM	
		TELÉFONO	
		(0426) 237-6403	
		(0424) 343-6420	
		(0424) 351-3850	
		(0412) 158-2303	

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	348.071,37	0,00	0,00	0,00	348.071,37	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	417.505,88	0,00	0,00	0,00	417.505,88	
4.06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
02-01-02-01	RECUPERACION DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES TETRA A NIVEL ESTADAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENTES Y EMPRESAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.391.836,07	0,00	0,00	0,00	1.391.836,07
				1.391.836,07

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	02-01-02-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
RECUPERACION DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES TETRA A NIVEL ESTADAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENTES Y EMPRESAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.391.836,07	0,00	0,00	0,00	1.391.836,07

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES TETRA A NIVEL ESTADAL ESTA PERCIBIDA PARA SER EJECUTADA EN 4 FASES LAS CUALES SON FASE 01: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS 16 ESTACIONES RADIO BASE UBICADAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA PODER DETERMINAR LAS FALLA Y REALIZAR LOS PREPARATIVOS PARA LAS REPARACIONES PERTINENTES Y DE ESTA FORMA ALCANZAR NUEVAMENTE SUBIR EL RANGO DE COBERTURA DANDO UN FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEMÁS ENTES Y EMPRESAS QUE SE BENEFICIAN DE NUESTRO SISTEMA. FASE 02: RECUPERACIÓN DEL EJE CENTRO. EN ESTA FASE SE REALIZARÁN LABORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES RADIO BASE DEL EJE CENTRO LOS CUALES DAN COBERTURA A 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO (GIRARDOT, MARIO BRICEÑO IRAGORRY, FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA, LIBERTADOR, SANTIAGO MARIÑO, JOSÉ ÁNGEL LAMAS). FASE 03: RECUPERACIÓN DEL EJE ESTE. EN ESTA FASE SE REALIZARÁN LABORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES RADIO BASE DEL EJE ESTE LOS CUALES DAN COBERTURA A 04 MUNICIPIOS (JOSÉ FÉLIX RIBAS, JOSÉ RAFAEL REVENGA, SANTOS MICHELENA, BOLÍVAR). FASE 04: RECUPERACIÓN DEL EJE COSTERO EN ESTA FASE SE REALIZARÁN LABORES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES RADIO BASE DEL EJE COSTERO LOS CUALES DAN COBERTURA A 3 MUNICIPIOS (COSTA DE ORO, GIRARDOT, SANTIAGO MARIÑO). CON ESTA REACTIVACIÓN SE PODRÍA ALCANZAR UN 82.1% DE COBERTURA EN EL ESTADO. VIÉNDOSE BENEFICIADOS DIRECTAMENTE TODOS LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS ENTES Y EMPRESAS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DEL ESTADO ARAGUA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

RECUPERACION DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES TETRA EN EL ESTADO ARAGUA, PARA EL FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEMAS ENTES Y EMPRESAS.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

OBJETIVO HISTÓRICO

8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.7. LOGRAR LA IRRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.7.6. DESPLEGAR EN SOBREMARCHA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTENIDOS EN LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ, CONCEBIDA COMO POLÍTICA INTEGRAL, MULTIAGENCIAL Y TERRITORIALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS FACTORES ESTRUCTURALES, SITUACIONALES E INSTITUCIONALES, GENERADORES DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA REDUCIRLOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, Y LAS CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, AUMENTANDO LA CONVIVENCIA SOLIDARIA Y EL DISFRUTE DEL PUEBLO EN EL LIBRE Y SEGURO EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVO GENERAL

2.7.6.3. FORTALECER LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MATERIA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, LA ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA ESCALA NACIONAL, ESTADAL, MUNICIPAL, PARROQUIAL Y POR CUADRANTES DE PAZ, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL A LOS CUERPOS DE POLICÍA Y LA TECNIFICACIÓN COMUNICACIONAL PARA UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFECTIVA, CON UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, A FIN DE GARANTIZAR EL DISFRUTE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.7.6.3.5. POTENCIAR LOS MECANISMOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS CON BASE EN LA INCIDENCIA DELICTIVA O EN LAS VARIABLES VINCULADAS A LA VULNERABILIDAD DEL TERRITORIO.

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025

DIMENSIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
348.071,37	0,00	0,00	0,00	348.071,37
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
417.505,88	0,00	0,00	0,00	417.505,88
				1.391.836,07

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO N° 303 CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO ARAGUA PUBLICADO EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1948, RATIFICADA EN GACETA OFICIAL 5554 DE FECHA 8 NOVIEMBRE DEL AÑO 2001.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL SERVICIO DE BOMBERO SE DESARROLLA BAJO LOS PRINCIPIOS DE CELERIDAD, EFICIENCIA, COOPERACIÓN, IGUALDAD, EFECTIVIDAD, CORRESPONSABILIDAD, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD, Y TIENE POR FINALIDAD: 1. GARANTIZAR E INTERVENIR DE MANERA OPORTUNA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS EMERGENCIAS Y PRESTAR LA ASISTENCIA NECESARIA PARA EL AUXILIO DE LOS PELIGROS CIERTOS PARA LA VIDA O BIENES A LOS CUALES SE ENCUENTRAN EXPUESTOS; 2. BRINDAR SOPORTE BÁSICO Y AVANZADO DE VIDA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIAS A PERSONAS LESIONADAS O ENFERMAS ATENDIDAS, GARANTIZANDO SU VIDA DURANTE EL TRASLADO; 3. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIDA DE LAS PERSONAS EN INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO DE SUS BIENES, A TRAVÉS DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD, DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y AQUELLAS DIRIGIDAS A PREVENIR EMERGENCIAS O EVENTOS GENERADORES DE DAÑOS, AUNADO A LA INVESTIGACIÓN DE SUS CAUSAS; Y, 4. CONTRIBUIR CON LOS FINES DEL ESTADO COMO ÓRGANO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y BOMBERAS, ASÍ COMO ÓRGANOS CONTRALORES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS SEÑALADOS EN LA LEY QUE REGULA LA MATERIA.			
MISIÓN			
ES UNA INSTITUCIÓN GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HECHO Y DE DERECHO, ESENCIALMENTE HUMANITARIA CON CAPACIDADES PARA INTERVENIR OPORTUNAMENTE, EN LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, AL AMBIENTE Y LOS BIENES EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO ARAGUA, PROCEDIENDO DE MANERA COORDINADA CON OTROS ENTES U ÓRGANOS DEL ESTADO, ASEGURANDO EL APRESTO OPERATIVO Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN, ASÍ COMO ACTUAR EN ARMONÍA CON LOS DIVERSOS ACTORES DEL PODER POPULAR, CONTRIBUYENDO AL BUEN VIVIR Y LA CULTURA DE PAZ A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, DE MATERIALES PELIGROSOS, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN SOCIAL E INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL Y ESTADAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN ALTAMENTE TECNIFICADA CON LA DISPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO CAPACITADO, LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, COMO PILARES PARA LA INNOVACIÓN, LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE EMERGENCIAS, COMO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE NO EMERGENCIAS. SER RECONOCIDOS COMO ÓRGANO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PRODUCTIVO A NIVEL REGIONAL Y LOCAL DE LA NACIÓN VENEZOLANA.			
DOMICILIO LEGAL			
PROLONGACION DE LA AVENIDA ARAGUA FRENTE AL PARQUE METROPOLITANO CUARTEL CENTRAL DE BOMBEROS			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 235-1346	http://www.geocities.es/bomberecodearagua/	02432359687	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	TENIENTE @FRANCISCO PEREZ BARRIOS	ADMONCBASIS@GMAIL.COM	(0412) 757-2620
TALENTO HUMANO	LICD. LOURDES BOLORZANO	ADMONCBASIS@GMAIL.COM	(0412) 275-1062

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.445.657,87	0,00	0,00	0,00	1.445.657,87
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	964.967,99	0,00	0,00	0,00	964.967,99
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.411.625,86	0,00	0,00	0,00	2.411.625,86
Bs				2.411.625,86

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.445.657,87	0,00	0,00	0,00	1.445.657,87
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
964.967,99	0,00	0,00	0,00	964.967,99

SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

DECRETO N° 3248 GACETA ORDINARIA N°2431 DE FECHA 18 DE MAYO 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL

PLANIFICAR Y PROVEER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO CON EL EJECUTIVO REGIONAL. COORDINAR CON EL SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS 171, LAS MISIONES DE RESCATE EN LA MONTAÑA Y LAS MISIONES DE RESCATE EN EL MAR. COORDINAR CON LA POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA EL PATRULLAJE AÉREO POLICIAL Y RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO PARA EL TRABAJO DE INTELIGENCIA. COORDINAR CON EL CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIA DE CARÁCTER CIVIL Y EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS 171, LAS AEROEVAQUACIONES MÉDICAS. COORDINAR CON EL CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS DE EMERGENCIA DE CARÁCTER CIVIL DEL ESTADO ARAGUA Y EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS 171, LOS TRABAJOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A TRAVÉS DEL USO DE LAS AERONAVES Y EL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO. DICTAR CURSOS, TALLERES Y/O CHARLAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA. REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DEL SERVICIO QUE LE PERMITA SU AUTO SUSTENTABILIDAD.

MISIÓN			
PLANIFICAR, REGULAR Y PROVEER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVO ,RECONOCIMIENTO, PATRULLAJE, RESCATE, AERO-EVACUACIÓN MÉDICA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DE FORMA OPORTUNA Y TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR Y PROMOVER EL SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE MANERA EFICIENTE Y ADEMÁS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO CON ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA SATISFACCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, BASADA EN EL ORDEN LEGAL CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, MEDIANTE EL USO DE LAS AERONAVES DE ALA ROTATORIA Y ALA FLJA, A TRAVÉS DEL ESFUERZO COORDINADO DEL GRUPO DE PROFESIONALES QUE INTEGRAN TAN SELECTO SERVICIO.			
VISIÓN			
SER LA UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE AÉREO DE LA REGIÓN, RECONOCIDA A NIVEL DEL ESTADO CON EL FIN DE OFRECER ELEVADOS ESTÁNDARES DE CALIDAD E INNOVACIÓN EN SUS SERVICIOS, CAPAZ DE GARANTIZAR EFICIENTEMENTE LA SEGURIDAD Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL INTEGRAL PLANTEADA EN LA NACIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
CARRETERA NACIONAL MARACAY-MARIARA, SECTOR BOCA DE RÍO, BASE AÉREA "MARISCAL SUCRE", MARACAY EDO. ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0000) 000-0000	saagba@outlook.com	0	2104
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	LUIS ALBERTO REYES VELAZQUEZ	CHARR72@HOTMAIL.COM	(0416) 646-2039
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUEST	LILLY ZWACHTE DE BERROTERAN	LZWACHTE@GMAIL.COM	(0412) 217-2306
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LILSBETH HERNANDEZ	LILSBETH107HSAAGBA@GMAIL.COM	(0426) 617-4839

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	31.916,34	0,00	0,00	0,00	31.916,34
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.033.327,09	0,00	0,00	0,00	1.033.327,09
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	688.884,70	0,00	0,00	0,00	688.884,70
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
31.916,34	0,00	0,00	0,00	31.916,34

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.722.211,75	0,00	0,00	0,00	1.722.211,75
Bs				1.754.128,09

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
31.916,34	0,00	0,00	0,00	31.916,34
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.033.327,05	0,00	0,00	0,00	1.033.327,05
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
688.884,70	0,00	0,00	0,00	688.884,70

**SECTOR : 03 AGRICOLA
ALIMENTOS ARAGUA SOCIALISTA S.A**

IDENTIFICACIÓN		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN		
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
RAZÓN SOCIAL		
SOCIEDAD ANÓNIMA ALIMENTOS ARAGUA SOCIALISTA		
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G200089741-0	14/07/2009
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		
LA EMPRESA DE PRODUCCIÓN SOCIAL INDIRECTA, ALIMENTOS ARAGUA SOCIALISTA (A.L.A.S) S.A., FUE IDEADA COMO UN NUEVO INSTRUMENTO PARA REFORZAR LA LIBERTAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS, COMO UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INCENTIVADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ARAGUA, FUE CREADA OFICIALMENTE EL 14 DE JULIO DE 2009, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO REGIONAL N° 1587, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA DE LA MISMA FECHA, DEBIDAMENTE INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA, EN FECHA 23 DE JULIO DE 2009, BAJO EL N° 34, TOMO 48-A, Y ESTÁ ADSCRITA A LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO ARAGUA, POR LO QUE ENTRE SUS FUNCIONES ESTARÁ LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA.		
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ABASTECIMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, CONTROL E INTERCAMBIO DE ALIMENTOS, MANEJO DE PRE Y POST COSECHA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA AGROALIMENTARIO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LA COMPRA-VENTA AL MAYOR Y AL DETAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TALES COMO HORTÍCOLAS, CÁRNICOS Y CEREALES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, AL IGUAL QUE CUALESQUIERA OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO QUE AYUDEN AL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN.		
MISIÓN		
PLANIFICAR Y ARTICULAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR, CON EL PROPÓSITO DE ROMPER CON LA CADENA DE INTERMEDIARIOS EN TODA LA FASE DE LA PRODUCCIÓN, PROPORCIONANDO SERVICIOS DE CALIDAD Y CANTIDAD A LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA Y DEL PAÍS; ADEMÁS PROMOVER DISTINTAS FORMAS DE EMPRESAS DE PROPIEDAD Y DISTRIBUCIÓN SOCIAL, TANTO DIRECTA O COMUNAL COMO INDIRECTA O ESTADAL, CREANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y COOPERATIVA Y DEL NUEVO MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA EN EL ESTADO ARAGUA, TODO EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN.		
VISIÓN		
SER LA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL LÍDER EN LA PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES E INDUSTRIALES Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS, A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN TODOS SUS PROCESOS, A FIN DE GARANTIZAR Y SUMINISTRAR ALIMENTOS A TODOS LOS CONSUMIDORES Y TODAS LAS CONSUMIDORAS DEL ESTADO ARAGUA Y DEL PAÍS; Y LOGRAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y FORTALECIENDO EL NUEVO MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA EN EL ESTADO ARAGUA.		
DOMICILIO LEGAL		
AV INTERCOMUNAL, SANTIAGO MARIÑO ENTRE AV DR.MONTOYA Y CALLE CAMPO ELIAS LOCAL SIN SECTOR LA MORITA I SAN JUAQUIN DE TERMERO ARAGUA ZONA POSTAL 2101		
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD

ARAGUA	SANTIAGO MARIÑO		TURMERO
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 269-3512	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN	HELIAMX EDUARDO GONZALEZ VASQUEZ	HELIAMX11712@GMAIL.COM	(0243) 384-4203
TALENTO HUMANO	HECTOR JOSE RODRIGUEZ BRUNO	HJOSERODRIGUEZ@GMAIL.COM	(0412) 428-0041

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	673.076,72	0,00	0,00	0,00	673.076,72
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ALIMENTOS ARAGUA SOCIALISTA S.A					
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
03-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
673.076,72	0,00	0,00	0,00	673.076,72	
Bs					673.076,72

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)					
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES					
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN				
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
673.076,72	0,00	0,00	0,00	673.076,72	

**SECTOR : 04 ENERGIA, MINAS Y PETROLEO
ARAGUA MINAS Y CANTERAS (ARAMICA S.A.)**

IDENTIFICACIÓN		
RAZÓN SOCIAL		
ARAGUA MINAS Y CANTERAS (ARAMICA) S.A		
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G200108240	12/12/2000
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		
SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ARAGUA MINAS Y CANTERAS (ARAMICA) S.A" MEDIANTE DECRETO NO. 2437 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL NO. 2073 DE FECHA 23-05-2013 LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA NO. 20 TOMO 132-A DE FECHA 20-11-2013 Y SU ACTA CONSTITUTIVA ESTATUTARIA FUE PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA NO. 44 EXTRAORDINARIA, SUMARIA NO. 5627 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE 2013.		
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
EXPLORACION, EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS MINERALES NO METALICOS		
MISIÓN		
FACILITAR LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS MINERALES NO METÁLICOS EXISTENTE EN EL TERRITORIO ARAGUEÑO MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS MINAS, CANTERAS Y SAQUES; CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD		
VISIÓN		
CONVERTIR AL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA EN UNA POTENCIA INTEGRAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES NO METÁLICOS YACENTE EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, AL HACER ACCESIBLE A UNA VIVIENDA DIGNA, CONFORME A LAS ORIENTACIONES DE LA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA Y ASÍ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN NACIONAL SOCIALISTA 2019-2025 COMO DERECHO DEL PUEBLO VENEZOLANO		

DOMICILIO LEGAL			
AV. EL CANAL, EDIFICIO HOTEL DE GOLF MARACAY, URB. CANTARRANA, MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 242-1217	na	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	CARLOS JAVIER LEÓN PARRA	PRESIDENCIAARAMICA@GMAIL.COM	(0243) 242-1217
ANALISTA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	BRAULIO LINA CASTRO	PRESUPUESTOARAMICA@GMAIL.COM	(0412) 596-8019
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MILAGROS SANABRIA	PLANIFICACIONARAMICA@GMAIL.COM	(0243) 315-9837
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	FREDDY ARANA	ARANA.FREDDY@HOTMAIL.COM	(0243) 388-6467
TALENTO HUMANO	MAYRA ALVAREZ	TALENTOHUNANOVARAMICA@GMAIL.COM	(0416) 238-8070

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.515.257,64	0,00	0,00	0,00	1.515.257,64
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ARAGUA MINAS Y CANTERAS (ARAMICA S.A.)

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
04-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.515.257,64	0,00	0,00	0,00	1.515.257,64
Bs				1.515.257,64

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.515.257,64	0,00	0,00	0,00	1.515.257,64

**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
SUMINISTROS Y PROCURAS ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y TURISMO			
RAZÓN SOCIAL			
XXFXG			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G-20003876-4	01/01/2010	
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
FGHFHF			
MISIÓN			
PODRÁ DESARROLLAR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE SUMINISTROS Y PROCURA PARA LA DISTRIBUCIÓN E INTERCAMBIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS, BIENES, MAQUINARIAS Y TECNOLOGÍAS REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCIÓN, ÓRGANOS Y ENTES DEL ESTADO, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIO-COMUNITARIO DEL ESTADO ARAGUA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS NACIONALES E INTERNACIONALES			
VISIÓN			
CONSTITUIR NOS EN UNA EMPRESA ESTATAL LIDER EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE ADQUISICIONES DEL ESTADO ORIENTADA A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO, EN EL MARCO DE VALORES SOCIALISTAS			
DOMICILIO LEGAL			
AV. AGUSTÍN ÁLVAREZ ZERPA, CRUCE CON AV. LAS DELICIAS, EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA (ANTIGUA SEDE DEL SAFAV), NIVEL MEZZANINA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-1509	NA	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	AAJO JOSÉ MELO GONZÁLEZ	SUPRARAAGUADOR@GMAIL.COM	(0414) 946-4232
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NOXAIDA MARTÍNEZ	NOXAIDAM@GMAIL.COM	(0414) 452-4485

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	521.507,08	0,00	0,00	0,00	521.507,08
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	334.004,70	0,00	0,00	0,00	334.004,70
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUMINISTROS Y PROCURAS ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-06-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
835.011,75	0,00	0,00	0,00	835.011,75
Bs				835.011,75

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bn
501.007,55	0,00	0,00	0,00	501.007,55
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bn
334.004,70	0,00	0,00	0,00	334.004,70

**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜEÑO S.A**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
PROVEEDURIA DE LOS PESCADORES DEL ESTADO ARAGUA S.A			
RAZÓN SOCIAL			
PROVEEDURIA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜEÑO JACINTO PEÑA, S.A.			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G-20010539-9	06/05/2013	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
FUE CREADA MEDIANTE DECRETO N° 2387, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2062 DE ESA MISMA FECHA, PROTOCOLIZADOS SUS ESTATUTOS EN FECHA 13 DE MAYO DE 2013, POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESTADO ARAGUA, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° 41, TOMO 41-A; PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 2068, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL EXPENDIO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS, LA COMERCIALIZACIÓN DE CAUCHOS, LUBRICANTE, BATERÍAS Y FILTROS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS, VENTA DE PARTES Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO, ADEMÁS PODRÁ EMPRENDER SOCIEDADES CON EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE INVERSIÓN Y DE NEGOCIOS CONEXOS. EN FIN, CUALQUIER ACTIVADA DE LÍCITO COMERCIO RELACIONADA CON SU OBJETO PRINCIPAL.			
MISIÓN			
SATISFACER LAS NECESIDADES EN AUTO PARTES Y PUESTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO ARAGUA; OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE CON FACILIDADES DE PAGO Y A BAJOS COSTOS. ASEGURANDO ASÍ UNA GANANCIA SOCIAL TANTO PARA LOS TRANSPORTISTAS COMO PARA LOS USUARIOS; OPTIMIZANDO EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN LA ENTIDAD.			
VISIÓN			
CONVERTIRSE EN LA EMPRESA NÚMERO UNO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL EN MATERIA DE PROVEEDURIA DE AUTO PARTES Y RESPUESTOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y LA MEJOR RELACIÓN COSTO-BENEFICIO PARA EL BENEFICIO DEL SECTOR TRANSPORTE Y PUBLICO EN GENERAL, COMO UNA REFERENCIA IMPORTANTE PARA LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS CREADAS EN SOCIALISMO Y REVOLUCIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA INTERCOMUNAL TURMERO-MARACAY ZONA INDUSTRIAL "LA PROVIDENCIA" ANTIGUA SEDE DE HIPERBARATO SIN			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	SANTIAGO MARIÑO		TURMERO
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0416) 447-1782	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	IVAN BOLIVAR	YUSIVIVIKI@GMAIL.COM	(0424) 348.8721

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bn
4.01	GASTOS DE PERSONAL	193.517,50	0,00	0,00	0,00	193.517,50
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVEEDURÍA SOCIALISTA DEL TRANSPORTE ARAGÜEÑO S.A				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-03-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
153.517,50	0,00	0,00	0,00	153.517,50
Bs				153.517,50

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
153.517,50	0,00	0,00	0,00	153.517,50

**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
4 F HELADOS S.A**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
4 F HELADOS S.A			
RAZÓN SOCIAL			
4F HELADOS (4FH, S.A.) S.A			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G-20011281-6	26/08/2014	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
EL GOBERNADOR DEL ESTADO ARAGUA TARECK EL AISSAMI CONSTITUYE LA EMPRESA DE ESTADO 4F HELADOS (4FH,S.A.)S.A INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ARAGUA, BAJO EL NUMERO 31, TOMO-105-A, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE ESTADO ARAGUA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, SEGÚN GACETA ORDINARIA N°2270. REALIZÁNDOSE UNA MODIFICACIÓN EN SU JUNTA DIRECTIVA SEGÚN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 BAJO GACETA ORDINARIA N° 2457.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
TODO LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE HELADOS.			
MISIÓN			
SATISFACER A NUESTROS CLIENTES A TRAVÉS DEL SABOR, VARIEDAD, EXCELENTE CALIDAD Y BAJO COSTO DE NUESTROS PRODUCTOS, BRINDANDO EL MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN QUE EL PÚBLICO MERECE.			
VISIÓN			
SER RECONOCIDA COMO LA EMPRESA LÍDER EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HELADOS EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES, SIENDO EL MAYOR DISTRIBUIDOR A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL A LA VANGUARDIA CON LA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, CON PERSONAL CAPACITADO, CALIFICADO Y COMPROMETIDO CON LA EMPRESA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. SUCRE PARQUE EL EJERCITO LOCAL PLAZA BALLENETA N° 62 URB. LA FLORESTA MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0424) 268-7221	4helados@gmail.com	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	RUDY FRANKLIN TORRES	4HELADOS5A@OMAIL.COM	(0416) 544-5516
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	YESUÍ QUINTERO	4HELADOS5A@OMAIL.COM	(0412) 438-0832

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4 01	GASTOS DE PERSONAL	153.100,75	0,00	0,00	0,00	153.100,75
4 03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4 F HELADOS S.A				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
155.100,75	0,00	0,00	0,00	155.100,75
Bs				155.100,75

SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA SOCIALISTA DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
RAZÓN SOCIAL			
CINCATESA, S.A.			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G20009825-2	11/04/2011	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA, EN FECHA 11 DE ABRIL DE 2011, BAJO N°10, TOMO 31-A.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ÁREA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, A LAS EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL, COMUNIDADES ORGANIZADAS, CONSEJOS COMUNALES, COMUNAS, CONSECUENTEMENTE CON EL DESARROLLO PRODUCTIVO, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN TODOS LOS NIVELES ESPECIALMENTE AL SECTOR METALÚRGICO, METALMECÁNICA, INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, ASÍ COMO LA FORMULACION DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMETNA ESTATAL APLICABLE Y OTRAS ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO, QUE CONVENGA A LA SOCIEDAD MERCANTIL.			
MISIÓN			
LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL SECTOR PRODUCTIVO VENEZOLANO, SUMINISTRANDE SOLUCIONES ÓPTIMAS E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS INNOVADORAS, QUE PERMITAN IDENTIFICARNOS COMO UNA EMPRESA CONFIABLE, CON LA MAS AVANZADA TECNOLOGIA; GARANTIZANDO SU EFECTIVIDAD EN EL TIEMPO PARA MANTENERNOS COMO LIDERES, EN MATERIA DE PRODUCCIÓN,ASESORIA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIÓN, EN LA BUSQUEDA PERMANENTE DE LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y COMPROMETIDOS SOCIALMENTE CON LA COMUNIDAD.			
VISIÓN			
SER PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAIS, EL PRINCIPAL REFERENTE DEL MODELO SOCIOECONÓMICO AUTOSUSTENTABLE, COMO EMPRESA LIDER A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE ADEMÁS FORMA Y CAPACITA CON CALIDAD AL TALENTO HUMANO NECESARIO Y FUNDAMENTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL VENEZOLANO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV UNIVERSIDAD CON CALLE COLECTORA EDIF CEDEA PISO PB OF20, URB VISTA HERMOSAM LA MORA II LA VICTORIA ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	JOSE FELIX RIBAS		LA VICTORIA
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0244) 322-5530	CINCATESA.PRESIDENCIA@GMAIL.COM	02443225530	2121
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION	CARMEN NADES	PPRESUPUESTOCINCATESA@GMAIL.COM	(0412) 890-1080
PRESIDENTE DE LA INSTITUCION	ING HAYDEE YANIRA YESPICA DIVILA	YESPICA@GMAIL.COM	(0424) 353-3079

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	214.828,52	0,00	0,00	0,00	214.828,52
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA SOCIALISTA DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
214.828,52	0,00	0,00	0,00	214.828,52
Bs				214.828,52

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
214.828,52	0,00	0,00	0,00	214.828,52

**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N° 1716, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CAPITULO II. DE LAS COMPETENCIAS DEL FONDO. ARTICULO 5. EL FONDO TENDRÁ LAS COMPETENCIAS SIGUIENTES:			
1. REALIZAR LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.			
2. ADMINISTRAR SUS PROPIOS RECURSOS, LOS ASIGNADOS POR EL EJECUTIVO REGIONAL Y AQUELLOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS Y ENTES REGIONALES.			
3. OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE FUERA ASIGNADOS.			
4. OFRECER APOYO FINANCIERO, A LOS SECTORES: AGRÍCOLA, ARTESANAL, INDUSTRIAL, TURISMO, INTERCAMBIO/ COMERCIO, SERVICIOS E INNOVACIÓN DEL PUEBLO ARAGUEÑO.			
5. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITOS CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO.			
6. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.			
MISIÓN			
SOMOS UNA INSTITUCIÓN CAPAZ DE FORTALECER LOS SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA; A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO, ENMARCADO EN UN PROCESO SOCIALISTA DE PARTICIPACIÓN POPULAR, QUE GARANTICE OPORTUNIDADES EFECTIVAS DE EMPLEO, EN ARAS DE FORTALECER EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA REGIÓN, BAJO LAS PREMISAS DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER, EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO CON CARÁCTER SOCIAL, LOGRANDO FORTALECER EL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, ATENDIENDO A UN NUEVO MODELO SOCIALISTA, CAPAZ DE BRINDARLES A LOS ARAGUEÑOS LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE LIBERTAD CRUCE CON CALLE RIBAS LOCAL N° 62 CASCO CENTRAL MARACAY			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 245-0933	WWW.FONDESA.COM.VE	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTORA GENERAL	EMILIO ANTONIO CEBALLOS FERRER	EMILIO.FONDESA@OMMAL.COM	(0424) 365-9864
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MANUEL ALEJANDRO OSORIO	MOSORIO.FONDESA@OMMAL.COM	(0412) 352-8034
TALENTO HUMANO	CARMEN ELVIRA CABRERA	CABRERA.FONDESA@OMMAL.COM	(0424) 985-2898
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ISMALI ELENA INFANTE	INFANTE.FONDESA@OMMAL.COM	(0414) 466-7310

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	188.528,38	0,00	0,00	0,00	188.528,38
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	112.352,90	0,00	0,00	0,00	112.352,90
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
05-01-02-01	OTORGAR CRÉDITOS A LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ECONÓMICAS DEL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
3.280.882,30	0,00	0,00	0,00	3.280.882,30	
				3.280.882,30	

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	NOMBRE DEL PROYECTO				
05-01-02-01	OTORGAR CRÉDITOS A LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ECONÓMICAS DEL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
3.280.882,30	0,00	0,00	0,00	3.280.882,30	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ECONÓMICAS (MANUFACTURA, SERVICIOS, TURISMO, PYME, ARTESANÍA Y AGRÍCOLA-PESQUERO) DEL ESTADO ARAGUA.					
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO					
PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LAS ÁREAS DE MANUFACTURA, SERVICIO, TURISMO, ARTESANÍA, PYME, ARTESANÍA Y AGRÍCOLA-PESQUERO) DEL ESTADO ARAGUA.					
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)					
OBJETIVO HISTÓRICO					
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR 'LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD' POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.					
OBJETIVO NACIONAL					
2.1. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA.					
OBJETIVO ESTRATÉGICO					
2.1.1. IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SUSTENTABLE ENMARcado EN EL NUEVO METABOLISMO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.					
OBJETIVO GENERAL					
2.1.1.1. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, AUMENTANDO SU NIVEL DE CONCIENCIA PARA AFRONTAR CUALQUIER ESCENARIO QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA ECONÓMICA.					
OBJETIVO ESPECÍFICO					
2.1.1.1.3. GARANTIZAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS DE PROMOCIÓN DE UN NUEVO INIERTO PRODUCTIVO.					
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025					
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA					

RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
168.529,38	0,00	0,00	0,00	168.529,38
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
112.352,92	0,00	0,00	0,00	112.352,92
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
				3.280.882,30

**SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN
FUNDACION CARLOS RAÚL VILLANUEVA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
FUNDACION CARLOS RAÚL VILLANUEVA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
FUE CREADA SEGUN DECRETO N° 2256 , PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA DEL ESTADO ARAGUA N° 1976 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2012 , ADSORITA AL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ARAGUA , QUE SE REGIRA POR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ,CODIGO CIVIL VENEZOLANO ,DECRETO DE RANGO Y FUERZA DE LEY ORGANUCA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA , CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ARAGUA , ASI COMO LA PRESENTE ACTA CONSTITUTVA .			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA FUNDACIÓN TENDRA COMO OBJETO , OFRECER ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA FORTALECER LAS RELACIONES FAMILIARES , LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE , ACTIVIDADES SOCIALES , DEPORTNAS Y CULTURALES .			
MISIÓN			
OFRECER ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, CONTRIBUYENDO EN EL DESARRO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS ARAGUEÑAS .			
VISIÓN			
OFRECER ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, CONTRIBUYENDO EN EL DESARRO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL .			
DOMICILIO LEGAL			
ESTA UBICADA EN LA AVENIDA ROTARIA , CALLE 01 , URBANIZACIÓN CANTARRANA .			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0424) 370-2769	na	0	2013
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCION	ROMMEL VERENZUELA	FUNDAVILLANUEVA@PRESIDENCIA2022@GMAIL.COM	(0424) 370-2769
ADMINISTRACION Y/O FINANZAS	SHEYLA ESCOLCHE	SHEYLAESCOL@HOTMAIL.COM	(0424) 386-8804
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	MARLANYS FIGUEROA	MARLA_34704@HOTMAIL.COM	(0412) 454-8008

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	234.788,97	0,00	0,00	0,00	234.788,97
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACION CARLOS RAÚL VILLANUEVA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
06-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRESTORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
234.785,97	0,00	0,00	0,00	234.785,97
Bs				234.785,97

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRESTORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
234.785,97	0,00	0,00	0,00	234.785,97

**SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN
FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
CREACIÓN: LA FUNDACIÓN SE DENOMINARÁ, FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA (FUNDAPARQUES) SEGÚN DECRETO N° 1.934, GACETA ORDINARIA N°1.764 DEL 29/12/2010, ENMARCADA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DE SU OBJETO.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
PLANIFICAR, COORDINAR Y PROMOVER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES NECESARIAS A FINES DE MANTENER LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN BAJO LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL AUTOSUSTENTABLE A FINES DE IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL ESTADO ARAGUA Y ZONAS ADYACENTES.			
MISIÓN			
LA FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA, IMPULSA Y DESARROLLA PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PARQUES URBANOS CON LA INTENSIÓN DE PRESERVAR Y PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REALIZANDO ACCIONES PARA LOGRAR Y CONSOLIDAR LA SUSTENTABILIDAD DE LOS ESPACIOS.			
VISIÓN			
CONSOLIDAR LA FUNDACIÓN COMO INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, LOGRE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARQUES URBANOS CON UN MANEJO INTEGRAL SUSTENTABLE EN LO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL CREANDO ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA EL DISFRUTE, LA CONVIVENCIA Y SANA RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN ARAGÜEÑA Y TURÍSTICA.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. PRINCIPAL LOS SAMANES C/C RÓMULO GALLEGOS CASA NO. SIN URB. LOS SAMANES 1 MARACAY ARAGUA, ZONA POSTAL 2102			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 235-7736	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	MAY LUIS FELPE BERNAL FUENTES	ARMANBENTISTA@OSAL.COM	(0412) 411-4320

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	839.388,23	0,00	0,00	0,00	839.388,23
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DESTRUCTURA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DESTRUCTURA DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.565.647,05	0,00	0,00	0,00	1.565.647,05
Bs				1.565.647,05

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
839.388,23	0,00	0,00	0,00	839.388,23
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82

SECTOR : 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN
SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA

IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
DECRETO N° 623 GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA N° 652 DECRETA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2005 LA CREACIÓN DEL ?SERVICIO AUTÓNOMO AEROPUERTO DE ARAGUA FLORENCIO GÓMEZ, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DECRETO N° 1520, 01 DE JULIO DEL AÑO 2009 SE ORDENA ADSCRIBIR EL SERVICIO AUTÓNOMO AEROPUERTO DE ARAGUA FLORENCIO GÓMEZ, A LA SECRETARÍA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
DECRETO N° 2063 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA, N° 1860 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO AUTÓNOMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SERVICIO AUTÓNOMO AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA (ATT).
DECRETO N° 2997 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA, N° 2260 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2014, SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL SERVICIO AUTÓNOMO AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA (ATT), POR SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA ?SABAA-TACARIGUA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL			
COORDINAR CONJUNTAMENTE CON LA FUERZA AREAS VENEZOLANA, EL INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (INAC) Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OPERACIONES AERONÁUTICAS LLEVADAS A CABO EN EL AEROPUERTO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RELACIONADAS CON MATERIA DE AVIACIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVAS DICTADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL. (OACI)			
SERVIR DE ENLACE CON OTROS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS EN MATERIA DE AVIACIÓN			
ADMINISTRAR RECURSOS			
ADMINISTRAR EL PERSONAL			
MISIÓN			
INTERCONECTAR POR VÍA AÉREA EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA CON EL RESTO DEL PAÍS, MEDIANTE OPERACIONES REGULARES DE TRÁFICO AÉREO, APARCAMIENTO Y REPARACIÓN DEL MATERIAL AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL ASÍ COMO RECIBIR Y DESPACHAR PASAJEROS, CARGA Y CORREO HACIENDO USO EFECTIVO Y EFICAZ DEL TALENTO HUMANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AERONÁUTICOS, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA AL DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PUEBLO ARAGUEÑO.			
VISIÓN			
SER UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, DINÁMICA Y ALTAMENTE CAPACITADA, DE AUTOGESTIÓN E INTEGRADA POR TALENTO HUMANO ENTRENADO PARA GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA OPERACIONES AÉREAS SEGURAS Y EFICIENTES.			
DOMICILIO LEGAL			
CARRETERA NACIONAL MARACAY-MARIARA, SECTOR LA CABRERA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 237-2769	o	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	ANTONIO NUÑEZ	CHIVDA@HOTMAIL.COM	(043) 513-1143

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	%
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	1.201.574,11	0,00	0,00	0,00	1.201.574,11
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	867.946,83	0,00	0,00	0,00	867.946,83
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
07-01-02-01	APOYO ESTRATÉGICO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS MEDIANTE LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO DE AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	%
1.609.863,94	0,00	0,00	0,00	1.609.863,94
				1.609.863,94

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		07-01-02-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
APOYO ESTRATÉGICO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS MEDIANTE LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO DE AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.669.863,94	0,00	0,00	0,00	1.669.863,94
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS TECNOLÓGICOS QUE HACEN PARTE DE LAS REDES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, DE SEGURIDAD, TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD DEL SERVICIO, PARA OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO DE AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA, ESTE PROYECTO TIENE UN COSTO ESTIMADO DE BS. 869.863,16				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
RENOVAR Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SERVICIO AUTÓNOMO BOLIVARIANO DE AEROPUERTO DE ARAGUA TACARIGUA, A FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA AVIACIÓN GENERAL.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
EL CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.				
OBJETIVO NACIONAL				
3.1. DESARROLLAR EL PODERIO ECONÓMICO CON BASE EN EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECEN NUESTROS RECURSOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA PRODUCTIVO, LOGÍSTICO Y DE DISTRIBUCIÓN, LÓGICA DE PRECIOS Y METABOLISMO DEL CAPITAL, ASÍ COMO MAXIMIZAR EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS NACIONALES Y REGIONALES BAJO LA PREMISA DE LA INTERDEPENDENCIA Y CREACIÓN DE VALOR.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
3.1.1. POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS MOTORES DE LA AGENDA ECONÓMICA BOLIVARIANA, QUE PROCURE LA CONSTRUCCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS, TANTO PARA BIENES ESENCIALES COMO DE GENERACIÓN DE VALOR, A PARTIR DE NUESTRAS VENTAJAS COMPARATIVAS, Y ORIENTADOS POR UN MECANISMO DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADA, SISTEMA PRESUPUESTARIO Y MODELOS DE GESTIÓN EFICIENTES Y PRODUCTIVOS CONSÓNOS CON LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.				
OBJETIVO GENERAL				
3.1.1.4. POTENCIAR EL DESARROLLO DEL MOTOR TURISMO, GARANTIZANDO EL AUMENTO DEL TURISMO RECEPTIVO, PARA INCREMENTAR EL INGRESO DE DIVISAS AL PAÍS Y GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y DISFRUTE AL PUEBLO VENEZOLANO.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
3.1.1.4.8 DESARROLLAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y SEGURIDAD DE APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE VIALIDAD, PUERTOS, AEROPUERTOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE RED.				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PREDUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.001.914,11	0,00	0,00	0,00	1.001.914,11
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
667.949,83	0,00	0,00	0,00	667.949,83
		1.669.863,94		

SECTOR : 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN		
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE		
RAZÓN SOCIAL		
EMPRESA SOCIALISTA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA		
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G-20009732-9	14/02/2011
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		
DECRETO N° 5089, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2010		
ACTIVIDAD PRINCIPAL		
ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SUPERFICIAL AÉREO, SUBTERRÁNEO, ACUÁTICO O MULTIMODAL DE PERSONAS O DE CARGA, QUE SEAN COMPETENCIA DEL PODER PÚBLICO ESTADAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO ARAGUA		
MISIÓN		
PRESTAR UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DEL COLECTIVO ARAGUÉÑO, UTILIZANDO EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CON UNA INFRAESTRUCTURA MODERNA Y PERSONAL CALIFICADO; CONTRIBUYENDO ASÍ CON EL DESARROLLO DE LA REGIÓN		

VISIÓN			
SER LA EMPRESA PÚBLICA DE PROPIEDAD SOCIALISTA DEDICADA A LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA, DE MANERA CONFORTABLE, RÁPIDA, EFICIENTE, SOSTENIBLE, ECOLÓGICO, SEGURA Y ECONÓMICA; A FIN DE POSICIONARNOS COMO LA EMPRESA LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA PRINCIPAL EL TIERRAL EDIFICIO SEDE PISO PB OFICINA TRANSARAGUA, S.A.; ZONA EL TIERRAL SECTOR 4, PARCELA 21, SAN JOAQUIN DE TURMERO ESTADO ARAGUA, ZONA POSTAL 2107			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	SANTIAGO MARIÑO		TURMERO
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 269-8133	transaraguapotencia/facebook	0	2107
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	LICD. LOURDES PEREZ	TRANSARAGUA.GPYOG@GMAIL.COM	(0412) 753-0287
TALENTO HUMANO	LIC. TOMÁS VILLANUEVA	RRHHTRANSARAGUA2519@GMAIL.COM	(0424) 253-6034
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LICD. LEYRA CORONEL	GERENCIAIA7MTRANSARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 945-7380

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	940.826,40	0,00	0,00	0,00	940.826,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISTRIBUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TRANSPORTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
07-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
940.826,40	0,00	0,00	0,00	940.826,40
Bs				940.826,40

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
940.826,40	0,00	0,00	0,00	940.826,40

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY**

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N°2418 DECRETO N°3233			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
DIVULGACION DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTISTICAS. LA PRESENTACION Y MONTAJE DE OBRAS DE TEATROS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ARTISTICA, ASI COMO TAMBIEN LA CREACION DE PROGRAMAS ARTISTICOS CULTURALES. LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES			
MISIÓN			
PRODUCIR, DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES CARACTERIZADOS POR ALTOS NIVELES DE CALIDAD ESTETICA, DE CARÁCTER PROFESIONAL QUE REFLEJAN LA COMPASION SOCIAL, DE NUESTROS PUEBLOS EN TODA SU DIVERSIDAD Y QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ENTENDIENDO EL ARTE Y LA CULTURA COMO ESTRATEGIAS SOCIALES DE LIBERACIÓN Y EMANCIPACION DE LOS PUEBLOS.			
VISIÓN			
SER UN COMPLEJO CULTURAL AUTOSUSTENTABLE DE REFERENCIA INTERNACIONAL PARA LA PRODUCCION DE EVENTOS ARTISTICOS CON ESTANDARES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y TECNOLOGIA DE PUNTA, CAPAZ DE ENTENDER LAS MÁS SOFISTICADAS EXIGENCIAS ESTETICAS-ARTISTICAS, OFRECIENDO ASÍ DE MANERA SISTEMATICA, UNA PROGRAMACION CULTURAL AL SERVICIO DEL PUEBLO.			
DOMICILIO LEGAL			
CRUCE CON CALLE BRION EDIF. TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY PISO PB OF PRESIDENCIA SECTOR CENTRO MARACAY ARAGUA ZONA POSTAL 2101			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0412) 042-3487	na	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	227.535,22	0,00	0,00	0,00	227.535,22
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY					
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
09-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
227.535,22	0,00	0,00	0,00	227.535,22	
Bs					227.535,22

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)					
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES					
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN				
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
227.535,22	0,00	0,00	0,00	227.535,22	

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNICACIONES			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LA FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA SE CONSTITUYE MEDIANTE EL DECRETO N° 2405, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2013, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N° 2096 DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2013, ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ARAGUA, BAJO EL TOMO 6, NUMERO 15 PROTOCOLO 1.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN ES EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN, ABORDANDO ÁREAS DE PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES Y CONTENIDOS, PRÁCTICAS DE LAS ARTES PUBLICITARIAS, DISEÑO AUDIOVISUAL, DIAGRAMACIÓN, FOTOGRAFÍA Y EDICIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS PUDIENDO COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS AUDIOVISUALES Y ESPACIOS PUBLICITARIOS, REPRODUCCIÓN Y FORMACIÓN DE COLECTIVOS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y ALTERNATIVA, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRODUCTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREATIVO DEL ESTADO. ASÍ COMO SUMINISTRAR EQUIPOS QUE FORTALEZCAN EL ACERVO HISTÓRICO DE LA REGIÓN Y SE EXPANDA A NIVEL NACIONAL, EN FIN PODRA DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA RELACIONADA CON SU OBJETO PRINCIPAL.			
MISIÓN			
GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN, DEL NUEVO MODELO COMUNICACIONAL PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN, PROTAGONISMO Y CONTROL SOCIAL, RESPONSABLES DE LA GESTIÓN PÚBLICA. GENERAR Y DIFUNDIR CONTENIDO BASADOS EN LOS VALORES NACIONALES, MULTIÉTNICOS Y PLURICULTURALES; ASÍ COMO LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y BUEN USO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS.			
VISIÓN			
LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA TELEVISORA A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE, Y ALCANZAR EL POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE DIFUSIÓN, DANDO A CONOCER LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ CON ALTO CONTENIDO ÉTICO Y PROFESIONAL, PARA CONQUISTAR LA CONFIANZA, RESPETO Y CREDIBILIDAD DE LOS PUEBLOS.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. MIRANDA LOCAL NRO 74 ANTIGUO HOTEL JARDIN MARACAY, ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-2959	WWW.TLA.GOB.VE	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ELIANA PUERTA SAZ	PRESUPUESTOTELEARAGUA2022@GMAIL.COM	(0412) 512-8788
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	ELVIS NOLBERTO CIDERO MAYTIN	PRESUPUESTOTLA2022@GMAIL.COM	(0243) 233-2358
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	WILLIAMS HERNANDEZ	NUEVAGESTIONADMONTLA@GMAIL.COM	(0414) 480-4396

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bz
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	776.358,52	0,00	0,00	0,00	776.358,52	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	580.906,35	0,00	0,00	0,00	580.906,35	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
	IMPULSO Y PROMOCION DE EL CONTENIDO DE VALOR PRODUCIDO POR TELEARRAGUA PARA LA POBLACION ARAGUEÑA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.327.265,87	0,00	0,00	0,00	1.327.265,87
				1.327.265,87

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	09-02-02-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
IMPULSO Y PROMOCION DE EL CONTENIDO DE VALOR PRODUCIDO POR TELEARRAGUA PARA LA POBLACION ARAGUEÑA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.327.265,87	0,00	0,00	0,00	1.327.265,87
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
LA FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA, "TELEARAGUA" EN EL MARCO DE PROMOVER LOS CONTENIDOS PEDAGOGICOS, DE TOLERANCIA, PAZ E IDENTIDAD NACIONAL E IMPULSAR EL PENSAMIENTO CRITICO Y CONSTRUCTIVO, Y ASI REFORZAR LA FORMACION DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE Y TELEVIDENTES EN GENERAL, "TELEARAGUA" SE SIENTE COMPROMETIDA PRINCIPALMENTE CON EL PUEBLO ARAGUEÑO, EN GARANTIZARLE QUE NUESTRO CONTENIDO DE ALTO VALOR E INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA, SE PUEDA PERCIBIR EN CADA HOGAR DE NUESTRO ESTADO, NO SOLO A TRAVÉS DE UNA PANTALLA CON IMAGENES DE CALIDAD, SINO TAMBIÉN, A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES Y PAGINA WEB.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
FORTALECER E IMPULSAR LA PRODUCCION Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS, CON VALORES, CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL PARA LOS ARAGUEÑOS				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
1. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.				
OBJETIVO NACIONAL				
1.1. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
1.1.5. SEGUIR CONSTRUYENDO LA SOBERANÍA Y DEMOCRATIZACIÓN COMUNICACIONAL.				
OBJETIVO GENERAL				
1.1.5.3. FORTALECER EL USO RESPONSABLE Y CRITICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, PRIVADOS Y COMUNITARIOS COMO INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN DE VALORES BOLIVARIANOS.				
OBJETIVO ESPECIFICO				
1.1.5.3.3. FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REGIONALES Y LOCALES, CON TRADICIONES Y COSTUMBRES, VINCULADOS A LA GEOHISTORIA Y CULTURA REGIONAL Y LOCAL EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
776.359,52	0,00	0,00	0,00	776.359,52
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
550.906,35	0,00	0,00	0,00	550.906,35
				1.327.265,87

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO CREADA MEDIANTE DECRETO N° 2406, DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013, EMANADO DEL EJECUTIVO REGIONAL DEL ESTADO ARAGUA Y PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA (ORDINARIA) N° 2006, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013; CUYO DOCUMENTO CONSTITUTIVO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO POR ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ARAGUA, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2013, BAJO EL N° 14, FOLIOS 97 AL 104, TOMO 6, PROTOCOLO PRIMERO, SIENDO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA INSCRITA EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, ANTE LA PRENOMBRADA OFICINA DE REGISTRO, BAJO EL N° 36, FOLIOS 267 AL 271, TOMO 1, PROTOCOLO DE TRANSCRIPCIÓN DEL AÑO 2022.
ACTIVIDAD PRINCIPAL
COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RADIO DIFUSIÓN.

MISIÓN			
SOMOS UNA INSTITUCIÓN CONSAGRADA AL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RADIODIFUSIÓN, QUE ABARCA TODAS LAS ÁREAS DE LA PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN, CREACIÓN DE MENSAJES Y CONTENIDOS, DISEÑOS DE AUDIOS, ARTES PUBLICITARIAS Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORÍAS DIRIGIDOS A LA COLECTIVIDAD, CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREATIVO DE LA REGIÓN ARAGÜEÑA			
VISIÓN			
SER LA EMISORA LÍDER EN LA REGIÓN CENTRAL DEL PAÍS, QUE DESARROLLE LA COMUNICACIÓN RADIAL CON CONTENIDOS DE VALOR PARA EL DESARROLLO CULTURAL, EDUCATIVO Y RECREATIVO DE LA COLECTIVIDAD ARAGÜEÑA Y FORTALEZCA SU ACERVO HISTÓRICO E IDENTIDAD, DE LA MANO DE UN EQUIPO APASIONADO, CREATIVO Y CAPACITADO PARA LA RADIODIFUSIÓN			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA SANTOS MICHELENA, CENTRO COMERCIAL LA CAPILLA II, NIVEL PLANTA BAJA, LOCAL N°6, SECTOR EL CENTRO MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-3274	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LORENDEL COLMENARES	ARAGUENAFK/PRESIDENCIA@GMAIL.COM	(0414) 987-7264
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	RUBEN GOYA	ROOYAS@GMAIL.COM	(0426) 234-8825

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	578.359,52	0,00	0,00	0,00	578.359,52	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	450.906,35	0,00	0,00	0,00	450.906,35	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISTRIBUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISTRIBUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
09-02-03-01	ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA ALCANZAR LA TOTALIDAD DE COBERTURA DE NUESTRO ESPECTRO RADIOELECTRICO, Y ELEVAR LA CALIDAD DEL AUDIO, EN ARAAS DE AFANZAR EL DERECHO DE LOS USUARIOS Y USUARIAS A ESTAR INFORMADOS, A TRAVÉS DE CONTENIDOS DE VALOR, DEPORTIVOS, CULTURAL Y DE ENTRETENIMIENTO, FUNDAMENTADOS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.027.265,87	0,00	0,00	0,00	1.027.265,87
				1.027.265,87

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		09-02-03-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA ALCANZAR LA TOTALIDAD DE COBERTURA DE NUESTRO ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Y ELEVAR LA CALIDAD DEL AUDIO, EN ARAS DE AFANZAR EL DERECHO DE LOS USUARIOS Y USUARIAS A ESTAR INFORMADOS, A TRAVÉS DE CONTENIDOS DE VALOR, DEPORTIVOS, CULTURAL Y DE ENTRETENIMIENTO, FUNDAMENTADOS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL.				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.027.265,87	0,00	0,00	0,00	1.027.265,87
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE NUESTRA COBERTURA Y ELEVAR LA CALIDAD DEL AUDIO, SE ESTIMA LA REHABILITACIÓN E INCORPORACIÓN DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA DE PUNTA, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÓVIL DE TRANSMISIÓN, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS DEL DOMICILIO LEGAL E INCORPORACIÓN DE MOBILIARIO ADEMÁS APUNTAR AL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA QUE SIRVA DE AL RECONOCIMIENTO DE LA EMBORA CON IDENTIFICACIÓN DE LA ARAGUENIDAD Y EMBORA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA. EL CONTEXTO DEL PROYECTO SE DESARROLLARÁ EN EL CERRO EL CALVARIO, EN LA SEDE PROVISIONAL Y EL DOMICILIO LEGAL. EL PROYECTO SERA DE BAJO COSTO Y ALTO IMPACTO, CON EL PROPÓSITO DE AFANZAR EL DERECHO DE LOS USUARIOS Y USUARIAS A ESTAR INFORMADOS, Y A SU VEZ VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
ADECUAR Y AMPLIAR PARA ALCANZAR LA TOTALIDAD DE COBERTURA DE NUESTRO ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Y ELEVAR LA CALIDAD DEL AUDIO, EN ARAS DE AFANZAR EL DERECHO DE LOS USUARIOS Y USUARIAS A ESTAR INFORMADOS, A TRAVÉS DE CONTENIDOS DE VALOR, DEPORTIVO, CULTURAL Y DE ENTRETENIMIENTO, FUNDAMENTADOS EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
1. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.				
OBJETIVO NACIONAL				
1.1. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
1.1.5. SEGUIR CONSTRUYENDO LA SOBERANÍA Y DEMOCRATIZACIÓN COMUNICACIONAL.				
OBJETIVO GENERAL				
1.1.5.1. GARANTIZAR EL DERECHO DEL PUEBLO A ESTAR INFORMADO VERAZ Y OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO AL LIBRE EJERCICIO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
1.1.5.3.3. FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REGIONALES Y LOCALES, CON TRADICIONES Y COSTUMBRES, VINCULADOS A LA GEOHISTORIA Y CULTURA REGIONAL Y LOCAL EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
576.359,52	0,00	0,00	0,00	576.359,52
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
450.906,35	0,00	0,00	0,00	450.906,35
				1.027.265,87

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE ARAGUA, PROMULGADO POR EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 1793, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2011.
ACTIVIDAD PRINCIPAL
<p>*1. COORDINAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR LA POLÍTICA CULTURAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL GOBERNADOR O GOBERNADORA POR ÓRGANO DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PPP LA CULTURA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN.</p> <p>2. FOMENTAR Y GARANTIZAR LOS VALORES DE LA CULTURA COMO BIEN IRRENUNCIABLE DEL PUEBLO ARAGUÉÑO, PROCURANDO CONDICIONES, INSTRUMENTOS LEGALES Y MEDIOS PRESUPUESTARIOS PARA EL FIN.</p> <p>3. ESTIMULAR LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ESTADAL EN MATERIA CULTURAL A TODAS LAS ÁREAS TERRITORIALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GOBIERNOS E INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS PÚBLICAS, CONSEJOS COMUNALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DEL PODER POPULAR.</p> <p>4. FAVORECER LA LIBRE EJECUCIÓN DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA SECTORIAL DEL PPP LA CULTURA.</p> <p>5. DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.</p>

6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.
7. FOMENTAR EL APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
8. APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES SIN CONDICIONAMIENTO NI COCCIÓN ALGUNA, COMO UNA ACTIVIDAD LIBRE Y PLURALISTA.
9. ADMINISTRAR Y COORDINAR RECURSOS DESTINADOS POR EL EJECUTIVO, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CULTURAL.
10. PROMOVER EL ESTADO ARAGUA COMO REFERENCIA CULTURAL DEL PAÍS.
11. ESTIMULAR LA INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES, CONDICIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO CULTURAL.
12. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD GERENCIAL CULTURAL ASI COMO LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL RECURSO HUMANO EN LA MATERIA.
13. PROMOVER EL DESARROLLO DE CENTROS Y NÚCLEOS CULTURALES CON LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
14. COORDINAR Y PARTICIPAR EN INICIATIVAS DE GESTIÓN CULTURAL ENTRE ENTES INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTADALES Y LOCALES
15. COOPERAR CON OTRAS ORGANIZACIONES EN LA DIVULGACIÓN DE LOS VALORES CULTURALES.
16. CELEBRAR Y ASUMIR CONTRATOS Y COMPROMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS CULTURALES BAJO DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.
17. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS
18. RECIBIR BAJO CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES, INMUEBLES O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA
19. GRAVAR Y DISPONER DE LOS BIENES DESTINADOS PARA EL USO CULTURAL.
20. CREAR Y APLICAR MECANISMOS QUE INCIDAN EN LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PROCESO CULTURAL.
21. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS LEYES EN LA MATERIA.*

MISIÓN

FORTALECER LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL ESTADO ARAGUA, CONTRIBUYENDO Y FOMENTANDO AL QUEHACER ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL PUEBLO, SUS PRINCIPIOS Y VALORES, CONSOLIDANDO EL SABER POPULAR, GARANTIZANDO LA CONTINUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BOLIVARIANOS ADAPTADOS A LA REALIDAD NACIONAL, CENTRADOS EN LOS VALORES SOCIALISTAS, SIENDO GENERADOR DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LOS POBLADORES ARAGUEÑOS.

VISIÓN

SER UN INSTITUTO MODELO EN LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL PAÍS, CON ATENCIÓN ESPECIAL A LAS CULTURAS POPULARES CONSTITUTIVAS DE LA VENEZOLANIDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL, DEFINIENDO LOS PRINCIPIOS Y VALORES CULTURALES TANTO DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL, COMO NACIONAL CONTRIBUYENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL.

DOMICILIO LEGAL

AV 19 DE ABRIL, COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA, MARACAY EDO ARAGUA

ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-3954	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LUIS GREGORIO GONZÁLEZ CARRILLO	GONZALEZLUIS019@GMAIL.COM	(0424) 357-6269

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					En
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUASO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	673.226,23	0,00	0,00	0,00	0,00	673.226,23
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	448.818,82	0,00	0,00	0,00	0,00	448.818,82
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
09-01-01-01	LA CULTURA POPULAR Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICA Y CULTURALES, COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN EL ESTADO ARAGUA 2023			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.122.047,05	0,00	0,00	0,00	1.122.047,05
				1.122.047,05

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	09-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
LA CULTURA POPULAR Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICA Y CULTURALES, COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN EL ESTADO ARAGUA 2023				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.122.047,05	0,00	0,00	0,00	1.122.047,05
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
EL PROYECTO VA DESTINADO A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE ENCUENTRAN ARRAIGADAS EN TODO EL ESTADO ARAGUA, ESPECIALMENTE LAS RECURRENTES EN EL CALENDARIO CULTURAL, LAS ARTES VISUALES, LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS ARTESANALES, TOMANDO EN CUENTA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS REGIONALES, SOBRE TODO EN AQUELLAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA, APOYANDO LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE, TODAS LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SON AUTOCTONAS DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2023.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.E. GESTAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN ÉTICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES LIBERADORES DEL SOCIALISMO.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.E.1. POTENCIAR LAS EXPRESIONES CULTURALES LIBERADORAS DEL PUEBLO.				
OBJETIVO GENERAL				
2.E.1.1. INCREMENTAR SOSTENIDAMENTE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES CULTURALES A NIVEL NACIONAL.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
2.E.1.1.5. FORTALECER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES CULTURALES, ASÍ COMO LA JUSTICIA EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS.				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN CULTURAL E HISTÓRICA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN SOLVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
673.228,23	0,00	0,00	0,00	673.228,23
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
448.818,82	0,00	0,00	0,00	448.818,82
				1.122.047,05

SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
ASAMBLEA CONSTITUTIVA 29 DE OCTUBRE DE 1993, EN LA CUAL SE CREO LA FUNDACIÓN ORQUESTA JUVENIL DEL ESTADO ARAGUA. EN LA GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 5.391 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1999, SE APRUEBA LA NUEVA LA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
<p>*GARANTIZAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA REGIONAL</p> <p>VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS QUE REGULAN LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL SISTEMA</p> <p>PROFUNDIZAR EN LO 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO EL AMOR POR LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA ERRADICAR LOS VICIOS Y COSECHAR LOS MÁS ALTOS VALORES, CULTURALES Y FAMILIARES</p> <p>SER PARTE FUNDAMENTAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA ÚNICO, DONDE SE FOMENTE LA INCLUSIÓN SIN DISTINCIÓN</p> <p>CONTINUAR ABIRIENDO NUEVOS ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO</p> <p>INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA*</p>			
MISIÓN			
EL SISTEMA DE ORQUETAS Y COROS SE CONCIBE COMO UNA OBRA SOCIAL ASENTADA EN EL ESTADO ARAGUA Y ORIENTADA AL RESCATE PEDAGÓGICO, OCUPACIONAL Y ÉTICO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, A TRAVÉS DE LA INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICA COLECTIVA DE LA MÚSICA. LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIOECONÓMICAMENTE MÁS VULNERABLES EN LA REGIÓN ES LA MOTIVACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS NÚCLEOS, ORQUESTAS, Y COROS CON ALTOS NIVELES DE EXCELENCIA EN LOS 18 MUNICIPIOS ARAGUEÑOS.			
VISIÓN			
CONVERTIR AL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA, EN UNA DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE PROFESIONALES DE LA MÚSICA MÁS IMPORTANTE DEL ESTADO, DONDE SE PROMUEVA PRINCIPALMENTE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, LA FORMACIÓN DE LOS ALTOS VALORES Y LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS DIRECTOS EN LAS COMUNIDADES, UTILIZANDO LA PRÁCTICA COLECTIVA DE LA MÚSICA COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO			
DOMICILIO LEGAL			
AV. 19 DE ABRIL, COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA EDIFICIO 3 Y 4. MARACAY EDO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-2460	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	PROF. YENNY NOGLERA	GEARAGUA@EL.SISTEMA.ORG.VE	(0412) 143-0523
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	LIC. JESMAR SATURNO	ADM.FCJIA@GMAIL.COM	(0412) 463-0867
TALENTO HUMANO	YOSMIN LOPEZ	T.LOPEZ@EL.SISTEMA.ORG.VE	(0424) 308-2166

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		OTORGADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	\$u
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	742.631,24	0,00	0,00	0,00	742.631,24
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	461.754,16	0,00	0,00	0,00	461.754,16
4.06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
09-01-02-00	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA PARA SU CRECIMIENTO ACADÉMICO MUSICAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.204.385,40	0,00	0,00	0,00	1.204.385,40
				1.204.385,40

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	09-01-02-00			
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA PARA SU CRECIMIENTO ACADÉMICO MUSICAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.204.385,40	0,00	0,00	0,00	1.204.385,40
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DE EL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES SIMÓN BOLÍVAR DEL ESTADO ARAGUA, PARA CONVERTIRNOS EN UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES, NO SOLO EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES DE LA MÚSICA, SINO EN EL RESCATE Y PROFUNDIZACIÓN DE LOS MÁS ALTOS VALORES ÉTICOS, MORALES EN LA SOCIEDAD.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EL SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESADO ARAGUA PARA SU CRCIMENTO ACADÉMICO MUSICAL.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.3.8. DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, DEL ESTUDIANTE Y LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA UNA EDUCACIÓN LIBERADORA, CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, PROSECUCCIÓN Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO.				
OBJETIVO GENERAL				
2.3.8.8. DESARROLLAR UN MODERNO PROGRAMA PEDAGÓGICO, COMUNICACIONAL DIRIGIDO A LA DESCOLONIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA LIBERTAD DEL NIÑO Y LA NIÑA, QUE IMPULSE LA EDUCACIÓN INTEGRAL, LOS VALORES DE LA REPÚBLICA ESCOLAR, LA CONCIENCIA E IDENTIDAD NACIONAL Y LAS CAPACIDADES CREATIVAS DE LA CULTURA, EL TEATRO, LA MÚSICA Y DEMÁS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
2.3.8.8.3. FORTALECER Y EXPANDIR EL SISTEMA DE ORQUESTAS, HACIENDO DE CADA ESCUELA UN NÚCLEO ASOCIADO A ESTE SISTEMA.				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN CULTURAL E HISTÓRICA				

RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
742.631,24	0,00	0,00	0,00	742.631,24
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
461.754,16	0,00	0,00	0,00	461.754,16
				1.204.385,40

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1993 EN EL CUAL SE CREA LA "FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO ARAGUA".			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
1. PROMOVER TODA CLASE DE EVENTOS MUSICALES CLÁSICOS EN EL ESTADO ARAGUA. 2. PROMOVER Y DIFUNDIR LA MÚSICA SINFÓNICA Y EN ESPECIAL DE LA VENEZOLANA Y LA LATINOAMERICANA, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES MUSICALES COMO ÓPERA, BALLET, MÚSICA DE CÁMARA, RECITALES Y SIMILARES, TANTO EN EL ESTADO COMO EN EL RESTO DEL PAÍS. 3. COLABORAR CON EL EJECUTIVO REGIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES EN EL ESTADO ARAGUA. 4. COOPERAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE, MEDIANTE ACUERDOS INTER-INSTITUCIONALES, CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS E INSTITUCIONES QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE MÚSICA SINFÓNICA. 5. PLANIFICAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO TALLERES, SEMINARIOS, CHARLAS Y TODO TIPO DE EVENTOS TENDENTES A PERFECCIONAMIENTO O MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA, INVITANDO PARA ELLO A PROFESORES, DIRECTORES, INSTRUCTORES O PERSONALIDADES DESCOLLANTES EN LA MÚSICA. 6. MANTENER RELACIONES DE INTERCAMBIO Y DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 7. PROMOVER CONCIERTOS, RECITALES, FESTIVALES Y EVENTOS EN GENERAL, PARA QUE PARTICIPEN EN ELLOS LOS INTEGRANTES DE LA ORQUESTA O GRUPOS FORMADOS POR ELLOS, DE MANERA TAL, QUE PROYECTEN SU TRABAJO, TANTO EN EL ESTADO ARAGUA COMO EN EL RESTO DEL PAÍS. 8. AUSPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL ESTADO ARAGUA Y COLABORAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS YA EXISTENTES, EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS MISMOS.			
MISIÓN			
ES UNA INSTITUCIÓN CULTURAL PÚBLICA, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD ARAGÜEÑA, CON PROYECCIÓN ARTÍSTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO, LA PROYECCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES AUDITIVAS, EN ESPECIAL EL GÉNERO MUSICAL SINFÓNICO UNIVERSAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS OBRAS DE COMPOSITORES VENEZOLANOS Y LATINOAMERICANOS, PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE SOCIEDAD SUSTENTADO EN LOS VALORES TRASCENDENTALES DEL SER HUMANO, ASPIRANDO DE IGUAL MODO A LA REAFIRMACIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL Y COADYUVANDO CON SU APORTE, A LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL DE LOS CIUDADANOS.			
VISIÓN			
LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA PRESTARÁ UN SERVICIO PÚBLICO DE MÁXIMA EXCELENCIA DENTRO DEL SECTOR CULTURAL, CONSTITUYENDOSE EN UN MOTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN LA SOCIEDAD ARAGÜEÑA, SIENDO UNA SÓLIDA REFERENCIA MUSICAL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR DE ESTE MODO A ELEVAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y SU SIGNIFICATIVO APORTE AL ENCUENTRO DE LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. 19 DE ABRIL, CC SANTOS MICHELENA, MARACAY			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0142) 486-1272	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LUIS GREGORIO GONZÁLEZ CARRILLO	LUGR_COORDINACION@HOTMAIL.COM	(0412) 486-1272

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	842.631,24	0,00	0,00	0,00	842.631,24
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	561.754,16	0,00	0,00	0,00	561.754,16
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.404.385,40	0,00	0,00	0,00	1.404.385,40
Bs				1.404.385,40

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
842.631,24	0,00	0,00	0,00	842.631,24
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.754,16	0,00	0,00	0,00	561.754,16

IDENTIFICACIÓN

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA, INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ARAGUA, BAJO EL NUMERO 18, FOLIOS 123 AL 130, PROTOCOLO PRIMERO, TOMO 5, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

TIENE COMO OBJETO LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PERIÓDICO CIUDAD MCY, ASÍ COMO DE LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS Y MATERIAL IMPRESO EN GENERAL DE INTERÉS PARA EL PUEBLO ARAGÜEÑO, ASÍ MISMO PERMITIRÁ AL GOBIERNO REGIONAL, DISPONER DE UN MECANISMO PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL EN PRO DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS CREADORES DEL PUEBLO (APOYO A ESCRITORES Y A ESCRITORAS LOCALES), LA LECTURA Y EL ACERVO CULTURAL ARAGÜEÑO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y ACADÉMICOS.

MISIÓN

LA FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA, TIENE COMO MISIÓN ESTABLECER UNA INSTITUCIÓN PARA LA CREACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS CONVENCIONALES Y COMUNITARIOS, DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA EDICIÓN DEL PERIÓDICO CIUDAD MCY, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DELA COMUNIDAD ARAGÜEÑA EL ACERCAMIENTO A LA LECTURA Y REALCE DEL ACERVO Y CULTURA ARAGÜEÑA; ADEMÁS, OFRECER EL ACCESO OPORTUNO Y VERAZ AL ACONTECER NOTICIOSO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, E INFORMAR LOS LOGROS, LOS PROYECTOS EJECUTADOS Y POR EJECUTAR DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

VISIÓN			
HACER DE LA FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA, UNA INSTITUCIÓN PROMOTORA DE LA IMPRESIÓN, EDICIÓN, MONTAJE Y PUBLICACIÓN DE MEDIOS INFORMATIVOS O CUALQUIER ÓRGANO DIVULGATIVO QUE CONTRIBUYA A INFORMAR ACERCA DE ASPECTOS DE INTERÉS GENERAL DEL PUEBLO ARAGUÉÑO. ASÍ MISMO, AUSPICIAR LA REALIZACIÓN DE EDICIONES CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TENDIENTES A LOGRAR UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LIBROS Y OTROS PRODUCTOS EDITORIALES A MENOR COSTO PARA LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL ESTADO ARAGUA, DÁNDOLE INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ A LA COLECTIVIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AV AGUSTIN ALVAREZ ZERPA, ANTIGUO EDIFICIO CORPOINDUSTRIA, PISO 07, MARACAY, ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 808-3891	CILDADMICY.INFO.VE	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	LICDA ROMY LUGO	ROMYLUGO@GMAIL.COM	(0416) 845-6380
TALENTO HUMANO	LICD. MIRAN SIQUERA	PERSONALLETRASARAGUA@GMAIL.COM	(0412) 044-4313
PRESIDENTE DE LA INSTITUCION	IVYRID CALZADILLA	IVCALDI@GMAIL.COM	(0412) 481-3856

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	245.919,61	0,00	0,00	0,00	245.919,61
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	676.389,52	0,00	0,00	0,00	676.389,52
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	450.906,35	0,00	0,00	0,00	450.906,35
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
245.919,61	0,00	0,00	0,00	245.919,61

FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.027.265,87	0,00	0,00	0,00	1.027.265,87
Bs				1.273.185,48

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
245.919,61	0,00	0,00	0,00	245.919,61
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
576.359,52	0,00	0,00	0,00	576.359,52
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
450.906,35	0,00	0,00	0,00	450.906,35

**SECTOR : 10 CIENCIA Y TECNOLOGIA
ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
SEGÚN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA DE FECHA 11/12/2000 N° 135 EN EL CAPITULO I MANJAL TERCERA.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ANÁLOGAS, A TRAVÉS DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES CREADAS Y POR CREARSE POR EL ESTADO.			
MISIÓN			
SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO EN EL ESTADO ARAGUA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DIRIGIDAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES EN SU PROCESO PERMANENTE DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN, CON MIRAS AL ESTABLECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD INDEPENDIENTE, TRANSPARENTE Y ABIERTA QUE INCORPORA METODOLOGÍAS ADQUIRIDAS EN BÚSQUEDA DE LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL PUEBLO ARAGUÉÑO.			
VISIÓN			
ESTABLECERSE COMO UN ENTE LÍDER Y REFERENCIA EN EL MARCO ESTADAL, EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DEL ACCESO PERMANENTE A LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN, COMO MECANISMOS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA NACIÓN, BAJO PARÁMETROS DE EFICIENCIA Y PARTICIPACIÓN, DESARROLLANDO LA INNOVACIÓN EN TODOS LOS SECTORES DEL PODER POPULAR Y EL COLECTIVO EN GENERAL.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. SUCRE. EDIFICIO BIBLIOTECA VIRTUAL N° 26, URB SAN ISIDRO, MARACAY, ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-6068	www.bibliotecasvirtuales.org.ve	02432336068	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DAVID COLINA	DCOLINA@OVA.ORG.VE	(0412) 537-1486
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	YERLIS MONTERO	YMONTERO@OVA.ORG.VE	(0412) 946-3611
TALENTO HUMANO	MARIA LOPEZ	MLOPEZ@OVA.ORG.VE	(0412) 158-2383

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	628.258,82	0,00	0,00	0,00	628.258,82
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	417.505,88	0,00	0,00	0,00	417.505,88
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
	APROPRIACION SOCIAL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION A TRAVES DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES EN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.043.764,70	0,00	0,00	0,00	1.043.764,70
				1.043.764,70

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
10-01-01-01	APROPRIACION SOCIAL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION A TRAVES DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES EN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.043.764,70	0,00	0,00	0,00	1.043.764,70

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE ATENCIÓN SOCIAL VIENEN DESARROLLÁNDOSE CON MIRAS A LA APROPRIACIÓN SOCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS CON ESTRATEGIAS COMO LA "PLATAFORMA PATRIA", EL IMPULSO DE LA ECONOMIA DIGITAL (PETRO APP, PLATAFORMAS BIOMETRICAS DE LA BANCA NACIONAL), ES POR ELLO QUE A PARTIR DE ESTAS ESTRATEGIAS NACIONALES , EN EL AMBITO REGIONAL LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA HAN VENIDO DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE FORMACION Y ATENCION EN CUANTO ESTAS TEMATICAS, PARTIENDO DE ESTA POLITICAS SE PLANTEA REALIZAR ENLACES INTERINSTITUCIONALES , Y CON EL PODER POPULAR PARA EL DISEÑO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA ATENCION EFECTIVA DE LOS CIUDADANOS POR MEDIO DE EL USO DE APLICACIONES INFORMATICAS QUE FUNCIONEN COMO SOLUCIONES PARA LA SISTEMATIZACION DE DATOS (SISTEMAS INFORMATICOS PARA CENSOS DE CLAP, CONSEJOS COMUNALES, INSTITUCIONES QUE EJECUTEN POLITICAS PUBLICAS), DE ESTA MANERA NUESTRA INSTITUCION SERIA EL EPICENTRO DE ATENCION DE DIVERSAS INSTITUCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

IMPULSAR LA APROPRIACION SOCIAL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN EL ESTADO ARAGUA

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**OBJETIVO HISTÓRICO**

1. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

OBJETIVO NACIONAL

1.8. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS QUE HAGAN VIABLE, POTENCIEN Y BLINDEN LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y EL DESARROLLO DEL PAÍS POTENCIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.8.1. CONSOLIDAR UN ESTILO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVADOR DE CARÁCTER TRANSFORMADOR, DIVERSO, CREATIVO Y DINÁMICO, GARANTE DE LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA ECONÓMICA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA, EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA SOCIALISTA Y LA SATISFACCIÓN EFECTIVA DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO VENEZOLANO.

OBJETIVO GENERAL

1.8.1.4. DEMOCRATIZAR EL ACCESO FÍSICO, CULTURAL Y ECONÓMICO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE CONTEMPLAN LOS PROCESOS FORMATIVOS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, EN PARTICULAR AL SISTEMA EDUCATIVO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.8.1.4.2. FORTALECER LAS REDES DE DATOS PARA EL ACCESO, USO, DISFRUTE Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PUESTA AL SERVICIO DEL PUEBLO.

1.8.1.4.3. ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UN ACCESO ADECUADO Y OPORTUNO A LAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN."

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025

DIMENSIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD

RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP. INTERTERITORIAL	TRANSF. CORRIENTES INTERNAS REP.	Bs
626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP. INTERTERITORIAL	TRANSF. CORRIENTES INTERNAS REP.	Bs
417.505,88	0,00	0,00	0,00	417.505,88
				1.043.764,70

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DE LA GOBERNADORA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
CREACIÓN: DECRETO N° 252 DEL 31/08/1970; PROTOCOLIZADA EL 05/11/1970 BAJO EL N° 01 PROTOCOLO I TOMO 06 FOLIO 01 MODIFICACIONES: EL 11/04/1991 BAJO EL N° 50 TOMO 1 PRORROG. S/DEC. N° 3.244 Y PUB. EN GACETA OFIC. N° EXTR. EL 18/07/2001. EN 08/10/2014 SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA (FUNDARAGUA). SEGÚN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N° 2280, DECRETO N° 3025.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN URBANÍSTICA INTEGRAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA. PROGRAMAR CONJUNTAMENTE CON LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL ESTADO REHABILITACIONES, REPARACIONES, EQUIPAMENTOS Y MEJORAR LA VIALIDAD EN GENERAL E INFRAESTRUCTURA URBANA, HISTÓRICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO. PROMOVER Y DESARROLLAR, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS. PROMOVER Y DESARROLLAR EL TURISMO, LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA ASISTENCIA SOCIAL.			
MISIÓN			
LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA (FUNDARAGUA), ESTÁ ENCARGADA DE IMPULSAR, PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LA PRESERVACIÓN URBANÍSTICA INTEGRAL, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAS, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, AUTOPISTAS, PUENTES, DRENAJES, LA VIALIDAD EN GENERAL, MOBILIARIO URBANO, FACHADAS, ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES, EL ORNATO PÚBLICO, OBRA DE ARTE, INFRAESTRUCTURA URBANA, HISTÓRICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.			
VISIÓN			
SER UN ENTE RECTOR Y EJECUTOR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA VIALIDAD DEL ESTADO ARAGUA, DE ESPACIOS PÚBLICOS, OBRAS DE ARTE E INFRAESTRUCTURA URBANA, HISTÓRICA Y PATRIMONIAL; DESARROLLANDO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EL TURISMO, LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA ASISTENCIA SOCIAL, LO QUE CONLLEVA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. ASÍ COMO PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS A LAS CONTRALORÍAS SOCIALES A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES PARA SU FORTALECIMIENTO Y CONVERTIRLOS EN INSPECTORES COMUNITARIOS QUE DE MANERA MANCOMUNADA CON FUNDARAGUA COOPEREN EN LA ACTIVIDAD DE INSPECTORÍA GENERAL DE GESTIÓN, OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS, LOGRANDO EL ÉXITO DESEADO EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA, CON LA VISIÓN DE ALCANZAR LA SUPREMA FELICIDAD POSIBLE DE LOS ARAGÓEÑOS.			
DOMICILIO LEGAL			
C.C. ANTIGUO SERCOM, LOS SAMANES C/ ROMULO GALLEGOS DIAGONAL AL HOSPITAL LOS SAMANES EDO. ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 235-7736	N/A	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	MARIA EDUVIGIS LUNA RODRIGUEZ	FPCONTROL@FUNDARAGUA@GMAIL.COM	(0243) 235-7736
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	LUIS JOSE MALUENGA	LUISJOSEMALUENGA4432@GMAIL.COM	(0243) 235-7736
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN	LUIS JOSE MALUENGA	LUISJOSEMALUENGA4432@GMAIL.COM	(0243) 235-7736
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO	LUIS JOSE MALUENGA	LUISJOSEMALUENGA4432@GMAIL.COM	(0243) 235-7736
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	YVETTE BLANES	YVETTEBLANES20081891@GMAIL.COM	(0412) 133-8580
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LINEXKA ACUÑA	LINEXKA@GMAIL.COM	(0424) 341-8910

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	878.776,45	0,00	0,00	0,00	878.776,45
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	252.517,64	0,00	0,00	0,00	252.517,64
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.131.294,09	0,00	0,00	0,00	1.131.294,09
Bs				1.131.294,09

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
878.776,45	0,00	0,00	0,00	878.776,45
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
252.517,64	0,00	0,00	0,00	252.517,64

SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN

INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES

SE CREA EL INSTITUTO, SEGÚN DECRETO N° 2008 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL N° 1815 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2011.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

COORDINAR, IMPULSAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN EL ESTADO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL GOBERNADOR, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN LA MATERIA CON OBSERVANCIA DE LA PRESENTE Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN AL INSTITUTO.

PLANIFICAR, ORGANIZAR, ELABORAR, COORDINAR Y EVALUAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.

UTILIZAR E IMPLEMENTAR EL REGISTRO QUE SEA CREADO POR EL ENTE U ÓRGANO RECTOR EN LA MATERIA, COMO BASE DE DATOS PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE LA VIVIENDA.

ARTICULAR EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ESTADO ARAGUA.

MISIÓN			
ADMINISTRAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA Y LAS POLÍTICAS NACIONALES EN MATERIA HABITACIONAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN HABITACIONAL, EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INTERÉS COMUNAL, DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO LEGAL VIGENTE.			
VISIÓN			
CONVERTIRSE EN EL ÓRGANO RECTOR HABITACIONAL EN EL ÁMBITO REGIONAL, BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA DE VIVIENDA, Y EQUIPAMIENTO, PROMOVIERO LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LAS COMUNIDADES EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. ARAGUA C/C BERMUDEZ CENTRO COMERCIAL MARACAY PLAZA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0412) 249-0229	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	ACKEL ALEXANDER RONCIN LEON	PRESDENCIADVA2022@GMAIL.COM	(0426) 630-9870
TALENTO HUMANO	MARU DEL CARMEN PALACIO	VIDARR940@GMAIL.COM	(0416) 637-6436
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	VERONICA GABRIELA FUMES VILLAVICENCIO	PRESDENCIADVA2022@GMAIL.COM	(0424) 330-9914
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	LUIS BOLIVAR	PIPVICAZ2022@GMAIL.COM	(0412) 890-2274

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	842.631,24	0,00	0,00	0,00	842.631,24
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	561.754,16	0,00	0,00	0,00	561.754,16
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.404.385,40	0,00	0,00	0,00	1.404.385,40
Bs				1.404.385,40

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
842.631,24	0,00	0,00	0,00	842.631,24
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.754,16	0,00	0,00	0,00	561.754,16

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
1.- DECRETO N° 2114 DEL 11/NOV./2011 - GACETA N° 1890 DEL 16/NOV./2011 (CREACION)			
2.- DECRETO N° 2341 DEL 06/FEB./2013 - GACETA N° 2037 DEL 21/FEB./2013 (ADSCRIPCIÓN)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ELABORAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, CONFERENCIAS, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA, ASÍ MISMO, HACERLE FRENTE A LAS DEFICIENCIAS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO ARAGUA			
MISIÓN			
EL SA-CCCP ES UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA EN FOMENTAR LOS INTERESES DEL ESTADO, TIENE COMO PRIORIDAD FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE INTERÉS SOCIAL, ESPECIFICAMENTE LA CAPACITACIÓN Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS ESPACIOS DE HÁBITAT HUMANO, COMO PROCESO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR EL PROGRESO, RESPETO Y DIGNIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO ARAGUA .			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA NACIONAL EN LA CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA, LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DEL HÁBITAT Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DEL SOCIALISMO Y EL PROYECTO ROBINSONIANO.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. 15ª CON AV. 8ª / CALLE CARLOS BLACK, PIÑONAL, POLIGONAL 728, CASA DEL PODER POPULAR, MARACAY, ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 234-1364	N/A	0	2011
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTORA GENERAL	JAVIER FRANCISCO MOLINA	PLANIFICACIONSAACCP@GMAIL.COM	(0243) 234-1364
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FREDDY ENRIQUE PAREZ TOVAR	FREDDY0011@GMAIL.COM	(0416) 174-4414
TALENTO HUMANO	AMELYS ESTHER BARRA ROA	RRH@CCCP@GMAIL.COM	(0416) 236-7942
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DOMINGO ALFREDO FLORES ALVAREZ	DOMINGO-FLORES@HOTMAIL.COM	(0426) 532-2144

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	\$s
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	673.226,23	0,00	0,00	0,00	673.226,23
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	448.816,82	0,00	0,00	0,00	448.816,82
4.06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
	CAPACITACION DE EMPRENDEDORES DE COMUNIDADES ORGANIZADAS EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA CONSTRUCCION			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.122.047,05	0,00	0,00	0,00	1.122.047,05
				1.122.047,05

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	11-01-02-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES DE COMUNIDADES ORGANIZADAS EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA CONSTRUCCION				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.122.047,05	0,00	0,00	0,00	1.122.047,05

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 *CAPACITAR CIUDADANOS DEL ESTADO ARAGUA, AL IMPARTIR UN (01) TALLER DE CAPACITACIÓN MENSUAL, DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CONSTRUCCIÓN, DURANTE EL AÑO FISCAL 2023, DOTARLOS DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA QUE EJECUTEN LABORES DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL ESTADO. IMPLEMENTAR LA AUTOGESTIÓN EN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS ASISTIDAS Y GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA EL RECURSO HUMANO CAPACITADO

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO
 LOGRAR EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DEL HÁBITAT EN ZONAS PRIORIZADAS DEL ESTADO. AL IMPLEMENTAR LA AUTOGESTIÓN, EMPLEANDO EL RECURSO HUMANO CAPACITADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CONSTRUCCIÓN

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

OBJETIVO HISTÓRICO
 II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL
 2.7. LOGRAR LA IRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
 2.7.6. DESPLGAR EN SOBREMARCHA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTENIDOS EN LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ, CONCEDIDA COMO POLÍTICA INTEGRAL, MULTIAGENCIAL Y TERRITORIALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS FACTORES ESTRUCTURALES, SITUACIONALES E INSTITUCIONALES, GENERADORES DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA REDUCIRLOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, Y LAS CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, AUMENTANDO LA CONVIVENCIA SOLIDARIA Y EL DISFRUTE DEL PUEBLO EN EL LIBRE Y SEGURO EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVO GENERAL
 2.7.6.1. EXPANDIR Y CONSOLIDAR LA PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA COMUNAL, EN CORRESPONSABILIDAD CON EL ESTADO, A TRAVÉS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE PREVENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO NACIONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS JÓVENES DESOCUPADOS DE LOS SECTORES POPULARES; DE LA APLICACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE PATRULLAJE; DE LA ACTIVACIÓN DEL SERVIDO DE POLICÍA COMUNAL EN ACCIÓN CONJUNTA CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE BASE; DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LOGRAR EL CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y DESARME; Y LA INTENSIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, APREHENSIÓN Y PROCESAMIENTO DE PERSONAS RESPONSABLES DE DELITOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO
 2.7.6.1.8) FAVORECER LA RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OCUPACIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, QUE POSIBILITEN A LAS COMUNIDADES LA CONVIVENCIA, LA RECREACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR.

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025
 DIMENSIÓN OBRAS Y SERVICIOS

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
673.228,23	0,00	0,00	0,00	673.228,23
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
448.818,82	0,00	0,00	0,00	448.818,82
				1.122.047,05

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
 VÍAS DE ARAGUA, S.A.**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
VÍAS DE ARAGUA, S.A.			
RAZÓN SOCIAL			
VIAS DE ARAGUA S.A.			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	200106182	08/01/2013	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA 2095 DEL 18 DE JULIO DEL 2013			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD TALES COMO CARRETERAS DE PRIMERO Y SEGUNDO ORDEN, CALLES, AVENIDAS, PUENTES, AUTOPISTA, VÍAS DE PENETRACIÓN AGRÍCOLA, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE SUELO, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE VÍAS DEN OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN Y PINTURA DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO COMO EL PASO DE LOS PEATONES, DEMARCACIÓN DE LOS RAYADOS DE LAS CERAS Y SEÑALAMIENTOS DE LAS VÍAS.			
MISIÓN			
LA EMPRESA VÍAS DE ARAGUA PLANIFICA, EJECUTA Y COORDINA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE VIALIDAD DEL ESTADO ARAGUA			
VISIÓN			
LOGRAR QUE EN EL ESTADO ARAGUA EXISTAN VÍAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN ADECUADAS CONDICIONES. LOGRAR UN ESTADO POTENCIA EN VIALIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA AGUSTIN ALVAREZ ZERPA, EDIFICIO ANTIGUO CORPOINDUSTRIA PISO 7			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 615-6451	na	0	2115
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	JACQUELINE CASTELLANOS CEPES	@SAML.COM	(800) 900-0000
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	DIBSON JARAMILLO	GERENCIAPLANESIPRESUPUESTOVIAS@SAML.COM	(0414) 678-7569
TALENTO HUMANO	OLENIS UZCATEGUI	GERENCIATHT014@SAML.COM	(0424) 210-3338

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPUBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.492.523,16	0,00	0,00	0,00	1.492.523,16
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VÍAS DE ARAGUA, S.A.

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.492.523,16	0,00	0,00	0,00	1.492.523,16
Bs				1.492.523,16

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.492.523,16	0,00	0,00	0,00	1.492.523,16

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS			
RAZÓN SOCIAL			
CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A.			
FORMA JURÍDICA	RIF	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES	
SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)	G-20010597-6	08/06/2013	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA ORDINARIA N° 2073, DECRETO N° 2438, DE FECHA 23/05/2013, ACTA CONSTITUTIVO ESTATUTARIA 14/06/2013			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, VIALIDAD, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, ADEMÁS DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATÉGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS SECTORES QUE INVOLUCREN SU DESARROLLO PUDIENDO ADQUIRIR, ALQUILAR Y CONTRATAR MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.			
MISIÓN			
IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTION EFECTIVA DENTRO DEL SECTOR PUBLICO, CARACTERIZADA POR LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS DE ALTA CALIDAD, GARANTIZANDO EL DESARROLLO EQUILIBRADO EN LOS PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO ARAGUA, PARA LA COMPLETA SATISFACCION DEL PUEBLO ARAGUEÑO.			
VISIÓN			
SER UNA EMPRESA RECONOCIDA, DISTINGUIDA, RENOMBRADA Y DEMANDANTE, EN EL MUNDO DE LA CONSTRUCCIÓN, ENFOCADA AL DESARROLLO URBANO Y RURAL; GRACIAS A LA BUENA REPUTACIÓN Y DISTINCIÓN ADQUIRIDA, POR NUESTRAS OBRAS Y SERVICIOS DE GRAN CALIDAD, SIEMPRE EN CONTACTO CON LA TENDENCIA TECNOLÓGICA , LOGRANDO ASÍ LA CONFIANZA EN EL PUEBLO ARAGUEÑO.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE EL SAMAN C/C CALLE SAN JOSE, LOCAL NRO S/N, BARRIO LIBERTAD.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-9538	N/A	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LURSA DEL VALLE FLORES TOVAR	ADM.CONSTRUARAGUA@GMAIL.COM	(0243) 246-9538

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	842.631,24	0,00	0,00	0,00	842.631,24	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	861.754,18	0,00	0,00	0,00	861.754,18	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.404.385,48	0,00	0,00	0,00	1.404.385,48
Bs				1.404.385,48

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
842.631,24	0,00	0,00	0,00	842.631,24
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
861.754,16	0,00	0,00	0,00	861.754,16

**SECTOR : 12 SALUD
CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
INSTITUTO AUTÓNOMO CREADO MEDIANTE LEY DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA POR DECRETO N° 551, DE FECHA 05/12/1996, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 338 DE FECHA 12/01/1997.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL, COMO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.			
MISIÓN			
SOMOS EL ENTE RECTOR DE SALUD DEL PUEBLO BOLIVARIANO DE ARAGUA, TRABAJAMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD, ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE Y PROACTIVA DE LA GENTE EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR COLECTIVO, OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA Y PRIMARIA PARA INCREMENTAR SU EFICACIA, GENERANDO UNA CULTURA DE SERVICIO EN LA CUAL TRABAJADORES Y COMUNIDAD LUCHAN JUNTOS POR LA VIDA, LA SALUD, LA PREVENCIÓN Y LA CALIDAD DE ATENCIÓN DIGNA PARA NUESTRO PUEBLO.			
VISIÓN			
SER EL ORGANISMO IMPULSOR DE LA SALUD EN EL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA ASPIRANDO AL DESARROLLO DE LA SALUD Y BIENESTAR COLECTIVO, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD DE CALIDAD, CON PRIORIDAD A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. CON AMBULATORIOS Y HOSPITALES EN DONDE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, TRABAJAMOS POR LA VIDA, COMO PARTE DE UN PAÍS NUEVO, MÁS PARTICIPATIVO Y PROTAGÓNICO, EN EL CUAL CADA UNO DE NOSOTROS ASUME SU RESPONSABILIDAD, TRABAJANDO DÍA A DÍA CON AMOR Y FUERZA REVOLUCIONARIA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA LAS DELICIAS EDIFICIO CORPOSALUD, PISO 01, LOCAL CORPOSALUD, URBANIZACIÓN LAS DELICIAS, MARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 242-1080	https://www.corposaludaragua.gob.ve	0243-242-52-14	2105
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	DRA. SHIRLEY HERNÁNDEZ	DESPACHOCORPOSALUD@OMML.COM	(0412) 482-4871
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FRIANY BRICEÑO	ADICORPOSALUDARAGUA@OMML.COM	(0412) 777-6374
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	WENDY LOZADA	WENDYLOZADA@HOTMAIL.COM	(0412) 345-2030
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	MARLA YASBEL MENDOZA CONTRERAS	DPFCORPOSALUDARAGUA@OMML.COM	(0426) 432-3853
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	RELMER VALCA	CORPOSALUD-PROYECTOR@OMML.COM	(0412) 430-1636

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	9.800.456,37	0,00	0,00	303.730.294,08	313.308.750,03
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.379.783,81	0,00	0,00	8.770.663,36	12.150.448,87
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.586.522,34	0,00	0,00	5.879.709,04	7.466.231,98
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	8.302.513,34	8.302.513,34
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
12-01-01-01	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES REDES COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA INCLUYENDO EL CONTROL DE ENFERMEDADES METABÓLICAS Y ACTIVIDADES DE SALUD AMBIENTAL ADECUADOS AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAQUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
13.566.764,22	0,00	0,00	325.742.181,00	339.308.945,22
				339.308.945,22

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	12-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
GARANTIZAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES REDES COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA INCLUYENDO EL CONTROL DE ENFERMEDADES METABÓLICAS Y ACTIVIDADES DE SALUD AMBIENTAL ADECUADOS AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAQUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
13.566.764,22	0,00	0,00	325.742.181,00	339.308.945,22

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
<p>EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAQUA PREVEE GARANTIZAR POR INTERMEDIO DE LOS CENTROS DE SALUD PÚBLICOS ESTADALES Y LA RED DE ATENCIÓN (COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA) LAS CONDICIONES FAVORABLES DE DICHO ORGANISMO Y FORTALECER CON PERSONAL SANITARIO SUFICIENTE Y CAPACITADO QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMUEVAN LA NO DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES ASEGURANDO EL ACCESO OPORTUNO A LOS EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS ASOCIADOS A LOS TRATAMIENTOS PARA UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CATORCE (1.915.214) HABITANTES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y LA CONDUCCIÓN APROPIADA DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD INTEGRADO QUE PROYECTA EJECUTAR DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES CIENTO SIETE (2.143.107) CONSULTAS, QUE PERMITA UBICAR A CORPOSALUD EN UN ENTE DE ALTOS NIVELES DE OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A SU VEZ, CONSOLIDARNOS COMO INSTITUCIÓN MODELO A NIVEL NACIONAL; EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA GENTE, MEJORANDO CADA DÍA LAS INSTALACIONES DEL ESTADO; CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y UN CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO, ACTUALIZADO, HUMANISTA Y COMPROMETIDOS CON LA LABOR SOCIAL HACIA EL PUEBLO LOGRANDO MANTENERNOS COMO EL GRAN EQUIPO DE 7POTENCIA EN SALUD?</p> <p>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAQUA PROMOVENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO QUE PERMITA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.</p> <p>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</p> <p>OBJETIVO HISTÓRICO II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.</p> <p>OBJETIVO NACIONAL 2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.</p> <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3.6. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA, TENIENDO EN CUENTA LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ETARIOS, ETNICOS, GÉNERO, ESTRATOS Y TERRITORIOS SOCIALES.</p> <p>OBJETIVO GENERAL 2.3.7.5. FORTALECER Y EXPANDIR LAS CASAS DE ALIMENTACIÓN, PARA ADECUARLAS Y AMPLIARLAS COMO CENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.6. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA, TENIENDO EN CUENTA LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ETARIOS, ETNICOS, GÉNERO, ESTRATOS Y TERRITORIOS SOCIALES.</p> <p>DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAQUA 2021-2025 DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL.</p>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
9.600.458,37	0,00	0,00	303.736.294,66	313.336.753,03
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.379.783,51	0,00	0,00	9.770.663,36	12.150.446,87
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.586.522,34	0,00	0,00	5.879.709,64	7.466.231,98
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	6.355.513,34	6.355.513,34
				339.306.945,22

SECTOR : 12 SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ARAGUA SE PLANTEÓ EN 1991 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ANCIANA DEL ESTADO Y DECRETÓ LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (DIREGER) EN FECHA 11 DE MARZO DE 1992, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N° 101, DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE CORPOSALUD.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A TODA PERSONA NATURAL DOMICILIADA EN EL ESTADO MAYOR A 60 AÑOS PREVIO ESTUDIO SOCIAL MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA NECESIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN GRATUITA.			
MISIÓN			
EL SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SAGER), ES UNA ORGANIZACIÓN CUYA BASE DE ACCIÓN SE FUNDAMENTA EN BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y ADULTA MAYOR DE LA REGIÓN ARAOUEÑA, DESARROLLANDO DIFERENTES PLANES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES BIOPICOSOCIALES DEL GERONTE, CON EL FIN DE DARLE LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE E INSERTARLO EN UN MODELO SOCIAL CAPAZ DE DIGNIFICARLO.			
VISIÓN			
EL SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SAGER), PRETENDE IMPULSAR DESDE SU ACCIONAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y ADULTA MAYOR, REAFIRMANDO EL SENTIDO DE CORRESPONSABILIDAD DEL PERSONAL MÉDICO-ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, TOMANDO COMO HORIZONTE LA ÉTICA, LA MORAL, LOS VALORES BOLIVARIANOS Y PRINCIPIOS SOCIALISTAS QUE GARANTICEN LA DIGNIFICACIÓN E INCLUSIÓN DEL ADULTO Y ADULTA MAYOR EN EL ESTADO ARAGUA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA BOLÍVAR ESTE, PLANTA BAJA "HOSPITAL DEL DÍA DR. CORNELIO VEGA"			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 233-8367	d.sagercope@gmail.com	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ZOMEL MARTINEZ	QUESTONSAGER@GMAIL.COM	(024) 324-5323
TALENTO HUMANO	THAYMI ZEPEDA	RW40913@GMAIL.COM	(0416) 444-4036
ANALISTAS RESPONSABLES DEL PRESUPUESTO	EGLI REBOLLEDO	EGLI_2112@HOTMAIL.COM	(0412) 446-7742

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	145.323,70	0,00	0,00	0,00	145.323,70	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	939.388,23	0,00	0,00	0,00	939.388,23	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82	
4.08	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
12-01-02-01	ATENCIÓN MÉDICA GERIÁTRICA A LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.711.040,75	0,00	0,00	0,00	1.711.040,75
				1.711.040,75

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
12-01-02-01	ATENCIÓN MÉDICA GERIÁTRICA A LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.711.040,75	0,00	0,00	0,00	1.711.040,75

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS, SE LES OFRECE CONSULTAS MÉDICAS Y ESPECIALIZADAS EN EL HOSPITAL DE DÍA, SE REALIZARÁ ATENCIÓN ASISTENCIAL RESIDENCIAL EN CABAÑAS DE ATENCIÓN INTEGRAL UBICADA EN SAN MATEO, EN LA RED AMBULATORIA (GRARDOT Y BOLIVAR), ATENCIÓN BIOPSIKOSOCIAL (QUE INCLUYE TRABAJO SOCIAL Y ASESORIA LEGAL) Y LA ATENCIÓN NUTRICIONAL.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

ALCANZAR LA MÁXIMA COBERTURA DE ESTE GRUPO ETAREO, EN CONCORDANCIA CON ENLACES COMUNALES, SOCIEDADES ORGANIZADAS Y ALIANZAS CON RED AMBULATORIA.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**OBJETIVO HISTÓRICO**

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.5. CONTINUAR COMBATIENDO LA DESIGUALDAD A TRAVÉS DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA GENERAL HACIA SU TOTAL ELIMINACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

2.3.5.4. IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD DEL PODER POPULAR EN LA LUCHA POR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.3.5.4.2. RECUPERAR Y PROMOCIONAR LOS VALORES Y PRÁCTICAS DE NUESTRAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDENTES EN LA ATENCIÓN Y RESPONSABILIDAD COLECTIVA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABLES, NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES.

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUÁ 2021-2025

DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
145.393,70	0,00	0,00	0,00	145.393,70
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
939.368,23	0,00	0,00	0,00	939.368,23
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
626.256,82	0,00	0,00	0,00	626.256,82
				1.711.048,75

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
CREADA POR DECRETO EJECUTIVO DE FECHA DE JULIO DE 1937, ÚLTIMA MODIFICACIÓN LEY DEL INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL "LOTERIA DE ARAGUA" (JOBPASLA) EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA Nº 360 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL DESARROLLO DE INGRESOS A TRAVÉS DE LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO, RENOVACIÓN DE LICENCIA Y MENSUALIDADES, REQUERIDAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LOTERÍA, ENVITE Y AZAR DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA. ASIMISMO, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDENTES A ERRADICAR EL EJERCICIO ILÍCITO DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE JUEGOS DE LOTERÍA, ENVITE Y AZAR O DE MANERA CONEXA PATROCINADOS O NO POR EL SERVICIO DESCONCENTRADO INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL "LOTERÍA DE ARAGUA CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN DE FORMA INTEGRAL AL DESARROLLO DE POLÍTICAS SOCIALES, EN MATERIA DE SALUD, DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y MATERIA DE SALUD, DEPORTE, EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y RECREACIÓN PARA LOGRAR ASÍ EL MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS COMUNIDADES DEL ESTADO ARAGUA.			
MISIÓN			
ADMINISTRAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE LOTERÍA EN LOS LÍMITES DEL TERRITORIO DEL ESTADO ARAGUA; PARA ASÍ OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR ACTIVIDADES DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA LEY NACIONAL DE LOTERÍA, SU REGLAMENTO, LA LEGISLACIÓN REGIONAL Y LAS PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE DICTE LA CONALOT.			
VISIÓN			
LOGRAR EL MAYOR GRADO DE SUMA FELICIDAD POSIBLE A LA COMUNIDAD ARAGUEÑA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y OBRAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS MEDIANTE APORTES HACIENDO EJERCER EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O ENTIDADES ECONÓMICAS DE DERECHO PRIVADO QUE SE DEDICAN A LA EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DE LAS ACTIVIDADES DE TODOS LOS TIPOS DE JUEGOS DE LOTERÍA Y SUS MODALIDADES.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA SUCRE COMPLEJO CULTURAL SANTOS MICHELENA EDIFICIO BIBLIOTECAS VIRTUALES ARAGUA PISO PB LOCAL MODULO C URB. CALICANTO MARACAY.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 269-0000	na	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	YSNIAR NUÑEZ	YNUÑEZ201@GMAIL.COM	(0412) 438-8022
ADMINISTRACIÓN Y/O FINANZAS	JAVIER ROA	GCJADMONCEPBLA@GMAIL.COM	(0414) 028-8808
DIRECTOR(A) GENERAL	ANIBAL JOSÉ LARIZ PADRÓN	LOTERIAARAGUA@HOTMAIL.COM	(0414) 028-8808
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ROBERT ARRIJOA	ROBERT.ARRIOJA@GMAIL.COM	(0424) 330-6241

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4 01	GASTOS DE PERSONAL	123.659,00	0,00	0,00	0,00	123.659,00
4 02	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA DE ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
123.659,00	0,00	0,00	0,00	123.659,00
Bs				123.659,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4 01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
123.659,00	0,00	0,00	0,00	123.659,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN			
DESPACHO DE LA GOBERNADORA			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA EXTRAORDINARIA N° 480 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1995.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA ES EL ENTE ENCARGADO DE DIRIGIR, COORDINAR, PLANIFICAR, ESTIMULAR, PROTEGER, FOMENTAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN GENERAL DEL DEPORTE DEL ESTADO ARAGUA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL.			
MISIÓN			
EL INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE IMPULSAR, FOMENTAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES QUE PERMITEN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DESTINADOS PARA TAL FIN, INSERTANDO LA POBLACIÓN A LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA ASISTENCIA SOCIAL AL CIUDADANO DEPORTISTA ARAGUEÑO SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA , SEXO, CREDO O CONDICIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO EN SU FORMACIÓN INTEGRAL Y EN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.			
VISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN MODELO ENMARCADA DENTRO DEL SOCIALISMO COMO EJE FUNDAMENTAL DE DESARROLLO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR, QUE PERMITA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EN EL DEPORTE A NIVEL COMPETITIVO Y RECREACIONAL, A LOS DEPORTISTAS Y CIUDADANOS ARAGUEÑOS DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES SOCIALES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS CON NIVELES ELEVADOS DE RENDIMIENTO E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ADECUADAS CONDICIONES, DONDE TODOS LOS ELEMENTOS QUE RODEAN LA PERSEVERANCIA, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA MARACAIBO CRUCE CON CALLE CAMPO ELIAS EDIFICIO IRDA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 554-1368	NA	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	LUIS JOSE SALINAS GRATEROL	IRDA.PRESIDENCIA.ARAGUA@ORNL.COM	(0412) 958-8730

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	482.786,34	0,00	0,00	0,00	482.786,34
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.174.235,28	0,00	0,00	0,00	1.174.235,28
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	782.823,52	0,00	0,00	0,00	782.823,52
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-02-02-01	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGUEÑO 2023			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.439.845,04	0,00	0,00	0,00	2.439.845,04
				2.439.845,04

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-02-02-01	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGUEÑO 2023			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.439.845,04	0,00	0,00	0,00	2.439.845,04

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ESTE PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LA PRACTICA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO, ASI COMO LA MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, GARANTIZANDO INSTALACIONES DEPORTIVAS OPTIMAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS PRACTICAS, ASI COMO TAMBIEN, LA PARTICIPACION DE ATLETAS DE ALTA COMPETENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LA PRACTICA DEPORTIVA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA COMO VALOR DEL ARAGUEÑO, EN NIVELES COMPETITIVOS, DE RECREACION Y SALUD, FORTALECIENDO EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y LA POBLACION, A TRAVES DE UN REGIMEN PLANIFICADO Y SISTEMATICO QUE AYUDE A DESARROLLAR CADA NIVEL, CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS ORIENTADOS A LA CONSOLIDACION DE LA ARAGUA POTENCIA DEPORTIVA.

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**OBJETIVO HISTÓRICO**

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.3. PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE RECREACIÓN Y PRACTICA DEPORTIVA, TANTO MASIVA COMO DE ALTO RENDIMIENTO, LIBERADORA, AMBIENTALISTA E INTEGRADORA EN TORNDO A LOS VALORES DE LA PATRIA, COMO VÍA PARA LA LIBERACIÓN DE LA CONCIENCIA, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.

OBJETIVO GENERAL

2.3.3.3. CONTRIBUIR A LA PRACTICA SISTEMÁTICA, MASIVA Y DIVERSIFICADA DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LAS COMUNIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.3.3.3.1. FOMENTAR LA PARTICIPACION Y ARRAIGO DE LA CULTURA DEL DEPORTE COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025

DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
482.796,24	0,00	0,00	0,00	482.796,24
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.174.235,28	0,00	0,00	0,00	1.174.235,28
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
782.823,52	0,00	0,00	0,00	782.823,52
				2.439.845,04

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
BASE LEGAL AFC SENTENCIA NRO.197 DICTADA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA EN FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2010 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CIVIL "ARAGUA F.C. CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA" INSCRITA POR ANTE EL REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO ARAGUA, BAJO EL NRO. 24, FOLIO 138 AL 145. PROTOCOLO PRIMERO. TOMO IV, AÑO 2019 EN FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
ES UNA INSTITUCIÓN QUE BUSCA ENALTECER LOS VALORES DEPORTIVOS EN LA ENTIDAD ARAGÜEÑA, DESDE GRANDES PROFESIONALES QUE HAN MARCADO DIFERENCIA EN EL BALOMPIÉ PROFESIONAL, HASTA JÓVENES QUE COMIENZAN A DAR SUS PRIMEROS PASOS PENSANDO EN CONVERTIRSE EN FUTUROS JUGADORES DE LA VINOTINTO, EL ELENCO CON SEDE EN LA CIUDAD JARDÍN DE VENEZUELA QUIERE ESCRIBIR UNA GRAN HISTORIA EN EL PAÍS, TRABAJANDO DESDE LAS BASES PARA FORMAR A LOS PRÓXIMOS PROTAGONISTAS DEL FUTURO.			
MISIÓN			
ARAGUA FÚTBOL CLUB TIENE COMO FIRME OBJETIVO CONVERTIRSE EN UN EQUIPO REFERENCIA EN LO QUE AL FÚTBOL NACIONAL SE REFIERE, ASÍ COMO TAMBIÉN SER PROTAGONISTA EN CADA UNO DE LAS COMPETICIONES QUE DISPUTE AVALADAS POR LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE FÚTBOL (FVF). ADEMÁS DE ESO, EL COMBINADO ARAGÜEÑO QUIERE IR DE LA MANO CON LA FORMACIÓN DE BUENOS CIUDADANOS, INCULCANDO ENSEÑANZAS QUE SIRVEN AL BUEN CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL.			
VISIÓN			
A CORTO PLAZO, EL CONJUNTO AJURIRROJO TIENE COMO PROPÓSITO SITUARSE EN LAS POSICIONES DE VANGUARDIA EN LOS DIFERENTES TORNEOS QUE DISPUTE, PERO EL VERDADERO NORTE DEL ARAGUA FÚTBOL CLUB SE REDUCE A SER UN EQUIPO CONSIDERADO REFERENCIA, INCLUSO, MÁS ALLÁ DE NUESTRAS PROPIAS FRONTERAS, DEJANDO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRA BANDERA EN DISTINTAS COMPETICIONES INTERNACIONALES.			
DOMICILIO LEGAL			
ESTADIUM HERMANOS GHERSLMARACAY ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 522-6675	http://araguafc.com/	0	0
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	PELORO LUIS ALVARO BELLORIN	TUDAYFC2022@GMAIL.COM	(014) 496-6307

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	791.988,35	0,00	0,00	0,00	791.988,35
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	688.884,70	0,00	0,00	0,00	688.884,70
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	459.256,47	0,00	0,00	0,00	459.256,47
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-02-03-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
791.988,35	0,00	0,00	0,00	791.988,35

ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLÍVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-02-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.148.141,17	0,00	0,00	0,00	1.148.141,17
Bs				1.848.129,52

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)

ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
791.988,35	0,00	0,00	0,00	791.988,35

ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
688.884,70	0,00	0,00	0,00	688.884,70

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
459.256,47	0,00	0,00	0,00	459.256,47

SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
FUNDACIÓN EL NIÑO SIMÓN

IDENTIFICACIÓN			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
DECRETO Nº 5.932, GACETA OFICIAL Nº 38.902 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2008			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, DE MANERA EFICIENTE, OPORTUNA Y EFECTIVA			
MISIÓN			
REALIZAR ACCIONES, IMPULSAR PROYECTOS Y SUPERVISAR CONSTANTEMENTE LA PROTECCIÓN INTEGRAL, BIENESTAR Y FELICIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DEL ESTADO ARAGUA EN TODOS LOS ASPECTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL, QUE ABARCA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MADRE EMBARAZADA HASTA LA ATENCIÓN DEL NIÑO EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO			
VISIÓN			
SER LA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA NACIONAL QUE GARANTICE DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN EL ESTADO ARAGUA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE LIBRE DESARROLLO EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.			
DOMICILIO LEGAL			
AV. CONSTITUCIÓN, SEDE DE FRNSA, URB. SAN JACINTO, MARACAY EDO. ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 234-7477	direccionfrnsa@gmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
DIRECTOR(A) GENERAL	NAKARY N. MONTA CAMPO	DIRECCIONFRNSA@GMAIL.COM	(0243) 234-7420
ADMINISTRACION Y/O FINANZAS	ERIS T. DUGARTE P.	GERENCIAFRNSA@GMAIL.COM	(0212) 880-1187
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	JULIO C. VELASCO FAGUNDEZ	JULIOVELASCO@GMAIL.COM	(0212) 776-4430

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4 01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.025.341,18	0,00	0,00	0,00	2.025.341,18
4 03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.398.894,05	0,00	0,00	0,00	1.398.894,05
4 05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-03-05-01	ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS ETAPAS DE DESARROLLO PROMOVENDO EL VIVIR BIEN Y LA SUPREMA FELICIDAD DE LOS NIÑOS DE LA PATRIA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.392.235,21	0,00	0,00	0,00	3.392.235,21
				3.392.235,21

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		13-03-05-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS ETAPAS DE DESARROLLO PROMOVENDO EL VIVIR BIEN Y LA SUPREMA FELICIDAD DE LOS NIÑOS DE LA PATRIA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	BI
3.392.235,21	0,00	0,00	0,00	3.392.235,21
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTE PROYECTO SE BUSCA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NUESTROS SEMILLEROS, PROMOVENDO EL BUEN VIVIR Y LA SUPREMA FELICIDAD DE ELLOS, TAL COMO LO EMANA EL PLAN NACIONAL DE LA PATRIA 2019-2025, Y EL PLAN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DEL ESTADO ARAGUA.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODAS SUS ETAPAS DE DESARROLLO PROMOVENDO EL VIVIR BIEN Y LA SUPREMA FELICIDAD DE LOS NUESTROS SEMILLEROS DE LA PATRIA.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE.LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.3.8. DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, DEL ESTUDIANTE Y LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA UNA EDUCACIÓN LIBERADORA. CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, PROSECUCCIÓN Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO.				
OBJETIVO GENERAL				
2.3.8.8. DESARROLLAR UN MODERNO PROGRAMA PEDAGÓGICO, COMUNICACIONAL DIRIGIDO A LA DESCOLONIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA LIBERTAD DEL NIÑO Y LA NIÑA, QUE IMPULSE LA EDUCACIÓN INTEGRAL, LOS VALORES DE LA REPÚBLICA ESCOLAR, LA CONCIENCIA E IDENTIDAD NACIONAL Y LAS CAPACIDADES CREATIVAS DE LA CULTURA, EL TEATRO, LA MÚSICA Y DEMÁS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
2.3.8.8.4 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS Y ORGANIZACIONES POPULARES, CONSEJOS, ESTUDIANTES Y FAMILIAS EN EL PROCESO DE FORMACION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE FORMA BIDIRECCIONAL, BRINDANDO HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. NO SOLO A LOS DOCENTES SINO A LOS FAMILIARES Y A LAS COMUNIDADES, PROMOVENDO LA RESPONSABILIDAD COLECTI				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	BI
2.035.341,16	0,00	0,00	0,00	2.035.341,16
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	BI
1.356.894,05	0,00	0,00	0,00	1.356.894,05
				3.392.235,21

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN			
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN			
SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO			
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES			
GACETA EXTRAORDINARIA N° 421 DE FECHA 16 DE JULIO DE 1996			
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES; LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA IGUALDAD SOCIAL DE AMBOS SEXOS; LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, CIVIL O EN CUALQUIER OTRA; LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER EN CUANTO A SUS DERECHOS, REMINDICACIONES, NECESIDADES Y SU PAPEL FRENTE A LA FAMILIA Y SOCIEDAD.			
MISIÓN			
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES, LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA IGUALDAD SOCIAL DE AMBOS SEXOS, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL E IMPLEMENTAR EL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA SOCIALISTA E INCLUSIVA.			
VISIÓN			
CREAR Y DESARROLLAR UNA CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ARAGUEÑA.			
DOMICILIO LEGAL			
AVENIDA BOLÍVAR OESTE C/C CARABOBO, ZONA CENTRO, MARACAY, ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 246-6568	N/A	0	2101
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	FRANCY LUMINA VELOZ CASTILLO	FRANCY9672@GMAIL.COM	(0243) 943-8038

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUBMINISTROS Y MERCANCIAS	882.318,11	0,00	0,00	0,00	882.318,11
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	381.345,41	0,00	0,00	0,00	381.345,41
4.06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-01-01-01	PREVENIR, SENSIBILIZAR Y ACOMPAÑAR A LA MUJER Y LA FAMILIA PARA MINIMIZAR LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO TÍPICADOS EN LA LEY			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.443.863,52	0,00	0,00	0,00	1.443.863,52
				1.443.863,52

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		13-01-01-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
PREVENIR, SENSIBILIZAR Y ACOMPAÑAR A LA MUJER Y LA FAMILIA PARA MINIMIZAR LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO TIFICADOS EN LA LEY				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.443.863,52	0,00	0,00	0,00	1.443.863,52
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA MUJER Y LA FAMILIA A TRAVÉS DE TALLERES, CHARLAS, TERAPIAS, CONVERSATORIOS, CONGRESOS, CONFERENCIAS, ENCUENTROS, INTERCAMBIOS Y OTROS.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
PREVENIR, SENSIBILIZAR Y ACOMPAÑAR A LA MUJER Y LA FAMILIA PARA MINIMIZAR LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO TIFICADOS EN LA LEY				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.2.4. CONSOLIDAR LA ECUIDAD DE GÉNERO CON VALORES SOCIALISTAS, GARANTIZANDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODOS Y TODAS, Y LA DIVERSIDAD SOCIAL.				
OBJETIVO GENERAL				
2.2.4.2. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROMOVENDO LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
2.2.1.2.4 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE DISCRIMINACIÓN, BRINDANDO HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES POPULARES E INSTITUCIONES PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA O DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA, CON EL FIN DE EVITAR QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA DENUNCIA Y DE LA RUPTURA DEL CICLO DE VIOLENCIA RECAIGA EXCLUSIVAMENTE				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
882.318,11	0,00	0,00	0,00	882.318,11
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.545,41	0,00	0,00	0,00	561.545,41
				1.443.863,52

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD**

IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
EL SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD "INSAJUV", FUE CREADO MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA N° 111 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1992. FUE REFORMADA EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N°724, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2005. EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA EXTRAORDINARIA, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA ORDINARIA N°1801 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2009.
ACTIVIDAD PRINCIPAL
EL INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD (INSAJUV) EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMETIDOS DE INTERÉS SOCIAL PARA LOS FINES QUE LES SON PROPIOS: DIRECCIONA LA GESTIÓN EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LAS LEYES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ESTABLECIENDO COMO PRIORIDAD INSTITUCIONAL LAS COMPETENCIAS QUE LES FUERON ENCOMENDADAS TRADUCIENDO SU ACCIÓN POLÍTICO-SOCIAL EN: FORTALECER EL APOYO INSTITUCIONAL DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS. REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA. FORTALECER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. REALIZAR JORNADA DE ATENCIÓN MÉDICO INTEGRAL PREVENTIVAS, PARA LOS JÓVENES DE LAS

COMUNIDADES QUE HACEN VIDA EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA, CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LA JUVENTUD, EN LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJES, PARA MEJORAR SU PROYECTO DE VIDA, FORTALECER EL APOYO A JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO DE TALENTOS EN MATERIA DEPORTIVA.

MISIÓN

APOYAR A LOS COLECTIVOS ADOLESCENTE, JUVENILES Y ESTUDIANTILES DEL ESTADO ARAGUA EN EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES CREADORAS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO, FORMATIVO Y CREATIVO, QUE GENEREN INICIATIVA PARA LA ELEVACIÓN DE LA CONCIENCIA CIUDADANA A ALCANZAR EL BIENESTAR COMÚN Y FORTALECER EL PODER POPULAR.

VISIÓN

TRANSFORMAR EN UNA INSTITUCIÓN CON ENFOQUES HUMANISTAS QUE DISEÑEN, COORDINEN Y EJECUTEN EN CORRESPONSABILIDAD CON EL PODER POPULAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN CON LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CONOCIMIENTOS, OFICIOS, MORAL Y ESPIRITUALIDAD DE LA JUVENTUD ARAGÜEÑA; PARA CONSTRUIR UNA NUEVA ESTRUCTURA SOCIAL QUE NOS PERMITA ALCANZAR LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE DE TODA LA CIUDADANÍA.

DOMICILIO LEGAL

AV.3 DETRÁS DEL C.C PARQUE ARAGUA, URB PARQUE ARAGUA, EDIFICIO INSAJUV, MARACAY EDO ARAGUA

ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	
ARAGUA	GIRARDOT	MARACAY	
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 232-1480	insajuvpotencia@gmail.com	0243-2321431	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	ALBA NAYENI GALINDO CONTRERAS	INSAJUVOTENCIA@GMAIL.COM	(0414) 817.8834
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	NAYIBOS HERNANDEZ Q.	RRH@INSAJUV@GMAIL.COM	(0412) 477.6842
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUEST	HERMES MARRERO	PLANIFICACION_INSAJUV022@GMAIL.COM	(0412) 861.2242
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y/O FINANZAS	CHARLOT T BOLIVAR	CHARLOT@INSAJUV021@GMAIL.COM	(0414) 261.5088

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	\$s
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	874.104,99	0,00	0,00	0,00	874.104,99
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	448.403,33	0,00	0,00	0,00	448.403,33
4.06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISTRIBUCIÓN DE PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISTRIBUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-02-01-01	ATENCIÓN FORMATIVA Y PREVENTIVA A LA JUVENTUD ARAGÜEÑA EN EL MARCO DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD, PARA LA INSERCIÓN SOCIOPRODUCTIVA DE JÓVENES, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE DESARROLLO				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	\$s	
1.123.508,32	0,00	0,00	0,00	1.123.508,32	
				1.123.508,32	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		13-02-01-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN FORMATIVA Y PREVENTIVA A LA JUVENTUD ARAGUEÑA EN EL MARCO DE LA CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD, PARA LA INSERCIÓN SOCIOPRODUCTIVA DE JÓVENES, ESTUDANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE DESARROLLO				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.508,32	0,00	0,00	0,00	1.123.508,32
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
EL PROYECTO SE ORIENTA A LA CAPTACIÓN, ATENCIÓN, FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS E INSERCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE DESARROLLO, DE LA JUVENTUD ARAGUEÑA PARA EL REIMPULSO DEL APARATO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL DESDE EL APROVECHAMIENTO DE SUS CAPACIDADES CREADORAS Y SUS INTERESES, PARA PONERLOS AL SERVICIO DE LA PATRIA				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
DESARROLLAR UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A LA JUVENTUD DEL ESTADO ARAGUA, PARA SU DESARROLLO PLENO, APROVECHANDO AL MÁXIMO EL BONO DEMOGRÁFICO CON EL QUE CUENTA LA ENTIDAD, EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE LA NACIÓN				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO CUENTA LA ENTIDAD, EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE LA NACIÓN				
OBJETIVO NACIONAL				
2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.2.3. FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA				
OBJETIVO GENERAL				
2.2.3.1. CONSTRUIR UN PODEROSO MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD VENEZOLANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO Y EL PAÍS POTENCIA, QUE PROMUEVA LA ÉTICA SOCIALISTA EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS JÓVENES, ORIENTADO HACIA LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, UNA VIDA SANA Y LA CONVIVENCIA COMUNAL.				
OBJETIVO ESPECIFICO				
XXX				
DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025				
DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
674.104,99	0,00	0,00	0,00	674.104,99
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
449.403,33	0,00	0,00	0,00	449.403,33
		1.123.508,32		

SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA

IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLÍTICA SOCIAL
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
EL SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DE ARAGUA (SAPANNA), FUE CREADO MEDIANTE DECRETO N° 231, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 194, EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.993, POSTERIORMENTE REFORMADO PARCIALMENTE SEGÚN DECRETO N° 3241 Y PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA EN FECHA 09 DE JULIO DEL 2001 Y SIENDO LA ÚLTIMA DE SUS MODIFICACIONES LA ESTABLECIDA EN EL DECRETO N° 1541, PUBLICADO EN GACETA ORDINARIA DEL ESTADO ARAGUA N° 1485 EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009.
ACTIVIDAD PRINCIPAL
"CONFORMAR UNA ENTIDAD DE ATENCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO CON COBERTURA ESTADAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE LE ASEGUREN A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL EJERCICIO PLENO Y EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y GARANTÍAS POR MEDIO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL QUE EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DEBEN BRINDARLES. EJECUTAR PROGRAMAS, MEDIDAS O SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE."

MISIÓN			
SER UNA INSTITUCIÓN CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES ASISTIDOS EN NUESTRAS UNIDADES EJECUTORAS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE ASEGUREN EL DISFRUTE PLENO Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSAGRADOS EN LA LOPNNA Y CONTRIBUIR ASÍ CON EL PLENO DESARROLLO DEL INDIVIDUO.			
VISIÓN			
CONSOLIDARSE COMO UNA INSTITUCIÓN MODELO, EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES; COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE CAMBIO Y CON EL MODELO DE DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS.			
DOMICILIO LEGAL			
CALLE CARLOS SOUBLETTE N° 4, SECTOR LOS OLIVOS NUEVOS, MARACAY, ESTADO ARAGUA			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	GIRARDOT		MARACAY
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0243) 217-8399	NA	0	2102
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
ADMINISTRACION Y/O FINANZAS	YUSNEYDY YULMAR BLANCO SOTO	YUSNEYDYBLANCO01@GMAIL.COM	(0414) 947.7873
TALENTO HUMANO	LORETH MERLYN QUEVEDO SILVA	R099SAPANVA@GMAIL.COM	(0412) 932.0399

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	\$s
4 01	GASTOS DE PERSONAL	1.113.880,89	0,00	0,00	0,00	1.113.880,89
4 02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.794.837,83	0,00	0,00	0,00	1.794.837,83
4 03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.199.891,75	0,00	0,00	0,00	1.199.891,75
4 06	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-03-01-01	FOMENTAR Y HUMANIZAR PROGRAMAS LOS CUALES PERMITIRAN SEGUIR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS EN LOS CUALES SE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS Y SANCIONES DONDE SE BRINDE PROTECCIÓN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y DERECHOS, DONDE SE INCORPORAN ACTIVIDADES SOCIOPRODUCTIVAS DE INTEGRACIÓN A LA POBLACIÓN ASISTIDA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	\$s	
4.088.420,07	0,00	0,00	0,00	4.088.420,07	
				4.088.420,07	

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-03-01-01				
NOMBRE DEL PROYECTO					
FOMENTAR Y HUMANIZAR PROGRAMAS LOS CUALES PERMITIRAN SEGUIR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS EN LOS CUALES SE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS Y SANCIONES DONDE SE BRINDE PROTECCIÓN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y DERECHOS, DONDE SE INCORPORAN ACTIVIDADES SOCIOPRODUCTIVAS DE INTEGRACIÓN A LA POBLACIÓN ASISTIDA					
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	\$s	
4.088.420,07	0,00	0,00	0,00	4.088.420,07	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
FOMENTAR Y HUMANIZAR ACTIVIDADES PRIMORDIALES EN EL MARCO INTEGRAL EDUCATIVO, RELIGIOSO, CULTURAL, DEPORTIVO, SALUD Y ALIMENTICIO, LOS CUALES SERÁN DIRECCIONADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE REQUIERAN SER AMPARADOS BAJO MEDIDAS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN FAMILIAR, CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES O DE PRIVATIVO DE LIBERTAD Y ESTIMULAR LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, GENERANDO HABILIDADES SOCIO PRODUCTIVAS, QUE AYUDEN EN LA ASISTENCIA INTEGRAL PARA UNA PLENA FORMACIÓN.					
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO					
FOMENTAR Y HUMANIZAR LOS PROGRAMAS DE ABRIGO, APOYO Y ORIENTACION, SOCIO EDUCATIVO Y ABORDAJE SOCIAL PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.					

VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

OBJETIVO HISTÓRICO

8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.7. LOGRAR LA IRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.7.8. DESPLEGAR EN SOBREMARCHA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTENIDOS EN LA GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ, CONCEBIDA COMO POLÍTICA INTEGRAL, MULTIAGENCIAL Y TERRITORIALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS FACTORES ESTRUCTURALES, SITUACIONALES E INSTITUCIONALES, GENERADORES DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, PARA REDUCIRLOS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, Y LAS CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, AUMENTANDO LA CONVIVENCIA SOLIDARIA Y EL DISFRUTE DEL PUEBLO EN EL LIBRE Y SEGURO EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVO GENERAL

2.7.8.11. PREVENIR, INVESTIGAR, COMBATIR Y SANCIONAR, DE MANERA SISTEMÁTICA Y MEDIANTE POLÍTICAS INTEGRALES, LOS FENÓMENOS DELICTIVOS LIGADOS A LA CORRUPCIÓN, LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EL NARCOTRÁFICO Y EL TERRORISMO, MINIMIZANDO SUS EFECTOS NOCVOS SOBRE LA PAZ SOCIAL, EL DESARROLLO DE LA NACIÓN Y ATENDIENDO A LOS DIFERENTES NIVELES DE PROYECCIÓN DE ESTAS FORMAS DELICTIVAS, DESDE LO NACIONAL HASTA LOS CUADRANTES DE PAZ.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.7.8.11.3. PREVENIR EL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE DROGAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A FORTALECER LOS VALORES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES.

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025

DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.113.690,69	0,00	0,00	0,00	1.113.690,69
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.784.837,63	0,00	0,00	0,00	1.784.837,63
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.189.891,75	0,00	0,00	0,00	1.189.891,75
				4.088.420,07

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA**

IDENTIFICACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES
DECRETO N° 3045 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA (COSTARAGUA), EN GACETA ORDINARIA N° 2292 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
ACTIVIDAD PRINCIPAL
PLANIFICAR, PROMOCIONAR, CONTROLAR Y ARTICULAR ,COORDINAR E IMPLEMENTAR TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO PLENO DEL EJE COSTERO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.
MISIÓN
SER EL INSTITUTO ENCARGADO DE GARANTIZAR EL CRECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA COSTERA DEL ESTADO ARAGUA DESDE LAS BASES DEL PODER POPULAR E IMPULSADOR DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SOCIALES DESTINADAS A SEGUIR AVANZANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE GARANTICEN A LA POBLACIONES COSTERAS INVOLUCRADAS, AL VIVIR BIEN Y LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DEL PODER POPULAR, GOBIERNO, FAMILIA Y SOCIEDAD.
VISIÓN
SER UN INSTITUTO COMPROMETIDO PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL DESARROLLO PLENO DEL EJE COSTERO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.

DOMICILIO LEGAL			
MUNICIPIO COSTA DE ORO ESTADO ARAGUA.			
ESTADO	MUNICIPIO		CIUDAD
ARAGUA	OCUMARE DE LA COSTA		OCUMARE DE LA COSTA
TELÉFONO	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(0426) 315-6868	frannar006@gmail.com	0	2103
DIRECTOR RESPONSABLE	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TELÉFONO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN	FRANCISCO JUNIOR RAMOS PENA	FRANRAMOS@GMAIL.COM	(0426) 315-6868
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MARLEYN DIAZ	COSTARAGUA.PRESUPUESTO@GMAIL.COM	(0412) 133-8809
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GILBERTO BOLIVAR	COSTARAGUA.COMON@GMAIL.COM	(0416) 691-1886
TALENTO HUMANO	BREDDY BOLIVAR	COSTARAGUA.WOH@GMAIL.COM	(0412) 899-7896

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	233.827,00	0,00	0,00	0,00	233.827,00	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	626.298,62	0,00	0,00	0,00	626.298,62	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	417.935,88	0,00	0,00	0,00	417.935,88	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-03-03-01	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN A LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE ARAGUA A TRAVÉS DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS DESARROLLADOS EN EL EJE COSTERO			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.277.462,30	0,00	0,00	0,00	1.277.462,30
				1.277.462,30

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-03-03-01	IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN A LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE ARAGUA A TRAVÉS DE PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS DESARROLLADOS EN EL EJE COSTERO			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.277.462,30	0,00	0,00	0,00	1.277.462,30
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
ESTÁ DIRIGIDO A IMPULSAR ACTIVIDADES QUE GENEREN REDES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL EJE COSTERO LOGRANDO INCREMENTA SU CAPACIDAD				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
IMPULSAR LA OPERATIVIDAD DE AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES Y PRODUCTIVOS EN LOS MUNICIPIOS COSTA DE ORO, GIRARDOT, SANTIAGO MARIÑO Y TOWAR MEDIANTE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FORTALECER EL SECTOR PESQUERO, TURÍSTICO Y AGRÍCOLA, GARANTIZANDO UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL PRODUCTO CAPTADO DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS COSTAS DE ARAGUA.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
8. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.1. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE INTEGRAL HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO. LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.1. IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SUSTENTABLE ENMARCADO EN EL NUEVO METABOLISMO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.

OBJETIVO GENERAL

2.1.1.1. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, AUMENTANDO SU NIVEL DE CONCIENCIA PARA AFRONTAR CUALQUIER ESCENARIO QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA ECONÓMICA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.1.1.1. FOMENTAR NUEVAS FORMAS DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVAS, DIRECTAS, QUE ROMPAN LA DINÁMICA ESPECULATIVA DEL CAPITALISMO.

DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2021-2025

DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
233.697,80	0,00	0,00	0,00	233.697,80
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
626.258,82	0,00	0,00	0,00	626.258,82
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
417.505,88	0,00	0,00	0,00	417.505,88
				1.277.462,30

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. AÑOS: 212º DE LA INDEPENDENCIA, 163º DE LA FEDERACIÓN Y 23º DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

LEG. ASDRUBAL JOSÉ ARIAS (FDO)
PRESIDENTE

YIANNITSA FRANCESCHI (FDO)
SECRETARIA DE CÁMARA

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. AÑOS: 212º DE LA INDEPENDENCIA, 163º DE LA FEDERACIÓN Y 23º DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

EJECÚTESE Y CÚIDESE SU EJECUCIÓN,

KARINA CARPIO BEJARANO (FDO)
GOBERNADORA DEL ESTADO DE ARAGUA

Decreto N° 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021 Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2920, de fecha 02 de diciembre de 2021

REFRENDADO

PEDRO LUIS ÁLVAREZ BELLORÍN (FDO)
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Decreto N° 4269, de fecha 23 de diciembre de 2021 Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2928, de fecha 23 de diciembre de 2021

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FDO)
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
PRESUPUESTO
Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL (E)

Decreto N° 6535, de fecha 30 de abril de 2018 Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria N° 314, de fecha 30 de abril de 2018

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Constitución del Estado Aragua, se ORDENA dar el respectivo Cúmplase a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad que una vez publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua quede promulgada.

En la ciudad de Maracay, a los 29 días del mes de diciembre de 2022. Años: 212º de la Independencia, 163º de la Federación y 23º de la Revolución Bolivariana.

CÚMPLASE,

KARINA CARPIO BEJARANO (FDO)
GOBERNADORA DEL ESTADO DE ARAGUA

Decreto N° 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021 Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2920, de fecha 02 de diciembre de 2021